



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS



PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

“PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”

GERENCIA DEL PROYECTO:

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL
DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SU ENTORNO**

CORDECOR



San Carlos, mayo de 2012

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012 - 2015

OMAR MIGUEL GLORIA ARRIETA
Alcalde Municipal

DEMETRIA PEREZ DE GLORIA
Gestora Social

DERQUI BEDOYA VEGA
Secretario de Planeación

BERTILDA VELLOJIN OSORIO
Secretaria de Educación

LUIS BRUNO OVIEDO
Tesorero Municipal

MIGUEL PEREZ PEREZ
Secretario del Interior

PALMIRA CAUSIL MONTIEL
Comisaria de Familia

SOFIA ARUACHAN NIEVLES
Inspectora Central de Policía

ERICA SANCHEZ MEJIA
Directora Dir. Local de Salud

YAIR GOMEZ URANGO
Jefe de Control Interno

LUIS CARLOS CANTERO H.
Director Ender

ALVARO PERNETT PADILLA
Secretario Dallo. Económico

GEORJINA FUENTES ACUÑA
Secretaria de Cultura

JOSE ANTONIO VASQUEZ A
Técnico Activo talento Humano

VICTOR PEREZ VEGA
Técnico Activo Dallo. Comunitario

SARA VIEIRA SANCHEZ
Tecnica Aditiva del Sisben

JAIME ARUACHAN ELDJAS
Personero Municipal

**MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2012-
2015**

HUHO BENJAMIN BARRERA LOPEZ
Presidente del concejo

NOMBRE	FILIACIÓN POLÍTICA	TELÉFONO	COMISIÓN
HUGO BENJAMIN BARRERA LOPEZ	Partido Colombiano. Conservador	3215395537	Presupuesto
EVERALDO VEGA PEREZ	Partido Colombiano. Conservador	3116559161	Presupuesto
RIGOBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	Partido Colombiano. Conservador	3135096166	Planes y Bienes
DAVID SEJIN RODELO	Partido Colombiano. Conservador	3145255247	Administrativa
JOSE ALFREDO GOMEZ CRANFORD	Partido Colombiano. Conservador	3135008273	Presupuesto
MARCO TULIO JARAMILLO TIRADO	Partido Liberal Colombiano	3106570027	Presupuesto
LUZ ANGELA VALVERDE TORREZ	Partido Liberal Colombiano	3006547186	Planes y Bienes
CARLOS FLOREZ HERNANDEZ	Partido Liberal Colombiano	3205622126	Presupuesto
PEDRO MEJIA OTERO	Partido Liberal Colombiano.	3106602967	Planes y Bienes
RICARDO VERGARA MANCHEGO	Partido de Unidad Nacional	3205319583	Administrativa
VICTOR GAMERO GARCES	Partido de Unidad Nacional	3107202721	Planes y Bienes
FERNANDO GOMEZ AVILA	Partido de Unidad Nacional	3116781742	Planes y Bienes
LEWIS ACOSTA SOTO	Partido ASI	3106378220	Administrativa
PEDRO PABLO POLO SERPA	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO		

MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

JAIME MERCADO

En Representación sector comercio

ALFONSO RUIZ

En representación sector ambiental

RAFAEL PATERNINA

En Representación sector comunal

EMIRO BURGOS BALLESTEROS Y OLGA

GUZMAN GUTIERREZ

En Representación de los profesionales

NELLY REYES TIRADO

En Representación organización de mujeres

JOSE FELIX ALCORRO

En Representación Sector Cultura

RIGOBERTO VAZQUEZ

En Representación sector educativo

ARGEMIRO SANCHEZ LORA

En Representación sector Deporte

ARISTIDEZ GULFO

En Representación organizaciones campesinas

JORGE VALVERDE SALGADO

En Representación sector Salud

SORIS SANCHEZ JARAMILLO

En Representación de las juventudes

RAMIRO CANTERO

En Representación sector Cooperativa

DANIEL VERTEL

En Representación sector Rural

YEINY ARROYABE YANEZ

En Representación de red Unidos

EQUIPO TECNICO DEL PLAN



PEDRO BEDOYA BOLIVAR Gerente del Proyecto	
MARCO A. RODRIGUEZ REYES Ingeniero Forestal	LAGUANDIO CAUSIL DIAZ Arquitecto
ORLANDO R. REGINO PEREIRA Ingeniero de Sistemas	DENIS ARLET MESTRA FALÓN Trabajadora Social

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012 – 2015	2
MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	3
MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	4
EQUIPO TECNICO DEL PLAN	5
TABLA DE CONTENIDO	6
LISTADO DE CUADROS	8
PRESENTACION	9
PROYECTO DE ACUERDO N°	11
TITULO I : MODELO DE GESTIÓN	12
PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.	12
TITULO II : CAPITULO 1: PARTE ESTRATÉGICA, CAPITULO 2, PLAN DE INVERSIONES , CAPITULO 3: DISPOSICIONES GENERALES , CAPITULO 4: ANEXOS	18
CAPITULO 1: PARTE ESTRATEGICA	19
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	19
MATRIZ DOFA MUNICIPAL.....	20
FORMULACIÓN DEL PLAN: OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS SECTORIALES DE SUS EJES TEMÁTICOS	25
COMPONENTE ECONOMICO	25
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	26
COMPONENTE SOCIAL.....	28
COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	30
COMPONENTE: ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL.....	31
OBJETIVOS ESPECIFICOS Y POLITICAS PÚBLICA DISEÑADAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	34
LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	35
MATRIZ DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES A EJECUTAR EN EL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015	38
POYECTOS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EFECTOS DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.	56
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	62
PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN	63
CAPITULO II: PLAN DE INVERSION	76
PROYECCION DE INGRESOS	77
PROYECCION DEL GASTO.....	79
PROYECCION DEUDA PÚBLICA	81
SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACIÓN DE TESORERÍA.....	81
PROYECCIONES DE INGRESOS.....	83
PROYECCIONES DEL GASTOS	86
PLAN PLURIANUAL DE INVERSION.....	88
RESUMEN DE LA INVERSION EN EL CUATRENIO ESPECÍFICA PARA LA ATENCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	110
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	112
INDICADORES	114
	6

INDICADORES PARA LA DIMENSION POBLACIONAL.....	114
INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL.....	114
INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO.....	114
INDICADORES PARA LA DIMENSION SOCIO – CULTURAL.....	115
INDICADORES PARA LA DIMENSION ECONOMICA.....	117
INDICADORES PARA LA DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA.....	118
ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON LAS METAS DEL MILENIO.....	119
CAPITULO III: DISPOSICIONES GENERALES	124
CAPITULO IV: ANEXOS	129
ANEXO N°1 CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	130
ANEXO N°2: PROGRAMA DE GOBIERNO	142

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1 Matriz DOFA Componente Económico.....	20
Cuadro 2 Matriz DOFA Componente Institucional	21
Cuadro 3 Matriz DOFA Social e Infraestructura	22
Cuadro 4 Matriz DOFA Componente Ambiental.....	24
Cuadro 5 Matriz Programa, Subprogramas y Proyectos Sectoriales a Ejecutar.....	38
Cuadro 6 Ingresos Corriente de Libre Destinación	78
Cuadro 7 Ingresos totales	79
Cuadro 9 Cumplimiento ley 617	80
Cuadro 10 deuda pública	81
Cuadro 11 situaciones presupuestal	82
Cuadro 12 situaciones Tesorería	83
Cuadro 13 Ingresos 2012-2015	84
Cuadro 14 Ingresos Proyección del Gasto.....	86
Cuadro 15 proyecciones Plan Plurianual de Inversiones	88
Cuadro 16 infancia y adolescencia	110
Cuadro.17 Indicadores para la dimensión poblacional.....	114
Cuadro.18 Indicadores para la dimensión del ambiente natural.....	114
Cuadro. 19 Indicadores para el sector vías y transporte.....	114
Cuadro. 20 Indicadores para el sector servicios públicos.....	114
Cuadro 21. Indicadores para el sector vivienda.....	115
Cuadro. 22 Indicadores para el sector educación.....	115
Cuadro.23 Indicadores para el sector salud.....	116
Cuadro 24. Indicadores para el sector cultura.....	116
Cuadro 25 Indicadores para el sector deportes, recreación y esparcimiento del tiempo libre.....	117
Cuadro 26. Indicadores para el sector desarrollo integral a la familia.....	117
Cuadro 27 Indicadores para el sector infancia y adolescencia.....	117
Cuadro 28. Indicadores para la dimensión económica.....	117
Cuadro 29. Indicadores para el sector desarrollo institucional.....	118
Cuadro 30. Indicadores para el sector territorialidad.....	118
Cuadro 31. Indicadores para el sector convivencia y seguridad ciudadana.	118
Cuadro 32. Metas e indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	121
Cuadro 33 autoridades e instancias de planeación	138

PRESENTACIÓN

El Plan de desarrollo del Municipio de San Carlos Departamento de Córdoba 2012-2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”, el cual fue mi eslogan en el programa de gobierno recoge de manera sectorial toda la gama de necesidades que en la actualidad afronta la comunidad San Carlense y que en los próximos cuatro años del periodo de gobierno construiremos de manera concertada un tejido social con mejores condiciones de vida ya que la tarea permanente es responder a la autonomía y competencia del ente territorial en una eficiente y eficaz prestación de los servicios, consolidar un municipio con desarrollo sostenible y equilibrado dándole vital importancia al aspecto ambiental ya que la posición geográfica que presenta cuatro situaciones de climas diferentes con presencia de micro cuencas, arroyos, ciénagas y serranías que permiten una mejor atención y con proyectos cofinanciados con los diferentes niveles de gobierno se puede generar mejores condiciones climáticas contribuyendo a prevenir situaciones de riesgo y alcanzar un medio ambiente agradable y hacerlo sostenible.

La educación deberá tener en este plan de desarrollo programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad educativa y los bachilleres egresados de escasos recursos económicos por sus bajos ingresos puedan ingresar a la Universidad a una formación profesional por eso se crea el Fondo Crédito de servicios Educativos en cofinanciación con el ICETEX y que estas personas tengan la oportunidad de formarse y sus familias mejoren sus ingresos a través de su vida laboral después de hacerse profesionales, sin lugar a dudas la salud será privilegio en nuestra administración la tarea es lograr la certificación del sector de la salud para que el municipio lidere la prestación de los servicios de salud directamente, con la ambición de convertir la E.S.E CAMU en un hospital de primer nivel, la práctica del Deporte y la Recreación tendrán su capítulo contribuyendo a la adquisición de lotes de terrenos para la construcción adecuación y dotación de la infraestructura del sector, la cultura tendrá todo el apoyo necesario para expandir las costumbres las tradiciones orales y apoyo a todos aquellos valores artísticos y

culturales que sobresalgan no solamente a nivel municipal si no también regional y nacional.

La infraestructura de servicios en transporte con relación al sistema vial es mi gran preocupación gestionare ante el gobierno Departamental y Nacional los recursos Necesario para mejorar las vías y la vía principal que nos comunica con el municipio de cerete que estaba asfaltada hoy en mal estado también requiere de su atención al igual que los servicios públicos domiciliarios y en general abordaremos un sistema de planeación estratégica que permita ejecutar programas y proyectos que beneficien a la comunidad en general logrando el desarrollo sostenible y equilibrado que permita mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del territorio municipal.

Para articular la función administrativa a las políticas y directrices al sistema de planeación el plan de desarrollo guarda coherencia con los planes de desarrollo de la nación y el departamento, encaminados a priorizar y focalizar al menos el 30% de las familias en extrema pobreza a la oferta de los programas y proyectos de inversión social como primeros beneficiarios con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

OMAR GLORIA ARRIETA
Alcalde Municipal

PROYECTO DE ACUERDO NO: _____

De Mayo ----de 2012

“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de San Carlos Departamento de Córdoba para el periodo de gobierno 2012-2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”

El Honorable Concejo Municipal de San Carlos, Córdoba, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confiere el numeral 20 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que la constitución política en los artículos 339 -344 dispone que las entidades territoriales en el ejercicio del principio de autonomía elaboraran y adoptaran de manera concertada y articulada a las políticas de los planes del gobierno nacional y departamental los planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignada en la constitución y las normas reglamentarias en lo pertinente.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Que el numeral 20 del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de San Carlos 2012 - 2015 participaron los diferentes actores del Municipio, a través de las diferentes mesas de trabajo realizadas en el sector urbano y cada corregimiento con sus respectivas veredas donde plasmaron las necesidades prioritarias de cada una de ellas con la finalidad que el alcalde municipal en su gestión de gobierno en la ejecución del plan viabilice los proyectos que van encaminados a mejorar la calidad de vida de los sancarlences.

Que la administración municipal a través de la Secretaria de Planeación en calidad de coordinador en el proceso de la elaboración del plan de desarrollo acudió a todos los procedimientos que define la constitución, la ley orgánica de plan de desarrollo y mecanismos de participación activa de los actores de desarrollo local.

Que en merito a lo anterior

ACUERDA

TÍTULO I MODELO DE GESTIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN: Adóptese el documento técnico y anexos del Plan de Desarrollo municipal de San Carlos Departamento de Córdoba para el periodo de gobierno 2012-2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”, el cual consta de las siguientes partes:

ARTÍCULO SEGUNDO: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA. El Plan de Desarrollo Municipal de San Carlos 2012-2015, “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”, y sus líneas estratégicas de acción están encaminadas en un modelo de conducta que la sociedad desea promover, caracterizado por los valores de respeto hacia los demás; equidad, libertad, vida digna, autonomía, consistencia, vocación de servicio; solidaridad, hermandad y tolerancia; pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo; atención cordial y oportuna a las demandas de los sancarlences.

Los principios que pilotan la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2012 – 2015, son los siguientes:

1. Principios del Plan de Desarrollo Municipal: “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”
 - Vida digna. Es el principio ético básico que marca la conducta y el rumbo del gobierno local, para asegurar a la población en condición de equidad, oportunidad y efectividad la solución a los problemas de salubridad, educación, vivienda, movilidad, aprovechamiento del

tiempo libre, generación de empleo productivo y sostenibilidad ambiental; aunado a la construcción de un proyecto de vida inspirado en la autogestión, la autorregulación, el respeto al derecho de los conciudadanos y la responsabilidad social.

- Autonomía. La municipalidad ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación, pero con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en el presente acuerdo.
- Orden de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.
- Coordinación. El plan municipal garantiza la armonía y coherencia con la planeación nacional, regional y de las entidades territoriales vecinas, de tal forma que propicie la integración de actividades en todos los niveles del ordenamiento territorial del país.
- Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad económica y financiera, el plan de gastos derivados del plan de desarrollo debe ser consistente en las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía.
- Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se tiene en cuenta el criterio de distribución territorial del gasto público según el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, dándole prioridad al gasto público social, sobre cualquiera otra asignación.
- Continuidad. Con el fin de asegurar la ejecución del plan, sus programas y proyectos, se orientarán por las acciones del EOT y aquellas que surjan luego de su revisión.

- **Transparencia y publicidad.** Los actos de la administración son públicos y es obligación de la misma, facilitar el control y fiscalización ciudadana, conforme a lo dispuesto en la ley.
- **Moralidad y legalidad.** La administración pública y sus servidores deben regirse por la constitución, las leyes y la ética propia del ejercicio de la función pública.
- **Igualdad.** Todo los funcionarios de la administración pública tendrán una aptitud de buen servicio y atención por igual entre si y hacia la comunidad, mediante un trato digno e imparcial a todos.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y el cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos, así como la relación entre los beneficios y costos.
- **Eficacia.** La administración territorial en cumplimiento de sus propósitos y metas y, teniendo como objetivo central a la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, establecerá rigurosos sistemas de control de resultado y evaluación de programas proyectos y acciones administrativas programadas.
- **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser realizables, según las metas propuesta y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder y comprometer.
- **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo contempla en sus estrategias, programa y proyectos, criterios que le permitan sopesar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones y así garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

2. Criterios de operatividad del plan.

El plan de desarrollo municipal “para cumplir con la palabra empeñada” san Carlos productivo y generoso, un compromiso digno contra la pobreza y la exclusión social. Se fundamenta en la construcción de una sociedad con el goce pleno de sus derechos esenciales establecidos constitucionalmente. Haciendo énfasis en cada uno de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad y necesidades básicas insatisfechas, afianzado en la participación democrática de todos los grupos y sectores poblacionales del territorio municipal.

Prospectiva.

Todas las actuaciones del municipio estarán encaminadas a lograr en el corto y mediano plazo los propósitos expuestos en el EOT, con el fin de generar el capital social necesario para consolidar a san Carlos, como polo de desarrollo regional.

Integralidad

El Plan debe ser armónico en la ejecución de los programas intersectoriales e interinstitucionales desde el ámbito local, subregional regional y nacional, además de articular todas las dimensiones de un problema o necesidad al momento de abordarlo.

Eficiencia en la asignación de recursos y optimización de procesos.

Cada una de las actuaciones y proyectos que se expongan en el Plan deben ser viables socialmente y diseñados para que la asignación de sus recursos y su ejecución sea factible administrativa y operacionalmente.

Equidad.

Todos los sectores tendrán atención equitativa, de acuerdo con el índice de necesidades básicas insatisfechas, la capacidad de autogestión comunitaria y la disponibilidad de recursos, para la ejecución de programas y proyectos.

Asociatividad local y regional.

Trascender lo local en busca de integrar y potenciar los recursos disponibles por parte de cada uno de los entes territoriales de la región, para lograr mayor impacto socioeconómico y ambiental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Flexibilidad.

El municipio se adaptará a las reformas de la normatividad estatal y a las necesidades cambiantes de la sociedad para evitar la tramitomanía, buscando brindar respuesta oportuna y pertinente a las demandas de la ciudadanía.

Evaluabilidad.

El plan contempla el seguimiento, evaluación y control de la gestión, actuaciones, programas y proyectos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

Participación activa y concertación.

La ciudadanía, a través de sus instancias de participación; JAC, ONG, organizaciones comunitarias y demás tendrá poder de decisión y concertación en la definición de la inversión pública y acciones de bienestar colectivo.

3. Políticas Generales del Plan de Desarrollo.

Intervención social integral. La acción pública se orientará a la intervención social articulada e integral, para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con perspectivas de género, ciclo vital, situación socio-económica y habitabilidad del territorio.

Integración social. La gestión pública estimulará la integración social de la municipalidad y el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y las ciudadanas, la autogestión y la vinculación del sector privado y de la prestación de los servicios colectivos.

Intervención para la equidad. El gobierno intervendrá para garantizar la distribución de los beneficios económicos y enfrentar en forma integral la pobreza, la exclusión y la inequidad.

Prevalencia de los derechos de la infancia y adolescencia. Los derechos de los niños y adolescentes tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones locales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto público, así como su protección y socorro en toda circunstancia.

Mujer y Género. La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y deberes, el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

Juventud activa. Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos y deberes, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.

Cambio cultural ciudadano. Se promoverá el conocimiento, pensamiento analítico, la reflexión y la acción colectiva entorno al comportamiento y actitudes de las personas, para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, democracia, la solidaridad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Participación para la toma de decisiones. Los sancarlences participaran efectivamente en las decisiones públicas. La administración facilitará la información, los escenarios y mecanismos necesarios, para promover la organización y participación activa de la sociedad en la construcción de acuerdos y consensos.

Control social y rendición de cuentas: Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública. Se comunicará con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía.

Seguridad Alimentaria. Mediante la promoción de redes de productores y consumidores, y las potencialidades de la agricultura urbana y ecológica como alternativa socio ambiental, para garantizar la oferta de productos alimenticios.

Integración territorial para la sostenibilidad: La municipalidad se abordará en una perspectiva sostenible a partir de la descentralización y desconcentración en lo local, la integración urbano-rural y regional, y la articulación con la dinámica nacional e internacional.

Generación de riqueza colectiva: El desarrollo económico permitirá avanzar progresivamente hacia una sociedad equitativa, con más y mejores oportunidades para todos y todas, a partir del crecimiento, calificación y reorientación de las actividades productivas. Las políticas económicas serán productos de la concertación con el sector privado, el tercer sector y la Nación.

TITULO II

CAPITULO 1: PARTE ESTRATÉGICA

CAPITULO 2: PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO 3: DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 4: ANEXOS

PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO I

ARTÍCULO TERCERO: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El municipio de San Carlos busca articular las políticas generales de los distintos niveles de gobierno y las acciones sectoriales reconociendo sus particularidades, potencialidades dinámicas, económicas, sociales, culturales, y étnicas fortaleciendo las tecnologías ambientales e institucionales de la entidad territorial en la subregión, liderando procesos que consoliden el desarrollo sostenible y equilibrado en los próximos cuatro años.

La presente propuesta de Plan de Desarrollo para San Carlos, periodo 2012-2015, pretende facilitar y asumir de manera dinámica e integral las diferentes necesidades y aspiraciones de todos los sancarlences, afianzándose en su gran diversidad agropecuaria con un patrimonio cultural autentico y costumbrista, que permite construir conjuntamente una sociedad justa con equidad y derechos

El plan de desarrollo del municipio de san Carlos dentro de su lineamiento estratégico posee los siguientes objetivos estratégicos:

- ✚ Superar la pobreza extrema y la exclusión social.
- ✚ Convertir a la educación en el motor de la dinámica social.
- ✚ Tener ciudadanos y ciudadanas, activos y saludables.
- ✚ Promover el desarrollo ambiental, económico y sostenible
- ✚ Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y acciones colectivas.

3.1 MATRIZ DOFA MUNICIPAL

MATRIZ DOFA COMPONENTE ECONÓMICO

Cuadro N° 1

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca dinámica del sector comercial y solidaridad. ▪ bajo conocimientos del sistema de producción, comercialización y distribución de productos agropecuario. ▪ Escasa productividad y rentabilidad en el sector agropecuario. ▪ Insuficiencia de tierra en pequeños y medianos productores ▪ Falta de mantenimiento en el sistema vial municipal dificulta el transporte de los bienes de producción ▪ Altos niveles de desempleo y subempleo ▪ Baja productividad y rentabilidad en el sector agropecuario por ausencia de aplicación de tecnologías de punta. ▪ Falta de organización y legalización en la economía informal. ▪ Incapacidad productiva y económica de la población rural y urbana ▪ Bajos niveles de inversión privada ▪ Utilización de agroquímicos sin tener en cuenta las características del suelo ▪ Ausencia de tecnología para transformar materias primas en sectores primario y secundario ▪ Bajo desarrollo del turismo por carecer de la infraestructura de servicios. ▪ Se carece de asociaciones de productores agrícolas planificadas y rentables ▪ Pérdida de la vocación agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar proyectos a través de cooperación internacional ▪ Ejecutar acciones y mecanismos asociativos y empresariales con otros municipios ▪ Promover créditos blandos por parte de las entidades financieras y apoyo institucional por parte del municipio. ▪ Generación de empleo creando y organizando alianzas y asociaciones productivas . ▪ Existencia de tecnologías y conocimiento para mejorar la competitividad del municipio ▪ Potencial agroindustrial debido a la diversidad y demanda de productos agropecuarios de la región. ▪ Articulación a los objetivos de la visión 2019 y agenda de competitividad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipio con alta potencialidad de sus suelos y recursos para el desarrollo agropecuario ▪ El deseo de generar empleo a través de la creación de empresa y asociaciones productivas ▪ El recurso paisajístico por la diversidad de clima. ▪ La naturalidad y espontaneidad de los habitantes ▪ La práctica agropecuaria para la multiplicidad de cultivos y hatos ganaderos. ▪ Potencialidad en el uso del suelo para proyectos productivos del sector agropecuario. ▪ Aprovechamiento adecuado de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo del sector agropecuario y comercial de otro municipio cercano ▪ El ingreso de productos agropecuarios procesados y semiprocados de otras regiones. ▪ diversificación de precios en los productos de mayor producción y consumo. ▪ Desastres naturales que afecten la producción agropecuaria y la infraestructura de servicios del equipamiento municipal. ▪ El incremento del precio de materias primas para la producción agropecuaria

MATRIZ DOFA COMPONENTE INSTITUCIONAL

Cuadro N° 2

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca inversión social ▪ Carencia de Equipos tecnológicos para la aplicación de tecnología de punta ▪ Poca participación comunitaria ▪ Falta de conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana ▪ Estratificación diferenciada en servicios públicos ▪ Faltan y deterioro equipos, muebles y enseres ▪ Falta de implementación de los manuales de procesos y procedimientos para las funciones de los servidores públicos ▪ Evasión y elusión de impuestos ▪ poca capacitación al talento humano ▪ carencia e insuficiencia en el sistema de información financiera ▪ Bajo recaudo predial e industria y comercio ▪ Ausencia de mecanismos de incentivos a funcionarios de la planta de personal ▪ EOT desactualizado ▪ Falta de indicadores de gestión que permita medir los resultados en los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría en temas de planeación, gestión y competitividad por parte de universidades, ONG y empresas privadas. ▪ Crear, organizar y poner en operatividad el banco de programas y proyectos del municipio. ▪ Cooperación internacional. ▪ Saneamiento fiscal para la recuperación de la viabilidad financiera y sostenibilidad del municipio. ▪ Operación del nuevo sistema general de regalías para la gestión de recursos a la cofinanciación de programas y proyectos de inversión social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El anhelo de los sancarlences de construir un municipio con desarrollo social, sostenible y equilibrado. ▪ Líderes políticos jóvenes con emprendimiento de desarrollo. ▪ Motivación ciudadana para la participación social. ▪ Implementar políticas y estrategias fiscales que contribuyan a mejorar los recaudos. ▪ Nivel promedio de formación en educación superior que aportan conocimiento a los procesos encaminados al desarrollo de los sancarlences. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recorte de las transferencias de la nación del sistema general de participaciones ▪ Baja inversión del sector privado en el desarrollo agroindustrial ▪ Poca cultura de pago por parte de los contribuyentes en los tributos de competencia de la entidad territorial. ▪ Poco apoyo de líderes políticos en el desarrollo local ▪ Alto grado de corrupción

MATRIZ DOFA COMPONENTE SOCIAL E INFRAESTRUCTURA

Cuadro N° 3

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Déficit de equipamiento de las instituciones y centros educativos ▪ Deficiencia en la calidad educativa expresada en las pruebas ICFES y SABER ▪ Deficiencia en la adecuación de la infraestructura educativa en el área urbana y rural ▪ Bajos recursos de calidad educativa ▪ El aumento de morbilidad por enfermedades vectoriales ▪ Altos índices de personas consumidoras de sustancias psicoactivas. ▪ Regular estado del sistema vial municipal. ▪ Carencia de dotación hospitalaria y recurso humano capacitado. ▪ deficiencia en la infraestructura del sector salud y servicios hospitalarios en el municipio. ▪ Deficiencia en la organización de clubes deportivos por falta de capacitación ▪ Pocos recursos y ausencia de inversión para la recreación, la cultura y el deporte ▪ Carencia total de Infraestructura física deportiva ▪ Carencia de equipamiento y organización en el grupo de bombero defensa civil. ▪ Carencia del servicio de alcantarillado sanitario ▪ Falta del relleno sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cofinanciación de Proyectos productivos subregionales y regionales. ▪ Programas de capacitación y asistencia técnica en salud, educación, deporte, cultura y servicios públicos ▪ Mejoramiento continuo de la calidad educativa ▪ La existencia de recursos a nivel Nacional o Internacional para programas sociales que focalicen a las familias en extrema pobreza. ▪ Política nacional de cubrimiento del 100% de la población del régimen subsidiado ▪ La dinámica social a través de las organizaciones gubernamentales y legalmente constituidas es una oportunidad para lograr el desarrollo social del municipio. Gestionar recursos de cooperación internacional para desarrollar proyectos productivos, culturales y deportivos ▪ Cofinanciación de recursos con el gobierno nacional para la pavimentación y mantenimiento del sistema vial. ▪ realizar convenios con el ministerio de la cultura para 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El patrimonio histórico, cultural y natural del municipio ostenta gran potencial para generar programas sociopolíticos, al desarrollo humano. ▪ Personajes destacados en las actividades artísticas y deportivas ▪ Carácter político municipal y de la comunidad para trabajar aunar esfuerzos y consolidar el progreso. ▪ existe un plan de contingencia para la atención y prevención de desastres. ▪ La calidad del agua para consumo humano que presta el operador especializado cumple con los procesos de optimización y la prestación del servicio es continua. ▪ Existencia de una biblioteca municipal en la zona urbana dotada y en operación. ▪ Existencia de programas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ afectación de infraestructura de servicios por causas de Desastres naturales ▪ Categorización municipal inferior (6) ▪ Enfermedades contagiosas. ▪ Falta permanente de mantenimiento y adecuación del sistema vial municipal. ▪ Contaminación de micro cuencas, arroyos y caños por el arrojo de desechos y residuos sólidos. ▪ Modificación de normas jurídicas que inciden en la operación y funcionamiento de los servicios que presta el ente territorial a la comunidad.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detrimiento de las viviendas urbanas y rurales ▪ Carencia de programas para personas con discapacidad ▪ Deficiencia en el equipamiento municipal de la infraestructura fisica de servicios ▪ Regular estado de la malla vial urbana y rural. ▪ falta de orientación y capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual ▪ carencia de espacios para la recreación y el deporte ▪ carencia de información y capacitación en temas de salud publica hacia la comunidad. ▪ ausencia de la Terminal de transporte e infraestructura y dotación de la plaza de mercado. ▪ Los discapacitados no cuentan con un programa de atención integral ▪ Poco apoyo a la población de la tercera edad ▪ Carencia de un auditorio municipal ▪ ausencia de infraestructura y especificaciones del matadero municipal. 	<p>rescatar las tradiciones culturales</p>	<p>sociales cofinanciados por el gobierno nacional e internacional.</p>	
---	--	---	--

2

MATRIZ DOFA COMPONENTE AMBIENTAL

Cuadro N° 4

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca cobertura vegetal a nivel de arboles ▪ Falta de campañas educativas en el manejo de residuos solidos. ▪ Poca prolongación del proyecto de recolección de residuos solidos hasta la zona rural. ▪ Disminución de los caudales en los caños por factores climáticos, deforestación y uso indiscriminado del agua. ▪ Insuficiencia de campañas de educación ambiental a la población ▪ inadecuado uso del suelo. ▪ La fauna y flora diezmada a causa del mal uso del suelo, utilización de agroquímicos ▪ Se carece de un sistema de gestión ambiental y plan regional ambiental ▪ Destrucción paulatina de los recursos naturales ▪ Quema no controlada e indiscriminada del suelo ▪ No hay un plan de manejo de las microcuencas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir las áreas de terreno del cerro colosiná y ejecutar programas de reforestación ▪ El apoyo de la CVS en recurso humano, técnico y económico para recuperar los ecosistemas y los recursos naturales ▪ Aplicación de la Legislación Ambiental. ▪ Implementar acciones de irrigación y drenajes en zonas aledañas al caño de aguas prietas y construir espacios paisajísticos en el área urbana ▪ Implementar un sistema ambiental adecuado para la conservación y protección de las micro cuencas. ▪ Existen tecnologías y recursos disponibles para restaurar los ecosistemas ▪ La actualización del EOT permite mejorar las actitudes del hombre frente a los recursos naturales con el uso adecuado del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riqueza de recursos naturales que bien manejados serán fuente de vida, ingresos y desarrollo ▪ La topografía de los suelos permite existencia en la variedad de relieve ▪ Aprovechamiento adecuado en el uso de los recursos naturales. ▪ Gran cantidad de cuerpos de aguas y zonas de embalse ▪ Existencia de fuentes de extracción materiales de arrastres (arena, piedra, cascajo, balasto entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto grado de erosión en el cerro colosiná. ▪ Deforestación de las riberas de las microcuencas y arroyos ▪ Contaminación del aire a causa de (1- fumigación de cultivos, 2- material particulado que se genera en las vías 3. Quema de residuos solidos 4. Quema indiscriminada de biomasa para el uso del suelo) ▪ Contaminación de los ecosistemas por residuos solidos no tratados. ▪ Contaminación de los cuerpos de agua por aguas residuales no tratadas. ▪ desastres naturales ▪ Calentamiento global ▪ El aumento de las lluvias y sequías incide en cambios en áreas productivas

3.2 FORMULACIÓN DEL PLAN

3.2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

Orientar el desarrollo del municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba, a través de una visión integral de su problemática económica y social, definiendo estrategias de intervención que contribuyan a generar más oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio y bienestar de todos los habitantes del mismo, donde el eje central es la persona y su desarrollo humano por encima del desarrollo económico.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS SECTORIALES DE SUS EJES TEMATICOS

3.2.2.1 COMPONENTE ECONOMICO

Impulsar en nuestro municipio un desarrollo económico sustentable y sostenible a través de la generación de servicios, empleo, comercio y producción, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3.2.2.1.1 AGROPECUARIO

Crear alternativas de fuentes de ingresos y oportunidades para mejorar la producción de los pequeños y medianos productores afectada por la baja producción agrícola y pecuaria, a través de alianzas y asociaciones existentes que permita mejorar la economía solidaria, como base para desplegar acciones de recuperación del desarrollo rural integrado.

Apoyar el sector Agropecuario, fortaleciendo los sistemas de producción con aplicación de tecnología de punta que propicien la participación empresarial mediante iniciativas locales que propendan por el mejoramiento investigativo e innovador de los sistemas sostenibles de producción.

Propiciar la creación de centros de acopio que permitan a los campesinos comercializar sus productos a precios justos y mejoren sus ingresos para el sostenimiento familiar

3.2.2.1.2 MICROEMPRESARIAL

Apoyar la creación de empresas asociativas y cooperativas de trabajo asociado, donde se agremiarán las personas en cada una de sus oficios, para que contraten con el municipio la ejecución de obras y la prestación de servicios.

3.2.2.1.3 GENERACIÓN DE EMPLEO

Realizar convenios con el SENA para que se brinde una capacitación integral, con énfasis en emprendimiento, con el fin de constituir empresas sólidas y pujantes, optimizando las posibilidades crediticias del Fondo Emprender, y demás recursos del estado, posibilitando una verdadera revolución económica con la creación de empresas generadoras de empleo implementando tecnología de punta

3.2.2.1.4 TURISMO

Gestionar recursos ante los diferentes entes gubernamentales para la cofinanciación de proyectos de reforestación de Cerro de Colosiná y un Parque Eco Turístico, con plantas propias de la región a través de un plan parcial atendiendo las Fortalezas de los Atractivos Geográficos que Posee el Municipio.

3.2.2.2 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Consolidar en el municipio la infraestructura de Servicios con el fin de garantizar mejores condiciones de desarrollo económico y sostenibilidad del mismo.

3.2.2.2.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Garantizar a través del operador especializado encargado de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo la optimización, ampliación de cobertura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del área urbana.

Construir, mantener, adecuar y poner en operatividad y funcionamiento sistemas de acueducto y saneamiento básico de Unidades Básicas de saneamiento individual en el sector rural contribuyendo a mejorar las condiciones del entorno.

3.2.2.2.2 VIAS Y TRANSPORTE

Diseñar planes y estrategias que permitan un óptimo estado del sistema vial gestionando recursos de cofinanciación con los diferentes niveles de gobierno, haciendo énfasis con la participación activa de las comunidades, como factor preponderante, garantizando movilidad de exportación de la producción hacia los mercados especializado

3.2.2.2.3 ENERGIA Y GAS NATURAL

Garantizar que las empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica Gas Natural Telefonía Local y Comunicaciones presten de manera eficiente y eficaz la red de servicios y ampliación de coberturas

3.2.2.2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Brindar una buena infraestructura del equipamiento municipal que determine espacios públicos para la prestación eficiente y eficaz de los servicios que bajo la autonomía y competencia le corresponde a la entidad territorial.

Recuperar y adecuar el espacio público con el fin de brindar zonas de esparcimiento transformándolos a un medio ambiente sano y confortable para encaminar a la adolescencia y juventud en la formación personal.

3.2.2.2.5 MEDIO AMBIENTE

Orientar y promover el uso racional de los recursos naturales del municipio como medida para garantizar un desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Promover programas cuyo objetivo sea la implementación de procesos de producción mas limpia en los diferentes sectores de la economía.

Propiciar condiciones para la restauración vegetal y conservación de micro cuencas hidrográficas mediante la reforestación y aislamiento con cercas vivas en nacimientos y cauces de corrientes de tal manera que se evite que los cuerpos de agua en las comunidades rurales no se queden sin agua apta para sus labores productivas.

Realizar alianzas estratégicas con las entidades del sector ambiental, para garantizar la conservación y protección de los recursos naturales como medio para potencializar la gran riqueza en flora y fauna.

Gestionar recursos ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporación Autónoma, Procuraduría Agraria y Departamento para la recuperación de zonas de interés ambiental como áreas de embalse, humedales, ciénagas y otros cuerpos de agua con la finalidad de implementar programas de gestión del riesgo y de esta manera controlar y mitigar el impacto de inundaciones y sequías para facilitar la adaptación al cambio climático en todos sus ámbitos.

3.2.2.3 COMPONENTE SOCIAL

Garantizar y optimizar en el municipio la prestación de servicios sociales mediante su fortalecimiento, para lograr un mejor bienestar de todos los habitantes del territorio municipal.

3.2.2.3.1 SALUD

Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud, realizando un trabajo coordinado con todos los entes encargados de mantener la cobertura universal y a través de la Dirección Local de Salud, garantizar la prestación de servicios en la E.S.E. Camú de san Carlos y Puestos de Salud se cumpla como lo indica el Plan Obligatorio de Salud (POS).

Realizar acciones sobre el Plan de Intervenciones Colectiva (PIC) encaminadas a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, que se ejecutarán mediante recursos del Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos ya establecidos por el Ministerio de la protección social y adecuándolos a las necesidades y características de la región en donde se tendrá vigilancia epidemiológica, salud ambiental, derechos y deberes ciudadanos, entre otros.

3.2.2.3.2 EDUCACIÓN

Garantizar, estándares de calidad, que permitan a los docentes y estudiantes ser altamente competitivos, en el campo académico, científico, tecnológico, social, cultural, moral y

político para las competencias laborales y de oficio.

Creación y reglamentación de un Fondo crediticio para apoyar en sus estudios universitarios a los jóvenes de familias con escasos recursos económicos. Para lograr una mejor calidad de la educación y abrir las posibilidades laborales de los egresados, apoyaré a las instituciones que quieran articular sus programas con el SENA.

Auspiciar el fortalecimiento del énfasis agropecuario en la post-primarias y además, motivar a las instituciones escolares para que incluyan en sus proyectos educativos institucionales (PEI), acciones pedagógicas que promuevan la conciencia empresarial mediante la adopción y ejecución de competencias laborales, de igual forma apoyar a las mismas con eventos de formación a sus docentes, en temas propios del plan de apoyo a la reactivación de la economía campesina

3.2.2.3.3 VIVIENDA

Diseñar un mecanismo propio que permita el apoyo y la financiación para construcción y adecuación de la vivienda para familias de población vulnerable, tanto en la zona urbana como rural; para ello, se gestionará antes las entidades que propenden por el desarrollo de planes de vivienda para familias de escasos recursos (acceso a los subsidios de vivienda otorgados por el gobierno nacional y reubicación de las misma).

3.2.2.3.4 CULTURA

Impulsar permanentemente actividades artísticas y culturales que involucren directamente a la comunidad de igual manera fortalecer las Escuelas Artísticas (Danza, Teatro, Artes Plásticas y Música), de Acuerdo a la Identidad Cultural de la Población, realizando un inventario de Valores Artísticos y Culturales del municipio

3.2.2.3.5 DEPORTE Y RECREACIÓN

Diseñar el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, realizando actividades deportivas, recreativas y espacios sanos de esparcimiento involucrando a la comunidad en general en su ejecución para fortalecer un estilo de vida saludable y durativa.

Establecer alianzas con las diferentes entidades gubernamentales para la construcción de escenarios deportivos y recreativos en el municipio.

3.2.2.4 COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fortalecer la estructura organizacional con eficiencia administrativa fiscal y gestión de gobierno para alcanzar los objetivos del desarrollo institucional que requiere el municipio para ejercer la gobernabilidad.

3.2.2.4.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecer la capacidad técnica instalada por dependencias que conforman la estructura administrativa municipal y de competencia articular los procesos y procedimientos a la funcionalidad institucional para mejorar la gestión local, siendo necesario la capacitación de funcionarios e implementación de software, aplicativos integrales que permitan a la entidad territorial de manera oportuna brindar un sistema de información eficiente y eficaz, implementando políticas y estrategias fiscales que contribuyan a mejorar los recaudos y lograr la sostenibilidad económica y financiera del municipio.

3.2.2.4.2 DESARROLLO COMUNITARIO

Realizar procesos permanentes de capacitación ciudadana sobre los deberes y derechos fundamentales proporcionándole espacios de participación y concertación en las acciones de gobierno que en común acuerdo logremos el desarrollo sostenible y equilibrado del municipio que queremos

3.2.2.4.3 GRUPOS VULNERABLES

Apoyar en forma especial los programas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y del Adulto mayor para brindarles una adecuada atención y protección integral con el fin de garantizar la gama de servicios que en su estado de vulnerabilidad requieren para su sana convivencia.

Garantizar la cofinanciación de los programas sociales de familias en acción, red unidos, adulto mayor, desplazados, discapacitados, nutrición alimentaria, grupos etneoes propendiendo por la ampliación de la cobertura con la finalidad de brindarles los servicios esenciales necesarios para la convivencia, focalizando al menos el 30% de las familias de

extrema pobreza .

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la red unidos.

3.2.2.4.4 JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Garantizar la seguridad ciudadana en conjunto con la fuerza del orden y la comunidad con el propósito de contrarrestar la delincuencia para la consecución de la paz en el territorio municipal.

3.2.2.4.4.1 INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

COMPONENTE: ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL.

Objetivo Específico.

Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de los hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

ESTRATEGIA.1

RETORNO Y REUBICACION DE POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO.

ACCIONES.

Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.

Levantar el censo de la población retomada o reubicada en el municipio, mantener la actualización permanente como instrumento de focalización y planeación del SNRIV.

Convocar y presidir el comité territorial de justicia transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.

Coordinar la logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco de la ley de víctimas se requiera.

Apoyo permanente a la difusión del programa.

ESTRATEGIA.2

PREVENCION Y PROTECCION.

Objetivo Específico.

Garantizar validar y actualizar el plan integral de prevención a las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que contenga estrategias y actividades de prevención.

ACCIONES.

Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en el territorio local.

Elaborar, validar y actualizar un plan integral de prevención a las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que contenga estrategias y actividades de prevención.

ESTRATEGIA. 3

ASISTENCIA Y ATENCION.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas

ACCIONES.

Gestionar recursos con el propósito de promover acciones de permanencia escolar tales como entrega de útiles, transporte, uniformes entre otros para garantizar las condiciones dignas en

el sistema educativo.

Asegurar el acceso, así como la exención de los costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media promoviendo la permanencia de la población víctima en el servicio público educativo.

Establecer conjuntamente con el gobierno nacional los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima en los términos de la ley 1448 de 2011.

Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediatas de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.

ESTRATEGIA.4

REPARACION INTEGRAL.

Objetivo Específico.

Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas y promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

ACCIONES.

Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.

Diseñar mecanismos de alivio para exoneración de impuestos mediante acuerdo del Concejo Municipal y de servicios públicos en donde dependan directamente de la administración Municipal.

Ejecutar proyectos de vivienda para la población víctima habilitando suelo para desarrollar los programas de construcción y mejoramiento de vivienda y titulación de bienes.

3.2.2.4.5 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Prevenir, atender los desastres municipales para mitigar el impacto de riesgo a través de cofinanciación de obras de mitigación, protección y prevención adecuándolos al sistema del uso racional del suelo de conformidad a lo definido en el esquema de ordenamiento territorial.

3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS Y POLITICAS PÚBLICAS DISEÑADAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Orientar acciones coordinadas y articuladas con visión de país que promuevan la protección integral de los derechos fundamentales de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes, reconociendo el protagonismo de la familia, la escuela, la comunidad y el territorio como escenarios reales en donde transcurren sus vidas y se desarrollan.

Los Niños Niñas, Adolescentes y Juventud, viven en un mundo de interrelaciones, donde todos los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y desarrollo.

Significa que la familia, la comunidad y el Estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas, no que cada uno tiene algunas responsabilidades aisladas.

La familia, la comunidad y el Estado deben exigir y vigilar la gestión de los demás y ninguno puede eximir su responsabilidad argumentando la incompetencia del otro o ceder su responsabilidad objetando su propia incapacidad o falta de recurso.

Una vez reconocidos legalmente los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud por la Constitución Nacional y el Código de la Infancia y Adolescencia, el Estado tiene un papel esencial: la función de garantía de esos derechos.

El gobernante es el principal responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo armónico e integral y de hacer que las acciones encaminadas a ellos tengan repercusión en el progreso general del municipio o del departamento.

Se distinguen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades básicas del Estado.

Respetar: No impedir que las personas ejerzan sus derechos

Proteger: Impedir que terceros obstruyan el ejercicio de los derechos

Garantizar: Tomar medidas positivas para que las personas ejerzan sus derechos.

La garantía Estatal de los derechos de la infancia y la adolescencia está distribuida en un conjunto de entidades-garantes que conforman un sistema o Red de garantías.

Es en el entramado de las interrelaciones entre la población y el territorio, que la infancia y la adolescencia encuentran garantizados o vulnerados sus derechos, y es gracias a esto que pueden gozar o no de las condiciones y oportunidades para lograr su desarrollo humano, integral y sostenible.

Por lo anterior, gestión pública de estos asuntos deber ser integral, orientada a resultados poblacionales que procure la realización de los derechos de la primera infancia, infancia adolescencia y juventud que articule las principales estrategias de desarrollo territorial. Es por esto que El Gobernador o Gobernadora y el Alcalde o Alcaldesa tienen un rol decisivo en la construcción, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la política pública departamental y municipal.

3.4 LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La buena política es una de las actividades más nobles de la sociedad. Es el arte de construir acuerdos. Acuerdos en torno a los grandes objetivos que convienen a todos y acerca de los esfuerzos que cada quien debe hacer para poder lograrlos. La política es, por tanto, motor del progreso y la cohesión de las comunidades.

Lo público es aquello que beneficia a todos los miembros de la comunidad. La calle es pública porque sirve para que todos la usen sin excluir a nadie. Una política es pública cuando conviene a todas las personas, para la dignidad de todos y a la vez es compartida por todos, que creen en ella y la defienden. No es una política pública la que plantea que se beneficien hoy unos excluyendo a otros. Si es una política pública la que logra que la gran mayoría de los miembros de la sociedad coincida en un propósito con la convicción de que lográndolo toda la sociedad gana y que luchar por él hace más dignos a todos sus miembros

La política pública es, en consecuencia, una conciencia colectiva de los objetivos que pueden lograrse y una movilización de todos los actores sociales para lograrlos. No es

un documento. Es una imagen de lo que puede y debe lograrse, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve a todos. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr.

La Constitución Política de 1991 y Ley 152 de 1994 establece que las autoridades públicas de las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

La Constitución de 1991 reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. Valora la gran diversidad étnica del país y plantea los mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y raizales, entre otros. El Estado plantea a los grupos étnicos diseñar sus políticas de desarrollo.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son derechos humanos. Esto significa que niñas, niños y adolescentes son sujetos y titulares de derechos. Tanto la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como la Constitución Política Colombiana y la Ley 1098 de 2006 reconocen y establecen esta condición. A su vez declaran que los derechos de infancia y adolescencia prevalecen sobre los derechos de los demás y consagran el principio del “interés superior” como herramienta jurídica para garantizarlos en todas las decisiones.

Existe desde la normativa internacional, la Carta Política Colombiana y el Código de la Infancia y la Adolescencia (en la cual representa un concepto central) una responsabilidad política, social e institucional del Estado y la sociedad, para garantizar la Protección Integral de la infancia y adolescencia. La Protección Integral contempla, cuatro tipos de acción afirmativa de los derechos, conforme a lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño – reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento

La Ley 1098 de 2006 tiene por finalidad garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Son responsables del diseño, la ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos

Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los Alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la revisión pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial u prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta. (Artículo 204 Ley de Infancia y Adolescencia).

El Plan de Desarrollo municipal y departamental es el principal instrumento de la gestión de la política pública de las entidades territoriales. Esta carta de navegación orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación presente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley en lo concerniente a la Protección Integral de la Niñez y la Familia de nuestros municipios, la Estrategia Hechos y Derechos diseñó los Indicadores para la elaboración del diagnóstico social situacional de garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes, herramienta fundamental para la elaboración del Capítulo de Infancia Familia y Adolescencia en los Planes de Desarrollo.

Para el diseño y construcción de estos indicadores, se tuvieron en cuenta Categoría de los Derechos (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección Especial) y Ciclos Vitales (Primera Infancia de los 0 a los 5 años, Infancia de 6 a 11 años, Adolescencia de 12 a 18 años y Juventud de 14 a 26 años).

Para la garantía y cumplimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se tuvieron en cuenta los Objetivos de la Política: Todos Vivos, Todos Saludables, Todos con Familia, Todos bien Nutridos, Todos con Educación, Todos Jugando, Todos Afectivamente Estables, Todos Registrados, Todos Participando, Ninguno en una Actividad Perjudicial, Ninguno Víctima de Violencia Personal, Ninguno Víctima de Violencia Organizada y Ninguno impulsando a violar la ley, y si ocurre

Protegido con Debido Proceso y Atención Pedagógica.

Consecuente con lo anterior se hace necesario incluir en el Plan de Desarrollo el CAPITULO DE INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA y teniendo en cuenta que el Alcalde del Municipio de San Carlos, como mandatario territorial tiene un mandato básico: Ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad lo eligió para que represente los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

3.5 MATRIZ DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES A EJECUTAR EN EL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015

Cuadro 5 Matriz Programa, Subprogramas y Proyectos Sectoriales a Ejecutar

COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
ECONOMICO	SAN CARLOS POR UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	AGROPECUARIO	SAN CARLOS CON PRODUCTIVIDAD COMERCIAL	IMPULSO A LA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario.
					Promoción y Apoyo De Alianzas, Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores Agropecuarios.
					Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural.
					Pre inversión En Infraestructura.
				FOMENTO, APOYO Y PROMOCION A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Capacitación y Fortalecimiento a los Sectores Agrícola y Ganaderos Productores del Municipio.
					Apoyo a Proyectos Productivos Formulados por Mujeres Cabeza de Hogar.
Realizar Convenios con Entidades del Sector Educativo como el SENA para la Capacitación en Producción y Comercialización.					

					Institucionalizar el Día del Mercado Agropecuario, para la Exhibición y Comercialización de los Productos de Nuestra Región.
				FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y AUMENTO AL PIE DE CRÍA DE ESPECIES MENORES EN LA ZONA RURAL	<p>Capacitar al Campesino San Carlense en la Tenencia de Especies Menores.</p> <p>Gestionar Recursos ante el nivel Departamental y Nacional para la Adquisición del Pie de Cría.</p> <p>Tecnificar al máximo el sector de tal forma que se incrementen los índices de rentabilidad agropecuaria de nuestros campesinos San Carlenses.</p>
		MICROEMPRESA RIAL	POR UN COMERCIO INTEGRAL DESARROLLADO Y SOSTENIBLE	APOYO A LAS INICIATIVAS DE MICROEMPRESA EMPRESAS, FAMIEMPRESAS Y AUMENTO DEL INGRESO FAMILIAR.	<p>Promoción de Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial E Industrial.</p> <p>Asistencia Técnica En Procesos De Producción, Distribución Y Comercialización Y Acceso A Fuentes De Financiación.</p> <p>Apoyo y Fortalecimiento a Proyectos de procesamiento de alimentos.</p>
				APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMIA INFORMAL COMO: ALBAÑILES, JORNALEROS, MECANICOS, RIFEROS Y TRANSPORTADORES ENTRE OTROS.	<p>Capacitar y Organizar los Diversos Sectores de la Economía Informal.</p> <p>Fomento Y Apoyo A La Apropiación De Tecnología En Procesos Empresariales.</p> <p>Asistencia Técnica En Procesos Organización Y Acceso A Fuentes De Financiación.</p>
		GENERACIÓN DE EMPLEO	SAN CARLOS SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA	APOYO, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO	<p>Realizar Convenios para la Promoción del Empleo A través de la Vinculación de Aprendices Matriculados en el SENA.</p> <p>Desarrollo Del Programa Pico y Pala para la Creación de Empleos Ocasionales Destinados a la Limpieza de Canales, Arreglo y Limpieza de Parques y Mejora de Vías Urbanas y Rurales.</p>

					<p>Realizar Convenios con Instituciones Educativas de Carácter Técnico y Tecnológico para Capacitar a Jóvenes en Oficios y Actividades que Demande el Mercado Laboral.</p> <p>Promover la Capacitación, Apropiación Tecnológica Avanzada y Asesoría Empresarial, con Miras a Crear una Mano de obra Calificada.</p>
				<p>ESTIMULO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE GESTORES EMPRESARIALES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS</p>	<p>Estimulo para la Creación de Empresas Generadoras de Empleo en Nuestro Municipio.</p> <p>Promover e Incentivar Asociaciones y Concertar Alianzas Estratégicas para Apoyar el Desarrollo Empresarial e Industrial, que Sean Generadoras de Empleo en la Comunidad san carlense.</p>
		TURISMO	DESARROLLO Y ECOTURISMO NATURAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	<p>Elaboración y Puesta en Funcionamiento del Plan Parcial Eco Turístico, Atendiendo las Fortalezas de los Atractivos Geográficos que Posee Nuestro Municipio.</p> <p>Conformación Del Cerro de Colosiná en un Parque Eco Turístico, con Mirador y poblado con plantas propias de la región.</p> <p>Recuperación de Áreas Vulnerables y Aledaños de los Arroyos y Quebradas, para Promocionar el Turismo Ecológico en Cada uno de sus Lechos.</p>
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
	POR UNA INFRAESTRUCTUR A BASICA,	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS CON SENTIDO SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	<p>CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</p> <p>OPTIMIZACION</p>	<p>Construcción, Mantenimiento, Ampliación, Adecuación y Optimización de Sistemas de Acueducto Rural.</p> <p>Pre inversión en diseños y estudios.</p> <p>Propender Porque el Operador Especializado Preste el Servicio</p>

INFRAESTRUC TURA	ECONÓMICA Y CON SOSTENIBILIDAD			DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	de Agua Potable de Manera Optima Y Eficiente.
				OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO	Adelantar Acciones para que los Operadores Especializado Amplíen y Mejoren la Infraestructura existente y la prestación de los servicios públicos, en el área urbana y en centros poblados rurales. Propender Porque el Operador Especializado Preste el Servicio de Aseo de Manera Optima Y Eficiente.
				CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual en el Sector Rural. Propender Porque el Operador Especializado Culmine la Construcción, mantenimiento, ampliación, adecuación y optimización del sistema de alcantarillado. Implementar el Programa General Integrado de Residuos Sólidos PGIRS , el cual se Promoverá en los Colegios y Escuelas y lugares de actividad comercial del Municipio.
MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL	VIAS Y TRANSPORTE	RED VIAL RURAL Y URBANA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	Gestión para la Construcción, Pavimentación, Mejoramiento y Ampliación de las Vías Urbanas y Rurales.	
				Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, Para la conexión Itercorregimental y Veredal. Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de Vías Terciarias . Gestión para la Reconstrucción en Concreto Asfáltico de la Vía San Carlos – Troncal de Occidente. Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de Obras de Arte en Las distintas vías del Municipio. Estudios Y Pre inversión En Infraestructura	
POR UNOS SERVICIOS DIGNOS	ENERGIA Y GAS	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO.	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA	Ampliación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en el sector Rural	

		NATURAL		ELECTRICA MUNICIPAL	<p>Gestión de proyectos Ante ELECTRICARIBE para Aumentar la Cobertura del Servicio.</p> <p>Propender Porque ELECTRICARIBE S.A Preste el Servicio de Manera Optima Y Eficiente.</p> <p>Impulsar La Celeridad en la Construcción de la Subestación Eléctrica y el Mantenimiento de Redes.</p>
				OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	<p>Adelantar Acciones para que el Operador Especializado Amplíe y Mejore la Infraestructura existente y la prestación de los servicios de Alumbrado Público en el área urbana y en centros poblados rurales.</p> <p>Propender Porque el Operador Especializado Preste el Servicio de Manera Optima Y Eficiente.</p>
			GAS NATURAL	AMPLIACION EN COBERTURA DEL GAS NATURAL	Gestionar y Cofinanciar la Ampliación de Cobertura del Servicio de Gas Natural Domiciliario.
	INSTITUCIONALIZACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	OPTIMIZAR, MANTENER Y ADMINISTRAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	<p>Gestión para la Construcción, Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración municipal.</p> <p>Adquisición de lote y Gestión de recursos para la construcción de una moderna central de abastos.</p> <p>Construcción, mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público.</p> <p>Remodelación del Parque Principal, que Brinde Identidad y Se Convierta en Atracción Turística Para el Municipio</p> <p>Adelantar Acciones para la Legalización de Todos los Bienes Muebles del Municipio</p> <p>Pre inversión De Infraestructura.</p>
					Creación y Fortalecimiento del Consejo Ambiental Municipal

	HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS	CONSERVACION, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	<p>de Conformidad con la ley.</p> <p>Realizar campañas de reforestación Y Control De Erosión.</p> <p>Realizar mantenimiento de canales de drenajes y diques.</p> <p>Implementar campañas para mejorar la eficiencia del sistema de disposición final, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos tanto en la zona rural como en la urbana.</p> <p>Consolidar procesos de educación ambiental a través de proyectos transversales en todos los niveles de educación y modalidades tanto en el ámbito formal como en el no formal.</p> <p>Gestionar recursos para el financiamiento de proyectos de investigación científica en el área ambiental y la transferencia de tecnología ambiental de última generación en el municipio.</p> <p>Realizar estudios de tipo ambiental que permita establecer líneas bases de las condiciones y recursos naturales del municipio.</p> <p>Implementar procesos de producción mas limpia en los diferentes sectores económicos para favorecer al desarrollo sostenible del entorno.</p> <p>Implementar programas de uso racional y conservación del recurso hídrico.</p> <p>Diseñar Acciones y Estrategias Necesarias para el Control, Preservación y Defensa del Medio Ambiente.</p> <p>Reforestación, Control De Erosión y Mantenimiento de Canales de Drenajes.</p> <p>Coordinación de Actividades de Control y Vigilancia Ambientales, y Gestión de Proyectos que Descontaminen Arroyos y Quebradas, Así como Depósitos de Agua.</p> <p>.</p> <p>Desarrollar Programas Educativos Dirigidos a los Explotadores de los Materiales</p>
--	--------------------------------------	-----------------------	--	---	---

					de Arrastre e Implementación de medidas administrativas para recuperar y proteger arroyos y quebradas de la explotación indiscriminada que se hace de los mismos.
					Coordinación y Diseño de Programas de Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos.
					Realizar Proyectos para la Reforestación de El Cerro de Colosiná”, Atendiendo Estudios de la CV.S. e INGEOMINAS, y la Conservación de Cuencas y Micro Cuencas, y la Gestión Recursos Departamentales, Nacionales y de Cooperación Internacional, para el Desarrollo de los Mismos
					Diseñar y Puesta en Marcha Procesos Educativos y Didácticos de Saneamiento Ambiental, Buscando la Preservación de lo Ambiental. Establecer mecanismos de uso racional y adecuado del suelo
				IRRIGACIÓN DRENAJE Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES	Gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporación Autónoma, Procuraduría Agraria y Departamento sobre la Recuperación de Áreas e Interés Hidrológica y Ambienta.
					Gestionar recursos ante el ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, Corporación Autónoma, Departamento para la promoción de acciones de prevención, control y la mitigación de impactos ambientales
					Generar condiciones y crear conciencia para la adaptación al cambio climático de tal manera que el impacto de los diferentes fenómenos sea mínimo.

					<p>Propiciar los medios para que los pequeños y medianos productores agropecuarios desarrollen procesos autosostenibles que sean amigables con el ambiente.</p> <p>Manejo Artificial De Caudales y Canales de desagüe.</p> <p>Implementar medidas para la conservación y mantenimiento de los cuerpos de agua superficiales de tal manera que se minimice el riesgo por inundaciones a causa de estos.</p> <p>Diseño e implementación del sistema de gestión ambiental municipal SIGAM</p> <p>Impulsar programas y proyectos de tipo ambiental para la conservación del recurso hídrico.</p> <p>Implementar mecanismos de participación comunitaria en la elaboración de programas y proyectos ambientales.</p> <p>Fomentar la cultura de las buenas prácticas agropecuarias en pequeños y medianos productores para que sus acciones causen el mínimo impacto ambiental posible a los cuerpos de agua.</p> <p>Fomentar en la población del municipio un sentido de pertenencia por el patrimonio natural.</p> <p>Fortalecimiento de Proyectos de Irrigación, Drenaje y Recuperación de Tierras.</p>
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
SOCIAL	SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REDUCCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES EN LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL	<p>Fortalecer Interinstitucionalmente en programa ampliado de inmunizaciones (PAI) del municipio, para la disminución de la morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles logrando Aumentar la cobertura de vacunación en niños menores de 5 años.</p> <p>Implementar e impulsar la</p>

					<p>atención institucional de las enfermedades prevalentes de la infancia en sus tres componentes: clínico, organizacional y comunitario en el área urbana y rural del municipio.</p>
					Fortalecimiento del programa de salud oral
				IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE.	<p>Gestionar recursos de Cooperación para fortalecer las acciones ejecutadas en el Plan de Atención Básica del municipio.</p>
					<p>Suministrar Métodos Anticonceptivos, y Realizar Secciones Educativas y Divulgación Masiva en Planificación Familiar</p>
					<p>Canalizar las Gestantes hacia los Servicios Institucionales, Mediante la Realización de Talleres y Charlas.</p>
					<p>Informar, motivar e inducir a los adolescentes hacia la utilización de los servicios de Planificación Familiar.</p>
				FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	<p>Informar, educar, y comunicar a la población sobre alimentación saludable y prevención de la deficiencia de micro nutrientes y riesgos para la nutrición en los diferentes grupos de población, con énfasis en gestantes y menores de 5 años.</p>
					<p>Planes para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.</p>
				DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL, REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA.	<p>Promover acciones que conlleven a la reducción de los factores de riesgo para la salud mental.</p>
					<p>Fortalecer y fomentar en la comunidad la participación en las prácticas de los factores protectores de la salud mental.</p>

				<p>PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.</p>	<p>Promover acciones que permitan que la comunidad se interese por una vida sana, por medio del fomento de la actividad física, no consumo de cigarrillo y sustancias psicoactiva, y la disminución de los factores de riesgo.</p>
					<p>Fomentar estilos de vida saludable en el adulto mayor a través de la información y la educación.</p>
					<p>Informar, dirigir y orientar a la población en la utilización de los servicio de detección temprana y atención de las enfermedades crónicas.</p>
					<p>Atención y Prevención de emergencias y desastre</p>
				<p>FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.</p>	<p>Capacitación y fortalecimiento de los comités de participación comunitaria en salud.</p>
					<p>Gestionar y Realizar Acciones ante el Gobierno Departamental para Llevar A cavo el Proceso de Certificación del sector.</p>
					<p>Gestionar ante Entidades Públicas y Privadas a nivel Departamental y Nacional la Realización de Brigadas Médico Quirúrgicas que Permitan el Acceso a la Atención Especializada para Personas con Bajos Recursos Económicos.</p>
					<p>Implementar en Cada uno de los Puestos de Salud Rural el Programa El Médico de la Familia, el cual Estará al Servicio de la Comunidad las 24 horas del día, Trabajando Junto con las Promotoras en Atención, Prevención y Promoción.</p>
					<p>Dirigir y Coordinar el Sector Salud, el Sistema General de Seguridad Social en Salud en y</p>

					Diseñar Estrategias, Políticas y Programas para Incentivar la Afiliación al Régimen Subsidiado de la Población Vulnerable
				INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS	Con La Certificación del Sector Gestión de Recursos del Orden Nacional y Departamental y la viabilidad para la Construcción de un Hospital de Segundo Nivel en Nuestro Municipio
					Adquisición de Equipos de Comunicación para los Puestos de Salud.
					Remodelación, Mantenimiento, Ampliación De La Infraestructura De La Red De Servicios en salud.
LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO	EDUCACIÓN	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	Fortalecer Gremios e Instituciones a Través de Talleres, Videos, Seminarios y Conferencias Sobre los Planes de Mejoramiento.	
				Sensibilizar a toda la Comunidad Sobre el Diseño e Implementación de los Planes de Mejoramiento.	
			CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Capacitar a Través de Talleres, Videos, Seminarios y Conferencias a los Docentes y Directivos Docentes del Municipio.	
				Programar Eventos y Actividades, con la Participación de la Comunidad y la Administración.	
				Desarrollar Programas de Capacitación y Actualización en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
			CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	Celebrar Convenios Municipio – Universidades para la Profesionalización Mejores Bachilleres del Municipio.	
Gestion Ante el SENA y Diferentes Instituciones de Formación Técnica y Profesional, para Implementar Cursos Formativos de Conformidad con la Actividad Socio Económico del Municipio.					
					Celebrar Convenios

					Institucionales para la Educación Superior y Técnica.
				CONECTIVIDAD	Diseño e Implementación del Sistema de Información de Instituciones y Centros Educativos.
					Acciones para Integrar el Desarrollo de las Comunicaciones en los Centros e Instituciones Educativas Conectadas a la Autopista de la Información, a Través del Acceso Satelital a Internet.
					Propender por la Instalación en el Casco Urbano del Municipio, un Sistema de Multiacceso a Internet vía Inalámbrica, que Permita a los Estudiantes y Ciudadanía en General Acceder al servicio de Internet con mayor facilidad.
					Diseño e Implementación del Sistema de Información de la Secretaria de Educación Municipal.
				FORTALECER Y DOTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa
					Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos y Tecnológicos para el Aprendizaje.
					Pre Inversión en Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventoría.
				FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFERENCIAS A LOS FONDOS EDUCATIVOS	Velaremos por la Asistencia y Permanencia de los Estudiantes a sus Aulas Escolares, a partir de la Gestión de Recursos que Garanticen la Disminución de la deserción Escolar
					Incentivo a los Establecimientos Educativos y Estudiantes Cuyos Resultados Sean Sobresalientes Frente las Pruebas del Saber.
					Implementación de Programas de Alfabetización.
					Transferencias a los Fondos de Servicios Educativos.
					Pre inversión a la Calidad Educativa.

			CONSTRUYENDO EL SABER	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<p>Construcción, Ampliación, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa.</p> <p>Construcción y Adecuación de Laboratorios en Instituciones y Centros Educativos.</p> <p>Construcción de Comedores Escolares.</p> <p>Pre Inversión En Infraestructura</p>
			POR UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE	ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	<p>Menaje, Dotación y Reposición Para la Prestación del Servicio de Alimentación Escolar.</p> <p>Aseo, Suministro y Dotación para la Preparación de Alimentos.</p>
	POR UN HABITAD SOCIAL Y DIGNO	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES A UNA VIVIENDA DIGNA.	<p>Planes Y Proyectos De Mejoramiento De Vivienda y Saneamiento Básico</p> <p>Planes Y Proyectos Para La Adquisición Y/O Construcción De Vivienda</p> <p>Proyectos de titulación y legalización de predios</p> <p>Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo</p> <p>Subsidios Para Adquisición De Vivienda De Interés Social</p> <p>Preinversión En Infraestructura</p>
	LA CULTURA Y LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO EJE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	CULTURA	IDENTIDAD PROPIA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.	<p>Crear y Fortalecer Escuelas Artísticas (Danza, Teatro, Artes Plásticas y Música), de Acuerdo a la Identidad Cultural de la Población.</p> <p>Fortalecer la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Municipio</p> <p>Programar periódicamente eventos y actividades donde se involucre la comunidad.</p>
				PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>Realizar un Inventario de Valores Artísticos y Culturales Existentes en el Municipio.</p> <p>Sensibilizar a la Comunidad Sobre la Necesidad de Recuperar los Espacios Culturales</p>

				<p>PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN</p> <p>Constituir un Espacio Interinstitucional que se Encargue de la Dinamización y Proyección de los Valores Culturales.</p> <p>Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.</p> <p>Puesta en Marcha Fortalecimiento de la Casa de la Cultura, de Acuerdo a las Normas Legales Vigentes.</p>
				<p>FOMENTO, APOYO Y AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL</p> <p>Contratar Personal Calificado, Apto e Idóneo en el Área Cultural.</p> <p>Pago De Instructores Y Bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales.</p> <p>Pago De Instructores Contratados Para Las Bandas Musicales</p>
				<p>FORTALECER Y DOTAR LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL</p> <p>Crear Micro Centros Culturales.</p> <p>Mantenimiento Y Dotación De Bibliotecas</p> <p>Crear Y Fortalecer Asociaciones Artesanales y Artísticas del Municipio.</p>
			CONSTRUYENDO CULTURA	<p>CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL</p> <p>Pre inversión En Infraestructura</p> <p>Construcción Mantenimiento y Dotación de la Casa de la Cultura.</p>
		DEPORTE Y RECREACIÓN	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL	<p>FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</p> <p>Apoyar los Juegos Departamentales, Intermunicipales, intercorregimentales e intercolegiados.</p> <p>Dotación De Escenarios Deportivos E Implementos Para La Práctica Del Deporte.</p> <p>Creación de Escuelas de Formación Deportiva, en sus Diferentes Disciplinas.</p>

					Dotación de Implementos Deportivos a Instituciones con el Fin de Masificar el Deporte.
					Fortalecer y Promover las Prácticas Deportivas a Nivel Urbano y Rural, a la vez que Estimularemos la Participación en las Olimpiadas e Inter Colegiados en las Diferentes Ramas Deportivas a Nivel Municipal.
					Compra de Terrenos Dentro Donde lo Establezca el E.O.T. para la Construcción de un Polideportivo, con Espacios Recreativos, Zonas Verdes, y Escenarios de Esparcimiento.
					Pago De Instructores Contratados Para La Práctica Del Deporte Y La Recreación.
			CONSTRUCCION DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Establecer alianzas entre el Municipio, el departamento y la Nación, para la construcción y dotación de escenarios deportivos.
					Preinversión En Infraestructura
					Construcción y Dotación de Parques Recreativos en los Diferentes Sectores del Municipio.
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
DESARROLLO INSTITUCIONAL	POR UNA EFICACIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION, E INTEGRACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA UNA MEJOR GESTIÓN HACIA LA COMUNIDAD	<p>Consultorías, asesorías para el proceso de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión local.</p> <p>Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa.</p> <p>Actualización de los Manuales de Funcionamiento y Procedimiento Administrativo, para el Buen Desempeño de los Procesos administrativos.</p> <p>Desarrollar Programas de Fortalecimiento Financiero que Garanticen la Eficiencia y Eficacia en la Distribución de los Recursos.</p> <p>Implementar Políticas de</p>

					<p>Austeridad en el Gasto, Buscando Recuperar la Confianza de Nuestros Ciudadanos.</p> <p>Actualización catastral.</p> <p>Legalización de predios y bienes inmuebles del municipio.</p>
				<p>REORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS.</p>	<p>Evaluación y Actualización Del Plan De Ordenamiento Territorial.</p> <p>Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo.</p> <p>Actualización del SISBEN.</p> <p>Actualización Estratificación socioeconómica.</p> <p>Actualización Catastral</p>
				<p>PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADAS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY</p>	<p>Apoyo al Consejo Territorial de Planeación.</p> <p>Apoyo a los Comités Interinstitucionales de Carácter Municipal (COMPOS, CLOPAD, entre otros)</p>
	<p>GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</p>	<p>ASESORIA Y CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.</p>	<p>Programas De Capacitación, Asesoría Y Asistencia Técnica Para Consolidar Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social.</p> <p>Promover Mecanismos de Participación Comunitaria y Control Social, Para lo Cual Podrá Convocar, Reunir y Capacitar a la Comunidad y sus Distintos Comités.</p>
				<p>APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.</p>	<p>Procesos De Elección De Ciudadanos A Los Espacios De Participación Ciudadana.</p> <p>Capacitación A La Comunidad Sobre Participación En La Gestión Pública.</p> <p>Establecimiento de Concejos Comunales de Gobierno con el Desplazamiento a las Diferentes Zonas del municipio a Escuchar y Realizar planteamientos y Proposiciones, que Sirvan Como Base en la Toma de Decisiones.</p>

POR LA DEFENSA DE LOS DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	GRUPOS VULNERABLES	GESTION PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES	APOYO Y EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO	Gestionar y orientar en beneficio a las familias en situación de discapacidad y a la comunidad.
				Programas de discapacidad.
			GESTIÓN Y CAPACIDAD A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	Gestión de recursos de apoyo inmediato a la población en situación de desplazamiento.
				Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.
				Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia.
			FORTALECER Y ESTIMULAR LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LA SOCIEDAD.	Atención y apoyo al adulto mayor.
				Orientar y sensibilizar a la comunidad hacia la NO EXCLUSION del adulto mayor, de las actividades de la vida cotidiana y estimular el rescate de sus habilidades y costumbres.
			FORMACIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN INFANTIL (0 – 17 AÑOS)	Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
				Protección Integral A La Primera Infancia.
				Protección integral de la niñez.
	Protección integral a la juventud.			
	Protección integral a la adolescencia.			
PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS – FAMILIAS EN ACCIÓN	Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar.			
	Atención y apoyo a los grupos afro colombianos.			
	El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y			

					<p>el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.</p> <p>. Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.</p> <p>.Implementar un plan local para la superación de la pobreza extrema en el municipio.</p> <p>. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos para por alcanzar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • .generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la red unidos <p>Atención y apoyo a los grupos indígenas.</p>
		<p>JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>APOYO AL BUEN TRATO</p>	<p>FORTEALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD</p>	<p>Promover programas de educación y cultura ciudadana.</p> <p>Desarrollaremos una cultura ciudadana donde esta implique acciones entre el Estado y la ciudadanía, para que todos los ciudadanos y ciudadanas asuman la responsabilidad de hacer del Municipio de San Carlos un municipio donde se acaten las normas básicas de convivencia; se reconozca y ejercite la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes.</p>

					Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
					Construcción de paz y convivencia familiar.
	POR UNA PREVENSIÓN DESARROLLADA Y SOLIDARIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	POBLACIONES EN RIESGO	APOYO A POBLACIONES EN RIESGO	Actualización de planes de emergencia y contingencia
					Adquisición de Bienes e Insumos para la Atención de la Población Afectada por Desastres
					Reubicación de Asentamientos Establecidos en Zonas de Alto Riesgo
					Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo
					Fortalecimiento de los Comités de Prevención y Atención de Desastres
					Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica
					Conformación y operación de grupos operativos.

3.6 POYECTOS IDENIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EFECTOS DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.

1. CABECERA.

- ❖ Construcción hogar de paso para los adultos mayores y su dotación para la atención integral.
- ❖ Control y seguimiento a las enfermedades de transmisión sexual.
- ❖ Transporte escolar.
- ❖ Prevenir la deserción escolar.
- ❖ Capacitación docente.
- ❖ Acopio lechero con tanque frio de capacidad de 5.000 litros.
- ❖ Establecimiento de cultivos de maíz para ensilaje y proveer a los pequeños ganaderos.
- ❖ Construcción de estanques o represas para implementar cultivos de piscicultura.
- ❖ Implementación de proyectos productivos (patos de hortaliza, porcinos, gallinas ponedoras etc.

- ❖ Realizar brigadas médicas de prevención y promoción de enfermedades zona rural.
- ❖ Actualizar el plan de contingencia y riesgo en prevención y atención de desastres.
- ❖ Fortalecer proceso de capacitación comunitaria y seguridad ciudadana.
- ❖ Gestionar la calificación y descentralización sector salud.
- ❖ construcción casa municipal.
- ❖ Construcción dotación y organización casa de la cultura y la juventud.
- ❖ Programa de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social.
- ❖ Edición y divulgación de textos científicos, cultural e históricos del municipio.
- ❖ Restauración y protección del patrimonio cultural del municipio.
- ❖ Creación y protección arqueológica de museo colosina.
- ❖ Fomento y difusión de los signos patrios del municipio.
- ❖ Creación de formación de escuelas deportivas.

2. CORREGIMIENTO CALLEMAR.

- ❖ Construcción y optimización de acueductos en las veredas del Carmen, castillo y demás veredas del corregimiento.
- ❖ Capacitación a la comunidad sobre temas de infancia y adolescencia, derechos humanos y de la familia.
- ❖ Mantenimiento y rehabilitación de la vía arrollo negro, pueblecito Colombia el Carmen.
- ❖ Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual en la zona rural.
- ❖ Brindar apoyo en asistencias técnica a los pequeños y medianos productores e implementar proyectos productivos.
- ❖ Construcción y mantenimiento de puentes en las vías terciarias.
- ❖ Rescate, restauración y protección de los sitios turísticos y culturales del municipio, construcción adecuación y mantenimiento de los centros de salud zona rural.
- ❖ Apoyo logístico al sector artesanal.
- ❖ Celebración de convenios institucionales para brindar a la juventud formación técnica a través del Sena.

- ❖ Fortalecimiento del sistema ambiental, conservación y protección de micro cuencas hidrográficas del municipio.

3. CORREGIMIENTO CARRIZAL.

- ❖ Construcción y optimización de acueductos en las veredas de los caños, calle larga, ñame crudo y el pital arriba.
- ❖ Gestionar la construcción y operación del gas natural en el centro poblado de carrizal y los caños.
- ❖ Construcción de redes eléctricas para el servicio de energía en las veredas del pital y morrocoy arriba.
- ❖ Construcción de pavimento en asfalto de la vía kilómetro 16 vía montería planeta rica a carrizal.
- ❖ Atención y apoyo a la población desplazada.
- ❖ Actualización permanente del programa silben.
- ❖ Atención y apoyo a la población en la discapacidad.
- ❖ Mejorar la calidad con eficiencia en la prestación de servicios en la salud.
- ❖ Capacitación e emprendimiento empresarial a la comunidad en implementar proyectos productivos.
- ❖ Dotar libros a la biblioteca de la institución educativa de carrizal.
- ❖ Fomentar la práctica del deporte y el desplazamiento del deporte libre.

4. CORREGIMIENTO CIENEGUITA.

- ❖ Adecuación y rehabilitación del centro de salud con su respectiva dotación.
- ❖ Brindar la prestación de servicios de salud con la permanencia de médicos y enfermeras.
- ❖ Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual .
- ❖ Mantenimiento de la infraestructura del sistema vial.
- ❖ Ampliación y mantenimiento del servicio del alumbrado público.
- ❖ Reposición de postes de madera por concretos en las instalaciones de redes eléctricas.
- ❖ Establecimientos de patios productivos.

- ❖ Adquisición de un banco de tierra para el sistema productivo.
- ❖ Fortalecimiento de la democracia, de la convivencia y seguridad ciudadana.
- ❖ Programas a la población vulnerables en el marco de la red junto superación de la pobreza extrema.
- ❖ Gestionar la construcción del servicio del gas natural centro poblado cieneguita.
- ❖ Optimización del sistema de acueducto de camilo torre de cieneguita.
- ❖ Ampliar la cobertura de subsidia la población de adultos mayores.
- ❖ Realizar jornadas recreativas y culturales en la población rural.
- ❖ Capacitación del sector artesanal.
- ❖ Construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- ❖ Capacitación y dotación para la formación de grupos culturales y folclóricos.

5. CORREGIMIENTO GUACHARACAL.

- ❖ Ampliación del servicio de energía eléctricas en los sectores las Américas, villa margarita, captor de la iglesia, Altamira y llanos del sur pertenecientes al corregimiento de guacharacal.
- ❖ Fomentar y apoyar eventos culturales y costumbristas de la región.
- ❖ Mantenimiento y rehabilitación de la estructura vial del municipio.
- ❖ Fortalecimiento del sistema ambiental regional con la conservación y protección de las micro cuencas.
- ❖ Construcción y optimización del sistema de acueducto alcantarillado.
- ❖ Programa de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social.
- ❖ Construcción mantenimiento de infraestructura deportiva.
- ❖ Promoción de estilos de vidas saludables para la prevención y control de enfermedades.
- ❖ Apoyo permanente a las organizaciones comunitarias.

- ❖ Apoyo a los programas de primera infancia y adolescencia.
- ❖ Impulsar proyectos agrícolas con diversificación de cultivos.
- ❖ Apoyar los proyectos productivos específicos a mujeres y hombres cabeza de familia.

6. CORREGIMIENTO EL HATO.

- ❖ Mantenimiento y rehabilitación permanente de las vías que nos comunican con la cabecera municipal.
- ❖ Gestionar la construcción del servicio de gas natural.
- ❖ Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales.
- ❖ Dragado del canal reformatario - San Carlos.
- ❖ Creación de banco de maquinaria agrícola.
- ❖ Creación de un banco de tierra.
- ❖ Adquisición de escenarios recreativos y deportivos.
- ❖ Promoción, prevención, vigilancia y control de las ETB.
- ❖ Dotación de implementos deportivos y artísticos.
- ❖ Fortalecimiento a la actividad física y deportiva.
- ❖ Crear y generar empleo.
- ❖ Fortalecer y dotar a la infraestructura educativa.
- ❖ Apoyo a proyectos productivos específico a mujeres cabeza de familia.

7. CORREGIMIENTO SAN MIGUEL.

- ❖ Rehabilitación de las vías san miguel abajo-san miguel arriba y san miguel rabo largo.
- ❖ Construcción de puentes san miguel – la laguna – arrollo negro.
- ❖ Reconstrucción de placas de concreto en el arroyo principal de san miguel, arrollo Echeverri.
- ❖ Recanalización del arroyuelo Teófilo con finca de los arguellos.
- ❖ Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual .
- ❖ Construcción de micros acueductos atreves de pozos profundos para el abastecimiento del servicio de agua a la comunidad.

- ❖ Mantenimiento, adecuación y dotación del centro de salud.
- ❖ Adquisición de terreno para la construcción y adecuación de la cancha deportiva
- ❖ Extensión de redes de energía en el sector miguel Ramírez y la laguna.
- ❖ Reforestación y repoblamiento vegetal en la margen de la micro cuenca del arroyo san miguel.
- ❖ Ejercer el control y vigilancia ambiental sobre la extracción de materiales de arrastre del arroyo san miguel.
- ❖ Declarar centro turístico y desplazamiento la cascada de las tinas ubicada en el micro cuenca del arroyo san miguel.
- ❖ Capacitación, asistencia e insumos a los pequeños y medianos productores.
- ❖ Capacitación en la organización y creación de asociaciones y alianzas productivas.
- ❖ Programa de vivienda para reubicar a las familias en zonas de riesgos que habitan en la margen del arroyo san miguel.
- ❖ Rehabilitación de todas las vías y veredas del corregimiento san miguel.
- ❖ Construcción del cerramiento del cementerio san miguel abajo.
- ❖ Construcción de aulas escolares de san miguel arriba.
- ❖ Celebrar convenios institucionales con el Sena en diversificación técnicas a jóvenes y amas de casas.
- ❖ Dotación de uniformes e implementos deportivos.
- ❖ Programas de alfabetización para jóvenes y adultos
- ❖ Titularización y legalización de predios
- ❖ Atención y apoyo a las poblaciones desplazadas.

8. CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA.

- ❖ Construcción y optimización del acueducto de santa rosa.
- ❖ Funcionamiento y operación en el acueducto vereda el recreo.
- ❖ Mejoramiento y rehabilitación de las vías.
- ❖ Construcción y mejoramiento de puentes de Unidades Básicas de saneamiento individual .

- ❖ Reposición de postes de maderas por concretos del servicio de energía eléctrica.
- ❖ optimización del servicio de alumbrado público.
- ❖ Reforestación para el control de erosión, conservación y protección de las micro cuencas.
- ❖ Implementación de las políticas sexuales y productivas.
- ❖ Rehabilitar, adecuar y poner en funcionamiento el servicio de salud en Santa Rosa y recreo.
- ❖ Implementar proceso de capacitación a docentes.
- ❖ Construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- ❖ Construcción y dotación de una biblioteca pública en Santa Rosa.
- ❖ Ampliación de coberturas del programa de adulto mayor.
- ❖ Promocionar jornadas recreativas y culturales en la comunidad.
- ❖ Atención y apoyo a la población de infancia y adolescencia.
- ❖ Atención y apoyo a las comunidades étnicas.
- ❖ Legalización de los predios de equipamiento municipal.
- ❖ Atención y apoyo a la población desplazada.

3.7 ESTRUCTURA DEL PLAN

Para lograr los objetivos anteriores, el Plan contiene una estructura ajustada al diagnóstico, al marco legal, a la situación administrativa y financiera y al programa de gobierno presentado por el actual Alcalde, que contiene los siguientes sectores:

7.1 Componente económico

- ✓ 7.1.1 Subsector Desarrollo Agropecuario
- ✓ 7.1.2 Subsector micro empresarial.
- ✓ 7.1.3 Subsector generación de empleo.
- ✓ 7.1.4 Subsector turismo.
- ✓

7.2 Componente de infraestructura

- ✓ 7.2.1 Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico.
- ✓ 7.2.2 Subsector Vías Y Transporte
- ✓ 7.2.3 Subsector Energía Y Gas Natural
- ✓ 7.2.4 Subsector Equipamiento Municipal.
- ✓ 7.2.5 Subsector Medio Ambiente

7.3 COMPONENTE SOCIAL

- ✓ 7.3.1 Sector salud
- ✓ 7.3.2 Sector educación
- ✓ 7.3.3 S Subsector Vivienda
- ✓ 7.3.4 Subsector Cultura
- ✓ 7.3.5 Subsector Deporte Y Recreación
- ✓

7.4 COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✓ 7.4.1 Subsector Fortalecimiento Institucional
- ✓ 7.4.2 Subsector Desarrollo Comunitario
- ✓ 7.4.3 Subsector Grupos Vulnerables
- ✓ 7.4.4 Subsector Justicia Seguridad Y Convivencia Ciudadana
- ✓ 7.4.5 Subsector Prevención Y Atención De Desastres

7.1 COMPONENTE ECONÓMICO

SUBSECTOR AGROPECUARIO

- PROGRAMA: San Carlos Con Productividad Comercial.
- Metas
- ✓ Identificar y formular proyectos agropecuarios, agroindustriales y piscícolas para la gestión en la cofinanciación dirigidos a pequeños y medianos productores durante el cuatrienio.
- ✓ Brindar en un 100% los insumos y asistencia técnica a los patios productivos que se vayan implementando.
- ✓ Conseguir el establecimiento de 1 convenio anual con cada uno de las siguientes instituciones: Corpoica, Unicordoba, URRÁ, INCODER y gobernación de Córdoba para cofinanciar proyectos de ciencia, tecnología e investigación.
- ✓ Promover un convenio con la CVS y Ministerio del Medio Ambiente para la protección y conservación del Medio Ambiente, la fauna y flora, la vegetación y el fomento piscícola durante el cuatrienio.
- ✓ Atender a 250 pequeños y medianos productores de asistencia técnica agropecuaria y piscícola en el periodo de gobierno.
- ✓ Implementar 20 proyectos de patios productivos o huertas caseras por cada año a familias de escasos recursos económicos.

SUBSECTOR MICRO EMPRESARIAL.

- PROGRAMA: Por un comercio integral desarrollado y sostenible.
- METAS
- ✓ Realizar 4 talleres por vigencia de capacitación para la organización a los sectores de la economía informal.
- ✓ Promoción de un convenio anual con el SENA para asociaciones y alianzas para el desarrollo micro empresarial.
- ✓ Brindar apoyo en un 20% anual a los trabajadores informales para su organización y legalización como pequeños empresarios
- ✓ Promover 3 proyectos integrales de ciencia tecnología e innovación.

SUBSECTOR GENERACIÓN DE EMPLEO.

- PROGRAMA: san Carlos social sostenible y productiva
- METAS
- ✓ Realizar un convenio anual con el SENA para promover empleo a través de la vinculación de aprendices egresados de la institución.
- ✓ Crear un fondo crédito municipal para la creación y organización y asociaciones productivas que generen empleo.
- ✓ Capacitación de 2 talleres por vigencia a las asociaciones y organizaciones productivas orientados a la aplicación de tecnología e innovación y ciencia en los sistemas de producción.
- ✓ Brindar incentivos tributarios a las microempresas que generen más de 10 empleos por años para la tasa de desempleo en un 5% anual

SUBSECTOR TURISMO.

- PROGRAMA: DESARROLLO Y ECOTURISMO NATURAL
- META.
- ✓ Adquirir mínimo el 60% en el cuatrienio de áreas de terreno en el cerro colosiná para implementar programas de reforestación y construcción de un parque natural ecológico abriendo puerta al eco turismo.

- ✓ Recuperar en un 40% en el cuatrienio las áreas vulnerables y aledañas de la ribera de los arroyos y quebradas para promocionar el turismo ecológico

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

- PROGRAMA: Servicios Públicos Con Sentido Social Y Desarrollo Integral.
- META
- ✓ Disminuir el IRCA (Índice de Riesgo por calidad de agua aun valor inferior o igual al 5%).
- ✓ Aumentar la cobertura del agua potable en un 100% en la zona urbana y 100% en los corregimientos.
- ✓ Efectuar muestreo de calidad de agua acorde a la legislación vigente (mínimo dos mensual) en el sistema de tratamiento y redes de distribución a través de la Dirección Local de Salud.
- ✓ Cumplir con un 100% con los subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso de acueducto. Alcantarillado y Aseo.
- ✓ Construcción y puesta en operación del servicio de alcantarillado en un 80% en la zona urbana e instalación de 200 Unidades Básicas de saneamiento individual en la zona rural en el cuatrienio.
- ✓ Reducir en 15% el impacto negativo que generan los residuos sólidos y líquidos en el medio ambiente
- ✓ Aumentar la cobertura y garantizar la continuidad al 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos a través del operador.
- ✓ Actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)
- ✓ Cumplimiento de los parámetros de la Ley 1176 en materia de certificación del municipio en agua potable y saneamiento básico.

SUBSECTOR VIAS Y TRANSPORTE

- Programa: RED VIAL RURAL Y URBANA
- Metas
- ✓ mantener en un 80% la adecuación y rehabilitación de la malla vial, mediante mantenimiento permanente, que

conecte lo urbano con lo rural, en los cuatro años de gobierno.

- ✓ Ampliar la pavimentación rígida y articulada en un 25% en el perímetro urbano.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de las vías terciarias en un 90% en el cuatrienio
- ✓ Adecuar la red vial urbana ajustándola al nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial de conformidad al plan urbanístico.
- ✓ Construcción y mejoramiento de puentes en 30%. Anual.
- ✓ Construcción de la terminal de transporte.
- ✓ Elaborar el Plan Vial Municipal

SUBSECTOR ENERGIA Y GAS NATURAL

- Programa: ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO

- Metas

- ✓ Extensión y mantenimiento de redes eléctricas de cobertura en un 20% en la zona rural durante el cuatrienio.
- ✓ Gestionar ante el operador de los servicios de alumbrado público optimicen el 100% anual en la prestación de los servicios.
- ✓ Gestionar ante las empresas de telefonía digital la puesta en marcha del servicio en el municipio de san Carlos.

- PROGRAMA: GAS NATURAL

- Metas

- ✓ Elevar al 100% del área urbana y en un 20% la zona rural, el sistema de gas domiciliario en el cuatrienio

SUBSECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

- Programa: Fortalecimiento Del Equipamiento Municipal

- Metas

- ✓ Mejoramiento y mantenimiento en un 70% la infraestructura de servicios del equipamiento municipal.
- ✓ restaurar y dotar, el palacio municipal en un 100% en el cuatrienio.
- ✓ Adquisición de terreno para la construcción del coso municipal, plaza de mercado, matadero y terminal de transporte.
- ✓ Legalización 100% de los bienes inmueble del municipio.

- ✓ Recuperar en un 10% anual los espacios públicos y adecuarlos al sistema del equipamiento municipal como infraestructura de servicios.

SUBSECTOR MEDIO AMBIENTE

- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS.

- Metas

- ✓ Realizar 10 talleres dirigidos a la comunidad que vayan encaminados a la sensibilización y adaptación al cambio climático.
- ✓ Durante los cuatro años de gobierno, concientizar a la comunidad sancarlences en el uso racional de los recursos naturales mediante 6 campañas educativas anuales.
- ✓ Reforestación del cerro de colosiná en un 60% en el cuatrienio.
- ✓ Institucionalización de acciones encaminadas al desarrollo de campañas alusivas a la adaptación al cambio climático.
- ✓ Control de erosión, mantenimiento y drenaje de canales en un 70% anual.
- ✓ Implementación del programa de usos eficiente y ahorro del agua (PUAEA).
- ✓ Implementar en las instituciones educativas a través de los PEI en un 30% la formación para el uso adecuado del medio ambiente mediante proyectos transversales.
- ✓ Proteger y conservar los humedales a través de actividades de reforestación y control de la erosión en coordinación y asocio con las instituciones del sector.
- ✓ Diseño e implementación del sistema de gestión ambiental municipal.
- ✓ Implementación del plan de Saneamiento y manejo de vertimiento (PSMV).
- ✓ Implementar 4 programas en el cuatrienio de producción más limpias y consumos sostenibles en los diferentes sectores económicos del municipio.

COMPONENTE SOCIAL

- ✓ SECTOR SALUD
 - PROGRAMA: AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "
 - METAS
- ✓ aumentar el 100% de la cobertura del régimen subsidiado en el cuatrienio.
- ✓ Realizar 4 talleres por vigencia de capacitación y fortalecimiento comités de participación comunitaria en salud.
- ✓ Control y vigilancia en un 100% de riesgos profesionales,
- ✓ Atención 100% a las emergencias a causas de desastres con acciones de fortalecimiento a la red de atención de urgencia.
- ✓ Atender 100% la salud ocupacional de los funcionarios de la administración municipal.
- ✓ Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de salud pública.
- ✓ Efectuar actualización del sisben por cada vigencia fiscal
- ✓ Reducir en un 25% anual las enfermedades inmunoprevenible, prevalentes en la infancia y mortalidad infantil.
- ✓ Fortalecer en un 25% anual el Programa de alimentación y nutrición a niños menores entre 0 a 5 años.
- ✓ Reducir en un 25% anual la demanda de las sustancias psicoactivas aplicando 6 talleres de salud mental.
- ✓ disminuir en un 25% anual las enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ Implementar programa de salud sexual y reproductiva disminuyendo en un 100% la mortalidad materna
- ✓ Gestionar el proceso de certificación y descentralización del sector salud en el municipio en los dos primeros años
- ✓ Aplicar procesos de control y seguimiento trimestralmente a las EPS para la eficiencia y eficaz prestación de servicio al sistema de Seguridad social en Salud.

SECTOR EDUCACIÓN

Cobertura y calidad

- Programa: Elevar la calidad educativa
 - Metas
- ✓ Llevar al 100% la cobertura en todos los niveles del sistema educativo en el cuatrienio.
 - ✓ Capacitar a los docentes y administrativos docentes en un número de dos talleres por año escolar.
 - ✓ Celebrar un convenio con el ICETEX por vigencia fiscal para facilitar crédito educativo a bachilleres de bajos ingresos para su profesionalización en universidades públicas.
 - ✓ Crecer en 20 puntos porcentuales en promedio los resultados de las pruebas saber en el cuatrienio
 - ✓ Dotación de 150 computadores para los distintos centros educativos del municipio.
 - ✓ Implementación y operacionalización de los CERES y CREM
 - ✓ Revisar y actualizar los PEI en un 100% de las instituciones que ofrecen educación media, para inclusión de las competencias laborales generales,
 - ✓ Lograr que el 75% de los adultos estén alfabetizados.
 - ✓ Celebrar un convenio por cada vigencia fiscal con el SENA para la educación técnica diversificada.
 - ✓ Implementar tres rutas de transporte escolar beneficiando a 500 estudiantes focalizados en familias de extrema pobreza.
 - ✓ Disminuir en un 100% la deserción escolar

PROGRAMA: Construyendo El Saber

- **Metas**
- ✓ Construcción de 12 aulas escolares.
 - ✓ Construcción de 2 sede administrativas en las instituciones educativas del municipio.
 - ✓ Remodelación, mantenimiento y dotación de un 20% de los establecimientos educativos oficiales.
 - ✓ Establecimiento de 2 bibliotecas virtuales en el municipio para implementar los procesos de las Ciencia, Innovación y Tecnología en convenio con el MEN.
 - ✓ Mantenimiento y dotación de 9 comedores escolares anuales.
 - ✓ Construcción de 4 comedores escolares en centros educativos durante el cuatrienio
 - ✓ Dotar de laboratorios especializados para el fomento de la media técnica a una Institución homologadas con el SENA y de laboratorios de Biología, Física, Química y Bilingüismo a los Instituciones del Municipio en 4 años.

PROGRAMA: POR UNA EDUCACION SOSTENIBLE

▫ **Metas**

- ✓ Ampliar la cobertura al 100% en el cuatrienio en la atención de la asistencia y operación de comedores escolares en las instituciones y centros educativos beneficiando a los estudiantes focalizados en la extrema pobreza

SUBSECTOR VIVIENDA

PROGRAMA: Vivienda Digna

▫ **Metas**

- ✓ Reubicar 20 viviendas anuales que se encuentren asentadas en zona de alto riesgo.
- ✓ Lograr la construcción y establecimiento de 150 nuevas viviendas, 50 en la zona urbana y 100 en la zona rural
- ✓ Realizar en el primer año de gobierno el estudio del déficit de vivienda en el municipio.
- ✓ Beneficiar al 80% de la población de pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramiento y construcción en sitio propio.
- ✓ Adelantar un programa de mejoramiento de 150 viviendas.
- ✓ Un proceso de titulación y legalización de predios por cada vigencia.

SUBSECTOR CULTURA

PROGRAMA: Identidad Propia

▫ **Metas**

- ✓ Apoyar en un 40% las festividades costumbristas que celebran cada año las diferentes veredas.
- ✓ Impulsar y apoyar los diferentes grupos culturales y artísticos del Municipio, a través de su dotación en vestuario e instrumentos para la práctica de sus actividades culturales en el cuatrienio.
- ✓ Realizar un inventario del 100% del patrimonio arquitectónico y el origen cultural y el patrimonio inmaterial del municipio en el segundo año de gobierno.
- ✓ Contratación de Instructores Y bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales por vigencia
- ✓ Dotar la biblioteca municipal en un 100% en el cuatrienio
- ✓ Recuperar en un 15% espacios culturales a través de sensibilización a la comunidad.

- ✓ Estructurar las escuelas de formación artísticas en la totalidad de las instituciones educativas del municipio en el cuatrienio.

- **Programa: "CONSTRUYENDO CULTURA "**

- **Meta**

- ✓ Cofinanciación para la construcción de la casa de la cultura con el Ministerio de cultura y el departamento.
- ✓ Cofinanciar en un 100% con diferentes entidades oficiales y privados la dotación de la casa de la cultura,
- ✓ Mantener en estado de operación los diferentes escenarios culturales y recreativos del Municipio

SUBSECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

- **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL.**

- **Metas**

- ✓ Adquirir 2 hectáreas de terreno en el sector urbano para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el primer año de gobierno.
- ✓ Adquirir áreas de terreno en un 60% para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en la zona rural durante el cuatrienio.
- ✓ Consolidar en 100% las escuelas de formación deportiva en la totalidad de las instituciones educativas del municipio.
Dotación de implementos deportivos en un 20% anual a los clubes y escuelas de formación del municipio.
Realizar 4 olimpiadas deportivas interescolares en el cuatrienio.
- ✓ Realizar 1 ciclo-paseos anuales en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- ✓ alcanzar, durante el cuatrienio, una actitud de liderazgo en el área deportiva en la población joven
- ✓ Construcción, mantenimiento y adecuación en el 60% en el cuatrienio de los escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Financiar el pago de 4 instructores de deportes por cada vigencia
- ✓ adecuar en un 35% los parques recreativos del municipio.
- ✓ Remodelación, adecuación y dotación en un 100% el parque principal ecológico de la zona urbana en el primer año de gobierno.
- ✓ Lograr que el 50% de las personas de red unidos participen en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abierto dentro del municipio.

COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SUBSECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- PROGRAMA: Fortalecimiento De La Planificación, Gestion E Integración Del Desarrollo Municipal
- Metas
- ✓ Restructuración administrativa de la planta de personal, del municipio al iniciarse el proceso de intervención económica ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el primer año de gobierno.
Implementación del MECI
- ✓ Actualización de manuales de Funciones y procedimiento de conformidad a la estructura orgánica del municipio al efectuarse el proceso de restructuración administrativa en el primer año de gobierno.
- ✓ Actualizar la carta catastral del municipio en el segundo año de gobierno
- ✓ Sistematización y automatización de la información en salud, educación, catastro, rentas y servicios públicos.
- ✓ Actualizar la sistematización del municipio aplicando tecnología de punta.
- ✓ Actualizar en cada vigencia la base de dato del sisben.
- ✓ Brindar apoyo logístico permanente al consejo territorial de planeación
- ✓ Implementar procesos metodológicos de seguimiento, control y evaluación al plan de desarrollo.
- ✓ Ajustar y actualizar el Esquema de Ordenamiento territorial el primer año.
- ✓ Actualizar la estratificación socioeconómica en el segundo año de gobierno.
- ✓ Modernizar e implementar procesos tecnológicos en la Secretaria de planeación municipal en el cuatrienio
- ✓ actualizar y sanear los recursos del municipio en el fondo de pensiones territoriales durante el cuatrienio
- ✓ Implementar un software integral en las áreas de almacén, contabilidad, contratación, archivo documental, nomina, presupuesto, impuesto y tesorería en el segundo año.
- ✓ Legalizar en un 100% los predios y bienes inmuebles del municipio.
- ✓ Creación, organización y operación del banco de programas y proyectos del municipio en el segundo semestre del primer año de gobierno
Diseñar e implementar en el segundo semestre del primer año de gobierno la metodología para el proceso de control, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

SUBSECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

- PROGRAMA: Desarrollo Y Fortalecimiento Organizacional
- Metas
- ✓ Socializar con la comunidad los proyectos de inversión pública a ejecutar en el periodo de gobierno.
- ✓ Realizar 2 talleres de capacitación a los albañiles en técnicos de construcción sismo – resistencia, a través de convenio con el SENA.
- ✓ Realizar 3 talleres anuales de capacitación a la población desplazada en técnicas de confección, emprendimiento, comercialización y sistemas contables
- ✓ Capacitación de 3 talleres anuales a madres cabeza de familia sobre preparación de alimentos, modistería, contabilidad y sostenibilidad empresarial.
- ✓ Fortalecer y apoyar a través de 3 talleres de capacitación anual la Asociación de Juntas de Acciones Comunales existente.
- ✓ Reactivar la totalidad de las juntas de Acciones comunales existentes poniendo al día sus personerías jurídicas.
- ✓ Consolidar y fomentar los consejos y comités de: Desarrollo rural, Seguridad Social, Servicios Públicos, ligas de consumidores, Juventud, prevención y atención de desastres.
- ✓ Realizar 4 talleres anuales de Procesos De Participación Ciudadana, Control Social y gestión pública.

SUBSECTOR GRUPOS VULNERABLES

- PROGRAMA Gestión Para Apoyo A Grupos Vulnerables
- Metas
- ✓ Reducir en un 15% el índice de proporción de mujeres embarazadas entre 14- 19 años
- ✓ Promover la vinculación en un 50% de las familias en extrema pobreza al sistema financiero y generar cultura de ahorro.
- ✓ Promover en el 100% de las familias en pobreza extrema al conocimiento de rutas de atención de los servicios de justicia y accedan de manera oportuna.
- ✓ Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan su documento de identidad.
- ✓ Promover que el 100% de lo adultos mayores de 60 años tengan sustento económico.
- ✓ Generar capacitación laboral en un 100% de las familias del programa red unido.

- ✓ Atender y apoyar en un 100% en el cuatrienio a la población en situación de discapacidad.
 - ✓ Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial
 - ✓ Atender y apoyar en un 100% en el cuatrienio a la población desplazada
 - ✓ Atender y apoyar en un 85% en el cuatrienio al adulto mayor.
 - ✓ Lograr que el 80% de los adultos estén alfabetizados.
 - ✓ Brindar protección integral en un 100% en el cuatrienio a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
 - ✓ Brindar protección integral en 80% a los derechos de las mujeres y la familia
 - ✓ Brindar seguridad alimentaria y nutricional en la primera infancia en un 100% en el cuatrienio
 - ✓ Consolidar en asocio con los municipios vecinos la eficiente aplicación de las políticas criminal juvenil.
 - ✓ Apoyar a los grupos étnicos en un 15% anual en la ejecución de sus proyectos
 - ✓ Lograr que ningún niño o niña menores de 15 años estén vinculados a actividades laborales
 - ✓ Ampliar la cobertura en un 95% del programa familias en acción.
 - ✓ Reducir en un 75% los niveles de violencia intrafamiliar y ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual.
 - ✓ Brindar atención y apoyo a dos proyectos productivos por año a mujeres y padres jefes cabeza de hogar con el propósito de mejorar sus ingresos
 - ✓ Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Juvenil.
 - ✓ Lograr que el 100% de los niños, niñas adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación incluida la población en discapacidad.
- Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al SSSS.
- Lograr que 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de salud pública

SUBSECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- PROGRAMA: APOYO AL BUEN TRATO
 - Metas
- ✓ Realizar 8 talleres orientados a la construcción de paz y convivencia familiar

- ✓ Promulgar y proteger en un 100% los derechos fundamentales de las personas
- ✓ Operación efectiva del 100% de los recursos del fondo de seguridad ciudadana de conformidad a la legislación vigente
- ✓ Creación y/o reactivación del Comité para la atención integral de la población desplazada y el Comité Interinstitucional de Derechos Humanos, con la participación de los organismos de control del Estado, la Defensoría del Pueblo y los Líderes Comunitarios.
- ✓ Originar una cultura obediente en un 90% al orden público, en que la sociedad civil cumpla su papel en la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos.
- ✓ Elaborar e implementar en un 100% el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Conformar una red de seguridad local.
- ✓ Realizar 4 talleres anuales orientados a programas de educación y cultura ciudadana.

SUBSECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES

- PROGRAMA POBLACIONES EN RIESGO
- Metas
 - ✓ Adelantar trimestralmente programas de concientización y capacitación en todas las zonas de alto riesgo.
 - ✓ Fortalecer en 80% los comités de prevención y atención de desastre.
 - ✓ Gestionar la cofinanciación del cuerpo de bomberos del municipio
 - ✓ Actualizar, divulgar e implementar el Plan de emergencia y Contingencia del Municipio

CIENCIA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Meta

- ✓ Vinculación e inclusión institucional de procesos de aplicación de la ley Ciencia, Tecnología e Innovación en la sociedad.
- ✓ Vinculación de los investigadores e innovadores a la actividad productiva del municipio a través de las CT+I
- ✓ Crear y apoyar un semillero científico por cada institución educativa,

CAPITULO II

PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO CUARTO: PROYECCION DE INGRESOS

4.1 SUPUESTOS ECONOMICOS Y CRITERIOS

La proyección de rentas, ingresos, recursos de capital, gastos, servicio de la deuda pública para el plan de desarrollo 2012 - 2015, esta soportado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo conforme lo establece la ley 819 de 2003 donde se determina el techo de ingresos y gastos que permitan generar superávit primario en cada una de las vigencias del plan.

4.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El municipio (sexta categoría) desde el 2005, debió aplicar e implementar la ley 819 de 2003, o ley de responsabilidad fiscal, que sumada a las leyes 358 de 1997, 549, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001 y 1368 de 2009 permiten fortalecer el proceso de descentralización territorial y lograr la viabilidad administrativa, fiscal y financiera.

El proceso requería de la sistematización en las áreas administrativa, contable, presupuesto y tesorerías que permitieran promulgar información oportuna, veraz y de calidad sobre el estado de las finanzas municipales, situación que sigue presentando falencias, por cuanto el proceso de programación y ejecución del sistema presupuestal se viene haciendo en forma elemental, distante de la aplicación de herramientas técnicas determinadas por la constitución y normatividad vigente.

La proyección de ingresos y gastos del marco fiscal de mediano plazo MFMP, que soportaba los proyectos de presupuesto de cada vigencia presentado a la corporación municipal, obedecía más al cumplimiento de la ley, que a una verdadera planeación financiera. Los indicadores de ley 617 no se cumplían.

4.3 INGRESOS CORRIENTES

4.3.1 Ingresos Tributarios

La proyección, partió del análisis de la ejecución de ingresos, gastos e inversión de 2008 - 2011, estableciendo promedios de recaudo del periodo. Los ingresos se calcularon a tasa promedio del 5% anual para los renglones más representativos

de la estructura de ingresos.

La sobretasa a la gasolina, se estimó a partir de las consignaciones (giros) y el promedio a diciembre de 2011 y las compras que deben declarar los diferentes distribuidores dentro del perímetro del municipio.

4.3.2 Ingresos No Tributarios

Los formularios, certificaciones y las publicaciones, se tomaron del promedio del periodo y se proyectó a tasa del 5% para cada uno de los años.

4.3.3 Regalías por hidrocarburos, se establecieron en base al promedio de los giros efectuados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH a diciembre de 2011 y la nueva ley de regalías. A partir del 2012 crecen a tas del 5% anual y los criterios de políticas de precios sobre hidrocarburos del gobierno nacional.

4.3.4 Sobretasa Ambiental, su cálculo corresponde a la tasa del 15% / Impuesto Predial Unificado programado 2012.

4.3.5 Sistema General De Participaciones - SGP, la programación se hace sobre la base de la ultima doceava (1/12^a) 2011, las once doceavas (11/12^a) del 2012 asignadas por el DNP (copes social 137,138,139,140,141,142,143,) a partir del 2012. La proyección se establece de a cuerdo a los criterios determinados por el DNP en la ley 1176 de 2007, y crecimiento del 5% anual.

4.3.6 Ingresos corrientes de libre destinación

Cuadro 6 Ingresos Corriente de Libre Destinación MILLONES \$

CARGA DE MUNICIPIO (a)	PROYCCION									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
LIMITE LEGIS (LEY 617 DE 2010)										
IC DE BASE PARA LEY 617	179	185	185	190	200	214	234	249	250	267

Ingresos Totales

Cuadro 7 Ingresos Total

CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS TOTALES	11.006	11.515	12.047	12.605	47.173
1. Ingresos Corrientes	1.259	1.318	1.379	1.444	5.400
1.1 Ingresos Tributarios	436	458	481	505	1.879
1.1.1 Predial	325	341	358	376	1.401
1.2.2 Industria Y Comercio	36	38	40	42	155
1.2.3 Sobretasa a la Gasolina	75	79	83	87	323
1.1.4Otros		-	-	-	-
1.2 Ingresos no Tributarios		-	-	-	-
1.3 Transferencias de Libre destinación	823	860	899	939	3.521
1.3.1 Del Nivel Nacional	823	860	899	939	3.521
1.3.2 Otras	-				-
2. Ingresos de Capital	9.747	10.197	10.668	11.161	41.773
2.1 Regalias	2.300	2.415	2.536	2.663	9.913
2.2 Transferencias de Forzosa Inversion (SGP, ect)	7.447	7.782	8.132	8.498	31.860
2.3 Cofinanciacion		-	-	-	-
2.4 Otros	-				-
3. Ingresos por Financiamiento	2.499	-			2.499
3.1 Credito Interno neto	2.499				
3.1.1 (+) Desembol.sos	2.499				
3.1.2 (-) Amortizaciones					
3.2 Recursos Balance					-
Total Recursos Disponibles Vigencias	13.505	11.515	12.047	12.605	49.672

4.3.7 GASTOS

1. Gastos Totales

Cuadro 7 Gasto totales

Código	Nombre	2012	2013	2014	2015	TOTAL
B.	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.378	1.433	1.490	1.550	5.852
B.1.	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL	202	210	218	227	858
1.	ADMINISTRACION CENTRAL	1.161	1.207	1.256	1.306	4.930
1.1.	Gastos de Personal	880	915	952	990	3.737
1.1.1.	Servicios Personales Asociados a la Nomina	682	709	738	767	2.896
1.1.4.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	198	206	214	223	841
1.2.	GASTOS GENERALES	174	181	188	196	739
1.2.1.	ADQUISICION DE BIENES	77	80	83	87	327
1.2.2.	ADQUISICION DE SERVICIOS	97	101	105	109	412
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107	111	116	120	454
B.6	SECRETARIA DE SALUD	14	15	15	16	59
B.6.1.	Gastos de funcionamiento Secretaria de Salud	14	15	15	16	59
B.6.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	7	7	8	8	30
B.6.1.2.	Gastos Generales	7	7	8	8	30

4.4 ORGANOS DE CONTROL

4.4.1 Concejo

Su cálculo obedece a los criterios establecido en la ley 617 de 2000, sobre la categorización del municipio (6ª), así como el sueldo diario del alcalde (ley 1368 de 2009) * el No de sesiones ordinarias * No de concejales (+) el 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD para funcionamiento, si sus ICLD superan los mil millones (\$1.000 millones), de lo contrario pueden adicionar el valor de 60 SMLM.

4.4.2 Personería

Se estimaron teniendo en cuenta lo establecido en la ley 617 de 2000 sobre la categorización del municipio (6ª), en lo que respecta al municipio equivalentes a 150 salario mínimo legal mensual SMLM.

4.5 ADMINISTRACION CENTRAL

4.5.1 Servicios personales, asociados a la nomina, se determinaron, con base a la planta de personal y los sueldos (nomina) vigentes a diciembre del 2011. A partir de 2012, se calculo con el índice de inflación (4%) programado por el gobierno nacional para el 2012 y crecimiento en promedio del 4% anual.

4.5.2 Prestaciones sociales legales, recaen sobre las establecidas en la ley para cada renglón prestacional.

4.5.3 Gastos generales, se equipara a la estructura definida en el FUT. A partir de 2012 se estimaron con el 4% de crecimiento.

4.5.4 Transferencias, corresponden a los aportes a salud, pensiones y parafiscales se calcularon de acuerdo con los porcentajes (%) definidos por la ley de seguridad social y pensiones.

CUMPLIMIENTO LEY 617 Cuadro 9 cumplimiento ley 617

LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ICLD BASE PARA LEY 617	1.719	1.805	1.895	1.990	2.089	2.194	2.304	2.419	2.540	2.667
G/TOS DE FUNC- CON ORG. CONTROL	1.619	1.684	1.751	1.821	1.894	1.970	2.049	2.130	2.216	2.304
G/TOS DE FTO CON ORG. CONTROL ./ ICLD	75%	75%	74%	74%	73%	73%	73%	72%	72%	72%
G/TOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL	1.397	1.453	1.511	1.571	1.634	1.700	1.768	1.838	1.912	1.988
G/TOS DE FTO SIN ORG. CONTROL ./ ICLD	62%	62%	61%	61%	61%	61%	60%	60%	60%	59%
LIMITE LEGAL SEGUN CATEGORIA	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

4.6 PROYECCION DEUDA PÚBLICA

A diciembre de 2011, el fidecomiso (Alianza Fiduciaria) había desembolsado \$2,550 millones, del cupo autorizado (\$5.708). De acuerdo a las condiciones financieras, los cinco primeros años únicamente se pagarán intereses. A partir del 2017 se amortizará a capital.

Cuadro 10 deuda pública

COD	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
T	TOTAL DE LA DEUDA	39	39	39	39	39
T.1.2	INVERSION	39	39	39	39	39
T.1.2.1	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	0	0	0	0	0
T.1.2.2	INTERESES	39	39	39	39	39

4.7 SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACIÓN DE TESORERÍA.

4.7.1 SITUACION PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal, se viene manejando sin ningún criterio técnico. En cada vigencia no se determina el déficit de vigencias anteriores, simplemente se incorpora al gasto por cada rubro. A 31 de diciembre se expidieron certificado de disponibilidad presupuestal para amparar gastos de funcionamiento por \$ 1.297 millones correspondientes a vigencias 2010 y 2011, únicamente se pagaron \$251 millones. El déficit (funcionamiento e inversión) no se conoce. Las cuentas por pagar vigencia 2011 no se han constituido. La ejecución de los gastos de inversión, se le viene dando el mismo manejo, disponibilidades por \$22.686 millones, se pagaron \$3.549.

La situación presupuestal (Ejecución 2011), arroja un superávit de \$ 2.456 millones, dado que los ingresos son mayores que los pagos y las cuentas por pagar. En este caso, es importante establecer si esos mayores ingresos son respecto a lo presupuestado y que porción de ellos corresponde a solo reconocimientos, y si su ingreso a caja no es aun efectivo. La situación anterior se aclara siempre y cuando la ejecución muestre registros claros y efectivos.

Cuadro 11 situaciones presupuestal

Situación presupuestal (miles de pesos corrientes)

CONCEPTO / AÑOS	2011
1. Ingresos *	16.940.437.278
1.1. Ingresos corrientes	
- Tributarios	601.505.762
- No tributarios	25.243.531
- Transferencias del SGP de libre destinacion	550.191.783
- Otras transferencias corrientes de libre destinacion	
1.2. Recursos de capital y otras de destinacion especifica	16.338.931.516
- Credito	4.588.153.620
Interno	4.588.153.620
Externo	
- Balance del tesoro	440.722.100
- Otros (incluye sgp,regalias, Fosyga, etc.)	11.310.055.796
2. Pagos y cuentas por pagar **	14.484.185.413
2.1. Pagos	
- Funcionamiento	251.060.276
Vigencia 2011	71.811.589
Vigencia 2010	179.248.687
- Servicio de la deuda	
- Transferencias	
- Inversion	3.548.689.054
2.2. Cuentas por pagar	10.684.436.083
- Funcionamiento	231.743.648
Vigencia 2011	230.843.648
Vigencia 2010	900.000
- Servicio de la deuda	14.500.000
- Inversion	10.438.192.435
3. Situación presupuestal (1-2)	2.456.251.865

4.7.2 Situación de tesorería

El estado de tesorería no es claro. En las disponibilidades se registran recursos provenientes de un convenio financiado con recursos de regalías por \$4.801 millones, a su vez se afecta el gasto inversión (infraestructura vial) por el mismo valor, es decir su pago fue total contra entrega.

A diciembre 31 de 2011, se registran disponibilidades por \$6.740 millones y exigibilidades por \$20.027, para un déficit estimado de \$13.207, conformado por pasivos contingentes \$12.636 e inversión por \$651 millones financiado con ingresos corrientes de libre destinación.

Para efectos de iniciar el proceso de restructuración de pasivos, se requiere depurar dicho pasivo. Las contingencias cambian en cualquier momento.

Cuadro 12 situaciones de tesorería

SITUACION DE TESORERIA		PESOS CORRIENTES
CONCEPTO	2011	
1. Disponibilidades *	6.740.454.737	
1.1. Ahorro (ICLD)	3.362.964	
1.2. Bancos	881.584.283	
1.2.1. Bogotá (SGP)	308.586.787	
1.2.2. Agrario (SGP)	44.747.494	
1.2.3. Agrario (Estampillas)	141.891.652	
1.2.3. Bogotá (Etesa)	64.122.246	
1.2.4. Davivienda (Regalias)	322.236.104	
1.3. Inversiones temporales	-	
1.4. Documentos por cobrar	4.801.163.902	
1.5. Recursos del credito	1.054.343.588	
2. Exigibilidades *	7.390.656.579	
2.1. Cuentas por pagar	7.390.656.579	
2.1.1. Funcionamiento (ICLD)	646.865.186	
2.1.2. Inversion (ICLD)	120.570.362	
2.1.2. Inversion (SGP)	257.505.377	
2.1.2. Inversion Regalias)	5.008.913.039	
2.1.4. Recursos del Credito	1.356.802.615	
3. Situación de tesorería (1-2)	(650.201.842)	
(+) Pasivo Contingente	12.636.199.508	
Deficit Total	(13.286.401.350)	

4.8 PROYECCIONES DE INGRESOS

Se respaldan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (2012 – 2021) conforme a lo establecido en la ley de disciplina fiscal (ley 819 de 2003), lo que permite generar superávit primario en cada una de las vigencias consideradas. Para la proyección de las rentas, ingresos, gastos, servicio de la deuda pública e inversión, se tienen en cuenta las metas de crecimiento de la economía e inflación programada por el gobierno nacional a través del Banco de la república.

INGRESOS 2012- 2015 Cuadro 13 Ingresos 2012-2015

MILLONES \$

CODIGO	CONCEPTO	2012	PROYECCION								
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TI	INGRESOS TOTALES	12.749	13.386	14.056	14.758	15.496	16.271	17.085	17.939	18.836	19.778
TLA	INGRESOS CORRIENTES	12.749	13.386	14.056	14.758	15.496	16.271	17.085	17.939	18.836	19.778
TLA.1	TRIBUTARIOS	1.532	1.609	1.689	1.774	1.862	1.955	2.053	2.156	2.264	2.377
TLA.1.3	Impuesto Predial unificado	726	762	800	840	882	926	973	1.021	1.072	1.126
TLA.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	325	341	358	376	395	415	435	457	480	504
TLA.1.3.2	Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	325	341	358	376	395	415	436	457	480	504
TLA.1.3.3	Impuesto Sobre Vehículo Público	325	341	358	376	395	415	436	457	480	504
TLA.1.4	Sobretasa Ambiental	147	154	162	170	179	188	197	207	217	228
TLA.1.4.1	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	61	64	67	71	74	78	82	86	90	95
TLA.1.4.1.1	Sobretasa ambiental vigencias anteriores	85	89	94	98	103	108	114	120	126	132
	IMPUESTOS INDIRECTOS	208	218	229	241	253	265	279	293	307	323
TLA.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	37	39	41	43	45	47	50	52	55	57
TLA.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.11	Deguello de Ganado Menor	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.12	Delineación Urbana	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.13	Aíslas Ytableros	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.14	Juegos de Rifas	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.15	Registros de Maras y Herretes	27	28	30	31	33	34	36	38	40	42
TLA.1.16	Impuesto alumbrado SSF	40	42	44	46	49	51	54	56	59	62
TLA.1.17	Crus Indirectos	8	8	9	9	10	10	11	11	12	12
TLA.1.25	SOBRETASABOMBERIL	30	32	33	35	36	38	40	42	44	47
TLA.1.26	Sobretasa a la Gasolina	75	79	83	87	91	96	101	106	111	116
TLA.1.28	Estampillas	240	252	265	278	292	306	322	338	355	372
TLA.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	120	126	132	139	146	153	161	169	177	186
TLA.1.28.4	Estampillas Pro Cultura	60	63	66	69	73	77	80	84	89	93

CODIGO	CONCEPTO	2012	PROYECCION								
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TI.A.1.28.8	Estampillas Pro Universidades Públicas	60	63	66	69	73	77	80	84	89	93
TI.A.1.30	Contribucion sobre Contratos de Obras Públicas	212	222	233	245	257	270	284	298	313	328
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	11.217	11.778	12.367	12.985	13.634	14.316	15.032	15.783	16.572	17.401
TI.A.2.1	Tasas y Derechos	63	66	69	73	77	80	84	89	93	98
TI.A.2.1.10	Certificaciones, Paz y Salvo y Formatos	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5
TI.A.2.1.11	Pesas y Medidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TI.A.2.1.12	Derechos de Publicacion en la Gaceta	60	63	66	69	73	77	80	84	89	93
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	11.154	11.711	12.297	12.912	13.557	14.235	14.947	15.694	16.479	17.303
TI.A.2.6.1	Transferencias del Nivel Nacional	11.154	11.712	12.297	12.912	13.558	14.236	14.947	15.695	16.480	17.304
TI.A.2.6.1.1	Transferencias de libre destinación	823	864	907	953	1.000	1.050	1.103	1.158	1.216	1.277
TI.A.2.6.1.1.1	SGP Libre Destinacion de Proposito General Vigencia Actual	793	833	874	918	964	1.012	1.063	1.116	1.172	1.230
TI.A.2.6.1.1.2	Empresa Territorial para la salud ETESA o quien haga sus veces (máximo el 25 % en los terminos del Art.60 de la ley 715	30	32	33	35	36	38	40	42	44	47
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	10.330	10.847	11.389	11.959	12.557	13.185	13.844	14.536	15.263	16.026
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	10.330	10.847	11.389	11.958	12.556	13.184	13.843	14.535	15.262	16.025
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7.447	7.819	8.210	8.621	9.052	9.504	9.979	10.478	11.002	11.552
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1.476	1.549	1.627	1.708	1.794	1.883	1.978	2.076	2.180	2.289
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	SGP Sistema General de Participaciones Educación Calidad	1.476	1.549	1.627	1.708	1.794	1.883	1.978	2.076	2.180	2.289
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	SGP Sistema General de Participaciones Calidad Vigencia 2012	996	1.046	1.099	1.153	1.211	1.272	1.335	1.402	1.472	1.546
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.3	SGP Sistema General de participacion Recursos de Gratuidad SSF	479	503	528	555	583	612	642	674	708	744
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	3.640	3.822	4.013	4.214	4.425	4.646	4.878	5.122	5.378	5.647
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	3.434	3.606	3.786	3.976	4.174	4.383	4.602	4.832	5.074	5.328
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	3.434	3.606	3.786	3.975	4.174	4.383	4.602	4.832	5.074	5.327
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad (Vigencia Actual-2012)	3.434	3.606	3.786	3.975	4.174	4.383	4.602	4.832	5.074	5.327
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	206	216	227	238	250	263	276	290	304	320
TI.A.2.6.2.1.1.2.2.1	S. G. P. Salud - Salud Publica (Vigencia Actual - 2012	206	216	227	238	250	263	276	290	304	320
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	176	184	194	203	213	224	235	247	259	272
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar (Vigencia Actual -2012	176	185	194	204	214	225	236	248	260	273
TI.A.2.6.2.1.1.5	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	1.164	1.223	1.284	1.348	1.415	1.486	1.560	1.638	1.720	1.806
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (Vigencia Actual -2012)	1.164	1.222	1.283	1.347	1.415	1.486	1.560	1.638	1.720	1.806
TI.A.2.6.2.1.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	991	1.040	1.092	1.147	1.204	1.265	1.328	1.394	1.464	1.537
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	Deporte y recreación	87	91	96	101	106	111	117	122	129	135
TI.A.2.6.2.1.1.7.1.1	Deporte y recreación (Vigencia 2012	87	91	96	101	106	111	117	122	129	135
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	Cultura	66	69	72	76	80	84	88	92	97	102
TI.A.2.6.2.1.1.7.2.1	Cultura (Vigencia 2012	66	69	73	76	80	84	88	93	98	102
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	Resto de Inversión	838	880	924	970	1.019	1.070	1.123	1.179	1.238	1.300
TI.A.2.6.2.1.1.7.4.1	Resto de Inversión (Vigencia 2012	838	880	924	970	1.019	1.070	1.123	1.179	1.238	1.300
	FONDOS ESPECIALES	2.884	3.028	3.179	3.338	3.505	3.680	3.864	4.058	4.261	4.474
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431	2.553	2.680	2.814	2.955	3.103
TI.A.2.6.2.1.4	Empresa Territorial para la Salud -ETESA o quien haga sus veces -75 % - inversion en salud.(ley 643 de 2001,ley 1122 y 1151 de 2007	91	96	100	105	111	116	122	128	134	141
TI.A.2.6.2.1.5	Aportes de Entidades Gubernamentales(Telefonia Celular)	29	30	32	34	35	37	39	41	43	45
TI.A.2.6.2.1.6	Impuesto al Cigarrillo y Tabaco	14	15	15	16	17	18	19	20	21	22
TI.A.2.6.2.1.7	Aporte Departamento regimen subsidiado salud	750	788	827	868	912	957	1.005	1.055	1.108	1.163

4.8 PROYECCIONES DEL GASTOS

Cuadro 14 Ingresos Proyección del Gasto

CODIGO	CONCEPTO	2012	PROYECCION								
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
B	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.619	1.684	1.751	1.821	1.894	1.970	2.048	2.130	2.215	2.304
1	ADMINISTRACION CENTRAL	1.367	1.421	1.478	1.537	1.599	1.663	1.729	1.799	1.871	1.945
B.4.1.1	Gastos de Personal	710	738	768	799	831	864	898	934	972	1.011
B.4.1.1.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	485	504	525	546	567	590	614	638	664	690
B.4.1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	345	359	373	388	404	420	437	454	472	491
B.1.1.1.2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	16	17	17	18	19	19	20	21	22	23
1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	43	45	47	48	50	52	54	57	59	61
1.1.1.4.1	PRIMA DE VACACIONES	14	15	15	16	16	17	18	18	19	20
1.1.1.4.3	PRIMA DE NAVIDAD	29	30	31	33	34	35	37	38	40	41
1.1.1.5	INDENIZACIÓN POR VACACIONES	14	15	15	16	16	17	18	18	19	20
1.1.1.6	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1.1.1.7	AUXILIO DE TRANSPORTE	19	20	21	21	22	23	24	25	26	27
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte Empleados	9	9	10	10	11	11	11	12	12	13
1.1.1.7.2	Auxilio de transporte a Concejales Residentes Zona Rural	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.1.1.9	DOTACIÓN DE PERSONAL	9	9	10	10	11	11	11	12	12	13
1.1.1.11	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	18	19	19	20	21	22	23	24	25	26
1.1.1.11.1	OTROS GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	118	123	128	133	138	144	149	155	161	168
1.1.1.11.1.1	Honorarios Profesionales	38	40	41	43	44	46	48	50	52	54
1.1.1.11.1.1.1	Servicios Técnicos	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.1.1.11.1.1.1.1	Super Numerario	8	8	9	9	9	10	10	11	11	11
1.1.1.11.1.1.1.1.1	Otros Gastos de servicios personales	63	66	68	71	74	77	80	83	86	90
1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	106	110	115	119	124	129	134	139	145	151
1.1.4.1	AL SECTOR PÚBLICO	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1.1.4.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1.1.4.1.1.3	APORTES ARP (0,522%)	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1.1.4.2	AL SECTOR PRIVADO	103	107	111	116	120	125	130	136	141	147
1.1.4.2.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	74	77	80	83	87	90	94	97	101	105
1.1.4.2.1.1	APORTES PARA SALUD	41	43	44	46	48	50	52	54	56	58
1.1.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS (8,5%)	29	30	31	33	34	35	37	38	40	41
1.1.4.2.1.2	APORTES PARA PENSIÓN (12%)	41	43	44	46	48	50	52	54	56	58
1.1.4.2.1.4	APORTES PARA CESANTIAS (8,33%)+ INTERESES DE CESANTIAS (12%)	32	33	35	36	37	39	40	42	44	46
1.1.4.3	APORTES PARAFISCALES	31	32	34	35	36	38	39	41	42	44
1.1.4.3.1	SENA (0,5%)	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1.1.4.3.2	CBF (3%)	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.1.4.3.3	ESAP (0,5%)	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1.1.4.3.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (4%)	14	15	15	16	16	17	18	18	19	20
1.1.4.3.5	INSTITUTOS TÉCNICOS (1%)	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4

CODIGO	CONCEPTO	2012	PROYECCION								
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.2	GASTOS GENERALES	212	220	229	238	248	258	268	279	290	302
1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	100	104	108	112	117	122	127	132	137	142
1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	50	52	54	56	58	61	63	66	68	71
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50	52	54	56	58	61	63	66	68	71
1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	112	116	121	126	131	136	142	147	153	159
1.2.2.1	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7
1.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6	6	6	7	7	7	8	8	8	9
1.2.2.3	SEGUROS	48	50	52	54	56	58	61	63	66	68
1.2.2.3.2	SEGUROS DE VIDA	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
1.2.2.3.2.2	DEL ALCALDE	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7
1.2.2.3.2.3	DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6, APARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07	14	15	15	16	16	17	18	18	19	20
1.2.2.3.3	FÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA CONCEJALES (MUNICIPIOS	18	19	19	20	21	22	23	24	25	26
1.2.2.3.4	OTROS SEGUROS	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.2.2.4	Inhumación de cadáveres de personas pobres de soledad	8	8	9	9	9	10	10	11	11	11
1.2.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
1.2.2.6.1	ENERGÍA	16	17	17	18	19	19	20	21	22	23
1.2.2.6.2	TELECOMUNICACIONES	4	4	4	4	5	5	5	5	5	6
1.2.2.8	VIAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	15	16	16	17	18	18	19	20	21	21
1.2.2.8.1	DE FUNCIONARIOS	15	16	16	17	18	18	19	20	21	21
1.2.2.10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	445	463	481	501	521	541	563	586	609	633
1.3.4	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales (20% Estampillas)	36	37	39	40	42	44	46	47	49	51
1.3.8	SOBRETASA AMBIENTAL -CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	147	153	159	165	172	179	186	193	201	209
1.3.15	Transferencias al Cuerpo de Bomberos	31	32	34	35	36	38	39	41	42	44
	Otras Transferencias	232	241	251	261	271	282	294	305	318	330
	Deficit Fiscal	232	241	251	261	271	282	294	305	318	330
	Deficit Fiscal Consejo Municipal	98	102	106	110	115	119	124	129	134	139
	Deficit Fiscal Personeria Municipal	134	139	145	151	157	163	170	176	183	191
B.6	SECRETARIA DE SALUD	30	31	32	34	35	36	38	39	41	43
B.6.1	Gastos de Funcionamiento Secretaría de Salud	30	31	32	34	35	36	38	39	41	43
B.6.1.1	GASTOS DE PERSONAL	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
B.6.1.1.3	Servicios Personales Indirectos	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
B.6.1.1.3.7	Otros servicios personales indirectos	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
B.6.1.2	Gastos generales	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
B.6.1.2.1	Adquisición de servicios	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14

4.9 PLAN PLURIANUAL DE INVERSION

Articula la parte estratégica del plan de desarrollo 2012 – 2015 con los recursos para inversión que se ejecutaran en el periodo de gobierno, determinando cada una de las vigencias y sus respectivas fuentes de financiación.

La inversión programada en cada uno de los sectores considerados es coherente con la propuesta de gobierno y la estimación (Matriz) de los ingresos 2012 – 2015 provenientes del sistema general de participaciones – SGP, sistema general de regalías - SGR , Cofinanciación y recursos del crédito, de acuerdo al diagnóstico financiero e institucional y costo de programas , subprogramas y proyectos establecidos.

El avance del plan, tanto en la parte financiera como la física, se puede medir a través de una Matriz de metas de resultado y producto.

(ANEXO CUADROS)

Cuadro 15 proyecciones Plan Plurianual de Inversiones

(ANEXO CUADROS)

Cuadro 15 proyecciones Plan Plurianual de Inversiones

MATRIZ DE INVERSION 2012

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COORDINACION			ICLD	OTROS	
					FOBYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	7.409.990.136	0	2.000.000.000	90.998.436	750.000.000	343.871.642	498.442.213	11.093.242.427
SECTOR	A1	EDUCACIÓN	1.651.223.136	0	0	0	0	115.000.000	60.000.000	1.826.223.136
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	976.387.315	0	0	0	0	75.000.000	0	1.051.387.315
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIA E INTERVENTORIAS	75.000.000	0	0	0	0	0	0	75.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.000.000	0	0	0	0	0	0	100.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANIENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200.000.000	0	0	0	0	0	0	200.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS, HERRAMIENTAS PARA TALLERES	69.583.050	0	0	0	0	0	0	69.583.050
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE ALDIOMASUALES SOFTWARE EDUCATIVO	107.804.265	0	0	0	0	0	0	107.804.265
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	300.000.000	0	0	0	0	0	0	300.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	75.000.000	0	35.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	124.000.000					0	0	124.000.000
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	479.314.000	0	0	0	0	0	0	479.314.000
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	479.314.000	0	0	0	0	0	0	479.314.000
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION						40.000.000	60.000.000	100.000.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	195.521.821	0	0	0	0	0	0	195.521.821
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	195.521.821	0	0	0	0	0	0	195.521.821
SECTOR	A2	FONDO LOCAL DE SALUD	3.640.312.683	0	2.000.000.000	90.998.436	750.000.000	40.000.000	0	6.521.251.119
BE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	3.640.312.683	0	2.000.000.000	90.998.436	750.000.000	40.000.000	0	6.521.251.119
BE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO A SEGURAMIENTO	3.434.187.311	0	2.000.000.000	37.375.125	750.000.000	0	0	6.221.562.436
BE ASUBPROGRAMATICO	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	3.434.187.311	0	2.000.000.000	37.375.125	750.000.000	0	0	6.221.562.436

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	206.125.372	0	0	0	0	0	0	206.125.372
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD PUBLICA	206.125.372	0	0	0	0	0	0	206.125.372
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	38.186.167	0	0	0	38.186.167
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	OTRAS ACCIONES EN SALUD	0	0	0	38.186.167	0	0	0	38.186.167
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	15.377.144	0	15.000.000	0	30.377.144
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	15.377.144	0	15.000.000	0	30.377.144
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	25.000.000	0	25.000.000
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	25.000.000	0	25.000.000
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	1.127.652.104	0	0	0	0	0	0	1.127.652.104
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	794.751.479	0	0	0	0	0	0	794.751.479
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	694.751.479	0	0	0	0	0	0	694.751.479
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	100.000.000	0	0	0	0	0	0	100.000.000
PROYECTO	1	Ampliacion y mantenimiento de redes de acueductos	100.000.000							100.000.000
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	208.308.873	0	0	0	0	0	0	208.308.873
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	208.308.873	0	0	0	0	0	0	208.308.873
PROYECTO	4	Ampliacion cobertura de Unidades Basica de Saneamiento Individual	208.308.873							208.308.873
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	124.591.752	0	0	0	0	0	0	124.591.752
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA OPERADOR ESPECIALIZADO UNIAGUAS	124.591.752	0	0	0	0	0	0	124.591.752
SECTOR	A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	87.371.465	0	0	0	0	31.482.283	42.750.000	161.603.748
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	22.208.021	0	0	0	0	31.482.283	12.750.000	66.440.304
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	22.208.021	0	0	0	0	31.482.283	12.750.000	66.440.304
PROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	44.239.444	0	0	0	0	0	30.000.000	74.239.444
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	44.239.444	0	0	0	0	0	30.000.000	74.239.444
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	20.924.000	0	0	0	0	0	0	20.924.000
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	20.924.000	0	0	0	0	0	0	20.924.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COCINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.5	CULTURA	65.528.598	0	0	0	0	10.000.000	48.000.000	123.528.598
PROGRAMA	A.5.1	FOIVENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	31.528.598	0	0	0	0	10.000.000	27.000.000	68.528.598
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	31.528.598	0	0	0	0	10.000.000	27.000.000	68.528.598
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	24.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000	39.000.000
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCT Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROJ ARTIS	24.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000	39.000.000
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000
OTROS SECTORES			837.902.150	0	0	0	0	147.389.359	347.692.213	1.332.983.722
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	20.871.840	0	0	0	0	0	40.000.000	60.871.840
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	20.871.840	0	0	0	0	0	0	20.871.840
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	20.871.840	0	0	0	0	0	0	20.871.840
SECTOR	A.7	VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.8	AGROPECUARIO	80.977.003	0	0	0	0	0	0	80.977.003
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	80.977.003	0	0	0	0	0	0	80.977.003
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	80.977.003	0	0	0	0	0	0	80.977.003

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COCINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.9	TRANSPORTE	0	0	0	0	0	44.774.535	0	44.774.535
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	0	0	0	0	44.774.535	0	44.774.535
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	0	0	0	0	44.774.535	0	44.774.535
PROYECTO	1	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal						44.774.535		44.774.535
SECTOR	A.10	AMBIENTAL	20.000.000	0	0	0	0	17.193.582	0	37.193.582
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	17.193.582	0	17.193.582
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	50.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	75.000.000
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	50.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	75.000.000
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	Prevencion, Proteccion y Contingencia en Obras de Infraestructura Estrategica	50.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	75.000.000
SECTOR	A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	16.450.000	0	0	0	0	0	0	16.450.000
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	16.450.000	0	0	0	0	0	0	16.450.000
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	16.450.000	0	0	0	0	0	0	16.450.000
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	148.520.000	0	0	0	0	10.000.000	96.000.000	254.520.000
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	50.000.000	0	0	0	0	0	0	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	50.000.000	0	0	0	0	0	0	50.000.000
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	50.000.000	0	0	0	0	0	0	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	50.000.000	0	0	0	0	0	0	50.000.000
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	13.520.000	0	0	0	0	0	0	13.520.000
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	13.520.000	0	0	0	0	0	0	13.520.000
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	96.000.000	96.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	96.000.000	96.000.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COCINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	15.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	15.000.000
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	8.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	8.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	12.000.000	0	0	0	0	0	0	12.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑADO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	12.000.000	0	0	0	0	0	0	12.000.000
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO	30.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	50.000.000
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	30.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	30.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	50.000.000
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	20.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	35.000.000
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	20.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	35.000.000
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	20.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	35.000.000
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	303.667.285	0	0	0	0	15.421.242	0	319.088.527
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	162.500.000	0	0	0	0		0	162.500.000
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	162.500.000	0	0	0	0		0	162.500.000
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	81.167.285	0	0	0	0	15.421.242	0	96.588.527
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	81.167.285	0	0	0	0	15.421.242	0	96.588.527

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SEP	REGALIAS	COORDINACION			ICLD	CIRCOS	
					FOSYGA	EIESA	DEPART			
PROGRAMA	A176	ACTUALIZACION DEL SISEN	10000000	0	0	0	0	0	0	10000000
SUBPROGRAMA	A179.1	ACTUALIZACION DEL SISEN	10000000	0	0	0	0	0	0	10000000
PROGRAMA	A179	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	50000000	0	0	0	0	0	0	50000000
SUBPROGRAMA	A179.1	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	50000000	0	0	0	0	0	0	50000000
SECTOR	A18	JUSTICIA	147416022	0	0	0	0	0	211692213	138499844
PROGRAMA	A181	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA Y COMSARIAS DE FAMILIA	138499844	0	0	0	0	0	0	138499844
SUBPROGRAMA	A181.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA Y COMSARIAS DE FAMILIA	138499844	0	0	0	0	0	0	138499844
SUBPROGRAMA	A182	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD	8916178	0	0	0	0	0	0	8916178
PROGRAMA	A184	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	211692213	211692213
SUBPROGRAMA	A1846	GASTOS DESTINADOS A GENERAR BIENES QUE PROPICIA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	211692213	211692213
		TOTAL INVERSION	7409990136	0	2000000000	90988486	750000000	348871642	498442213	11098242427

MATRIZ DE INVERSION 2013

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	7.780.489.643	0	2.100.000.000	95.485.358	787.500.000	361.065.224	523.364.324	11.647.904.548
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	1.733.784.293	0	0	0	0	120.750.000	63.000.000	1.917.534.293
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	1.025.206.681	0	0	0	0	78.750.000	0	1.103.956.681
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	78.750.000	0	0	0	0	0	0	78.750.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	105.000.000	0	0	0	0	0	0	105.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	210.000.000	0	0	0	0	0	0	210.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	73.062.203	0	0	0	0	0	0	73.062.203
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	113.194.478	0	0	0	0	0	0	113.194.478
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	315.000.000	0	0	0	0	0	0	315.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	78.750.000	0	36.750.000
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	130.200.000	0	0	0	0	0	0	130.200.000
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	503.279.700	0	0	0	0	0	0	503.279.700
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	503.279.700	0	0	0	0	0	0	503.279.700
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	42.000.000	63.000.000	105.000.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	205.297.912	0	0	0	0	0	0	205.297.912
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	205.297.912	0	0	0	0	0	0	205.297.912
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	3.822.328.317	0	2.100.000.000	95.485.358	787.500.000	42.000.000	0	6.847.313.675
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	3.822.328.317	0	2.100.000.000	95.485.358	787.500.000	42.000.000	0	6.847.313.675
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	3.605.896.677	0	2.100.000.000	39.243.881	787.500.000	0	0	6.532.640.558
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	3.605.896.677	0	2.100.000.000	39.243.881	787.500.000	0	0	6.532.640.558
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	216.431.641	0	0	0	0	0	0	216.431.641
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD PUBLICA	216.431.641	0	0	0	0	0	0	216.431.641
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	40.095.475	0	0	0	40.095.475

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	OTRAS ACCIONES EN SALUD	0	0	0	40.095.475	0	0	0	40.095.475
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	16.146.001	0	15.750.000	0	31.896.001
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	16.146.001	0	15.750.000	0	31.896.001
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	26.250.000	0	26.250.000
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	26.250.000	0	26.250.000
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	1.184.034.709	0	0	0	0	0	0	1.184.034.709
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	834.489.053	0	0	0	0	0	0	834.489.053
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	729.489.053	0	0	0	0	0	0	729.489.053
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	105.000.000	0	0	0	0	0	0	105.000.000
PROYECTO	1	Ampliacion y mantenimiento de redes de acueductos	105.000.000	0	0	0	0	0	0	105.000.000
PROGRAMA	A.3.2	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	218.724.317	0	0	0	0	0	0	218.724.317
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	Ampliacion cobertura de Unidades Basica de Saneamiento Individual	218.724.317	0	0	0	0	0	0	218.724.317
PROYECTO	4	Ampliacion cobertura de Unidades Sanitarias	218.724.317	0	0	0	0	0	0	218.724.317
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPITAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	130.821.340	0	0	0	0	0	0	130.821.340
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA OPERADOR ESPECIALIZADO UNIAGUAS	130.821.340	0	0	0	0	0	0	130.821.340
SECTOR	A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	91.740.038	0	0	0	0	33.056.397	44.887.500	169.683.935
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	23.318.422	0	0	0	0	33.056.397	13.387.500	69.762.319
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	23.318.422	0	0	0	0	33.056.397	13.387.500	69.762.319
PROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	46.451.416	0	0	0	0	0	31.500.000	77.951.416
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	46.451.416	0	0	0	0	0	31.500.000	77.951.416
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	21.970.200	0	0	0	0	0	0	21.970.200
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	21.970.200	0	0	0	0	0	0	21.970.200
SECTOR	A.5	CULTURA	68.805.028	0	0	0	0	10.500.000	50.400.000	129.705.028
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	33.105.028	0	0	0	0	10.500.000	28.350.000	71.955.028
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	33.105.028	0	0	0	0	10.500.000	28.350.000	71.955.028
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	25.200.000	0	0	0	0	0	15.750.000	40.950.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCTY BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROY ARTIS	25.200.000	0	0	0	0	0	15.750.000	40.950.000
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.300.000	6.300.000
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.300.000	6.300.000
OTROS SECTORES			879.797.258	0	0	0	0	154.758.827	365.076.824	1.399.632.908
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	21.915.432	0	0	0	0	0	42.000.000	63.915.432
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	42.000.000	42.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	42.000.000	42.000.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	21.915.432	0	0	0	0	0	0	21.915.432
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	21.915.432	0	0	0	0	0	0	21.915.432
SECTOR	A.7	VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.8	AGROPECUARIO	85.025.853	0	0	0	0	0	0	85.025.853
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	85.025.853	0	0	0	0	0	0	85.025.853
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	85.025.853	0	0	0	0	0	0	85.025.853
SECTOR	A.9	TRANSPORTE	0	0	0	0	0	47.013.262	0	47.013.262
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	0	0	0	0	47.013.262	0	47.013.262
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	0	0	0	0	47.013.262	0	47.013.262
PROYECTO	1	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal	0	0	0	0	0	47.013.262	0	47.013.262
SECTOR	A.10	AMBIENTAL	21.000.000	0	0	0	0	18.053.261	0	39.053.261
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	18.053.261	0	18.053.261
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	52.500.000	0	0	0	0	26.250.000	0	78.750.000
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	52.500.000	0	0	0	0	26.250.000	0	78.750.000
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	Prevencion , Proteccion y Contingencia en Obras de Infraestructura Estrategica	52.500.000	0	0	0	0	26.250.000	0	78.750.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	17.272.500	0	0	0	0	0	0	17.272.500
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	17.272.500	0	0	0	0	0	0	17.272.500
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	17.272.500	0	0	0	0	0	0	17.272.500
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	155.946.000	0	0	0	0	10.500.000	100.800.000	267.246.000
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	14.196.000	0	0	0	0	0	0	14.196.000
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	14.196.000	0	0	0	0	0	0	14.196.000
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	100.800.000	100.800.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	100.800.000	100.800.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.250.000	0	0	0	0	10.500.000	0	15.750.000
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.250.000	0	0	0	0	10.500.000	0	15.750.000
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	8.400.000	0	0	0	0	0	0	8.400.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	8.400.000	0	0	0	0	0	0	8.400.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS -FAMILIAS EN ACCIÓN	12.600.000	0	0	0	0	0	0	12.600.000
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑADO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	12.600.000	0	0	0	0	0	0	12.600.000
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO	31.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	52.500.000
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	31.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	31.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	52.500.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	21.000.000	0	0	0	0	15.750.000	0	36.750.000
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	21.000.000	0	0	0	0	15.750.000	0	36.750.000
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	21.000.000	0	0	0	0	15.750.000	0	36.750.000
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	318.850.649	0	0	0	0	16.192.304	0	335.042.953
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	170.625.000	0	0	0	0	0	0	170.625.000
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU Y REORG ADMINIS	170.625.000	0	0	0	0	0	0	170.625.000
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	85.225.649	0	0	0	0	16.192.304	0	101.417.953
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	85.225.649	0	0	0	0	16.192.304	0	101.417.953
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLANE DE DESARROLLO	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLANE DE DESARROLLO	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
SECTOR	A.18	JUSTICIA	154.786.823	0	0	0	0	0	222.276.824	145.424.836
PROGRAMA	A.18.1	PAGODE INSPECTORES DE POLICIA Y COMSARIA DE FAMILIA	145.424.836	0	0	0	0	0	0	145.424.836
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGODE INSPECTORES DE POLICIA Y COMSARIA DE FAMILIA	145.424.836	0	0	0	0	0	0	145.424.836
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	9.361.987	0	0	0	0	0	0	9.361.987
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	222.276.824	222.276.824
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	222.276.824	222.276.824
TOTAL INVERSION			7.780.489.643	0	2.100.000.000	95.485.358	787.500.000	361.065.224	523.364.324	11.647.904.548

MATRIZ DE INVERSION 2014

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	8.169.514.125	0	2.205.000.000	100.259.626	826.875.000	379.118.485	549.532.540	12.230.299.776
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	1.820.473.507	0	0	0	0	126.787.500	66.150.000	2.013.411.007
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	1.076.467.015	0	0	0	0	82.687.500	0	1.159.154.515
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	82.687.500	0	0	0	0	0	0	82.687.500
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	110.250.000	0	0	0	0	0	0	110.250.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	220.500.000	0	0	0	0	0	0	220.500.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	76.715.313	0	0	0	0	0	0	76.715.313
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	118.854.202	0	0	0	0	0	0	118.854.202
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	330.750.000	0	0	0	0	0	0	330.750.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	82.687.500	0	38.587.500
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	136.710.000	0	0	0	0	0	0	136.710.000
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	528.443.685	0	0	0	0	0	0	528.443.685
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	528.443.685	0	0	0	0	0	0	528.443.685
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	44.100.000	66.150.000	110.250.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	215.562.808	0	0	0	0	0	0	215.562.808
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	215.562.808	0	0	0	0	0	0	215.562.808
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	4.013.444.733	0	2.205.000.000	100.259.626	826.875.000	44.100.000	0	7.189.679.359
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	4.013.444.733	0	2.205.000.000	100.259.626	826.875.000	44.100.000	0	7.189.679.359
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	3.786.191.510	0	2.205.000.000	41.206.075	826.875.000	0	0	6.859.272.586
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	3.786.191.510	0	2.205.000.000	41.206.075	826.875.000	0	0	6.859.272.586
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	227.253.223	0	0	0	0	0	0	227.253.223
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD PUBLICA	227.253.223	0	0	0	0	0	0	227.253.223
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	42.100.249	0	0	0	42.100.249
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	OTRAS ACCIONES EN SALUD	0	0	0	42.100.249	0	0	0	42.100.249
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	16.953.301	0	16.537.500	0	33.490.801
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	16.953.301	0	16.537.500	0	33.490.801

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	27.562.500	0	27.562.500
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	27.562.500	0	27.562.500
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	1.243.236.445	0	0	0	0	0	0	1.243.236.445
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	876.213.506	0	0	0	0	0	0	876.213.506
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	765.963.506	0	0	0	0	0	0	765.963.506
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	110.250.000	0	0	0	0	0	0	110.250.000
PROYECTO	1	Ampliacion y mantenimiento de redes de acueductos	110.250.000	0	0	0	0	0	0	110.250.000
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	229.660.532	0	0	0	0	0	0	229.660.532
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	229.660.532	0	0	0	0	0	0	229.660.532
PROYECTO	4	Ampliacion cobertura de Unidades Basica de Saneamiento Individual	229.660.532	0	0	0	0	0	0	229.660.532
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	137.362.407	0	0	0	0	0	0	137.362.407
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA OPERADOR ESPECIALIZADO UNIAGUAS	137.362.407	0	0	0	0	0	0	137.362.407
SECTOR	A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	96.327.040	0	0	0	0	34.709.217	47.131.875	178.168.132
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	24.484.343	0	0	0	0	34.709.217	14.056.875	73.250.435
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	24.484.343	0	0	0	0	34.709.217	14.056.875	73.250.435
PROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	48.773.987	0	0	0	0	0	33.075.000	81.848.987
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	48.773.987	0	0	0	0	0	33.075.000	81.848.987
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	23.068.710	0	0	0	0	0	0	23.068.710
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	23.068.710	0	0	0	0	0	0	23.068.710
SECTOR	A.5	CULTURA	72.245.279	0	0	0	0	11.025.000	52.920.000	136.190.279
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	34.760.279	0	0	0	0	11.025.000	29.767.500	75.552.779
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	34.760.279	0	0	0	0	11.025.000	29.767.500	75.552.779
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	26.460.000	0	0	0	0	0	16.537.500	42.997.500
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCY Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROY ARTIS	26.460.000	0	0	0	0	0	16.537.500	42.997.500
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.615.000	6.615.000
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.615.000	6.615.000
OTROS SECTORES			923.787.120	0	0	0	0	162.496.768	383.330.665	1.469.614.554
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	23.011.204	0	0	0	0	0	44.100.000	67.111.204
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	44.100.000	44.100.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	44.100.000	44.100.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	23.011.204	0	0	0	0	0	0	23.011.204
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	23.011.204	0	0	0	0	0	0	23.011.204
SECTOR	A.7	VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.8	AGROPECUARIO	89.277.146	0	0	0	0	0	0	89.277.146
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	89.277.146	0	0	0	0	0	0	89.277.146
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	89.277.146	0	0	0	0	0	0	89.277.146
SECTOR	A.9	TRANSPORTE	0	0	0	0	0	49.363.925	0	49.363.925
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	0	0	0	0	49.363.925	0	49.363.925
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	0	0	0	0	49.363.925	0	49.363.925
PROYECTO	1	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal	0	0	0	0	0	49.363.925	0	49.363.925
SECTOR	A.10	AMBIENTAL	22.050.000	0	0	0	0	18.955.924	0	41.005.924
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	18.955.924	0	18.955.924
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	55.125.000	0	0	0	0	27.562.500	0	82.687.500
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	55.125.000	0	0	0	0	27.562.500	0	82.687.500
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	Prevencion , Proteccion y Contingencia en Obras de Infraestructura Estrategica	55.125.000	0	0	0	0	27.562.500	0	82.687.500

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COCINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	18.136.125	0	0	0	0	0	0	18.136.125
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	18.136.125	0	0	0	0	0	0	18.136.125
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	18.136.125	0	0	0	0	0	0	18.136.125
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	163.743.300	0	0	0	0	11.025.000	105.840.000	280.608.300
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	14.905.800	0	0	0	0	0	0	14.905.800
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	14.905.800	0	0	0	0	0	0	14.905.800
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	105.840.000	105.840.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	105.840.000	105.840.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.512.500	0	0	0	0	11.025.000	0	16.537.500
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.512.500	0	0	0	0	11.025.000	0	16.537.500
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	8.820.000	0	0	0	0	0	0	8.820.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	8.820.000	0	0	0	0	0	0	8.820.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	13.230.000	0	0	0	0	0	0	13.230.000
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑADO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	13.230.000	0	0	0	0	0	0	13.230.000

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO	33.075.000	0	0	0	0	22.050.000	0	55.125.000
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33.075.000	0	0	0	0	22.050.000	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	33.075.000	0	0	0	0	22.050.000	0	55.125.000
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	22.050.000	0	0	0	0	16.537.500	0	38.587.500
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	22.050.000	0	0	0	0	16.537.500	0	38.587.500
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	22.050.000	0	0	0	0	16.537.500	0	38.587.500
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	334.793.182	0	0	0	0	17.001.919	0	351.795.101
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	179.156.250	0	0	0	0	0	0	179.156.250
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	179.156.250	0	0	0	0	0	0	179.156.250
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	89.486.932	0	0	0	0	17.001.919	0	106.488.851
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	89.486.932	0	0	0	0	17.001.919	0	106.488.851
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
SECTOR	A.18	JUSTICIA	162.526.164	0	0	0	0	0	233.390.665	152.696.078
PROGRAMA	A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	152.696.078	0	0	0	0	0	0	152.696.078
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	152.696.078	0	0	0	0	0	0	152.696.078
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	9.830.086	0	0	0	0	0	0	9.830.086
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	233.390.665	233.390.665
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	233.390.665	233.390.665
TOTAL INVERSION			8.169.514.125	0	2.205.000.000	100.259.626	826.875.000	379.118.485	549.532.540	12.230.299.776

MATRIZ DE INVERSION 2015

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	8.577.989.831	0	2.315.250.000	105.272.607	868.218.750	398.074.410	577.009.167	12.841.814.765
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	1.911.497.183	0	0	0	0	133.126.875	69.457.500	2.114.081.558
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	1.130.290.366	0	0	0	0	86.821.875	0	1.217.112.241
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	86.821.875	0	0	0	0	0	0	86.821.875
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	115.762.500	0	0	0	0	0	0	115.762.500
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	231.525.000	0	0	0	0	0	0	231.525.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	80.551.078	0	0	0	0	0	0	80.551.078
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	124.796.912	0	0	0	0	0	0	124.796.912
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	347.287.500	0	0	0	0	0	0	347.287.500
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	86.821.875	0	40.516.875
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	143.545.500	0	0	0	0	0	0	143.545.500
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	554.865.869	0	0	0	0	0	0	554.865.869
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	554.865.869	0	0	0	0	0	0	554.865.869
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	46.305.000	69.457.500	115.762.500
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	226.340.948	0	0	0	0	0	0	226.340.948
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	226.340.948	0	0	0	0	0	0	226.340.948
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	4.214.116.970	0	2.315.250.000	105.272.607	868.218.750	46.305.000	0	7.549.163.327
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	4.214.116.970	0	2.315.250.000	105.272.607	868.218.750	46.305.000	0	7.549.163.327
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	3.975.501.086	0	2.315.250.000	43.266.379	868.218.750	0	0	7.202.236.215
AREA SUBPROGRAMATICO	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	3.975.501.086	0	2.315.250.000	43.266.379	868.218.750	0	0	7.202.236.215
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	238.615.884	0	0	0	0	0	0	238.615.884
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD PUBLICA	238.615.884	0	0	0	0	0	0	238.615.884
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	44.205.262	0	0	0	44.205.262
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	OTRAS ACCIONES EN SALUD	0	0	0	44.205.262	0	0	0	44.205.262
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	17.800.966	0	17.364.375	0	35.165.341
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	17.800.966	0	17.364.375	0	35.165.341
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	28.940.625	0	28.940.625
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	28.940.625	0	28.940.625

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1.305.398.267	0	0	0	0	0	0	1.305.398.267
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	920.024.181	0	0	0	0	0	0	920.024.181
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	804.261.681	0	0	0	0	0	0	804.261.681
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	115.762.500	0	0	0	0	0	0	115.762.500
PROYECTO	1	Ampliacion y mantenimiento de redes de acueductos	115.762.500	0	0	0	0	0	0	115.762.500
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	241.143.559	0	0	0	0	0	0	241.143.559
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	241.143.559	0	0	0	0	0	0	241.143.559
PROYECTO	4	Ampliacion cobertura de Unidades Basica de Saneamiento Individual	241.143.559	0	0	0	0	0	0	241.143.559
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	144.230.527	0	0	0	0	0	0	144.230.527
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA OPERADOR ESPECIALIZADO UNIAGUAS	144.230.527	0	0	0	0	0	0	144.230.527
SECTOR	A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	101.143.392	0	0	0	0	36.444.678	49.488.469	187.076.539
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	25.708.560	0	0	0	0	36.444.678	14.759.719	76.912.957
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	25.708.560	0	0	0	0	36.444.678	14.759.719	76.912.957
PROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	51.212.686	0	0	0	0	0	34.728.750	85.941.436
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	51.212.686	0	0	0	0	0	34.728.750	85.941.436
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	24.222.146	0	0	0	0	0	0	24.222.146
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	24.222.146	0	0	0	0	0	0	24.222.146
SECTOR	A.5	CULTURA	75.857.543	0	0	0	0	11.576.250	55.566.000	142.999.793
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	36.498.293	0	0	0	0	11.576.250	31.255.875	79.330.418
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	36.498.293	0	0	0	0	11.576.250	31.255.875	79.330.418
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	27.783.000	0	0	0	0	0	17.364.375	45.147.375
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCT Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROY ARTIS	27.783.000	0	0	0	0	0	17.364.375	45.147.375
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.945.750	6.945.750
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.945.750	6.945.750
OTROS SECTORES			969.976.476	0	0	0	0	170.621.607	402.497.198	1.543.095.281
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	24.161.764	0	0	0	0	0	46.305.000	70.466.764
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	46.305.000	46.305.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	46.305.000	46.305.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	24.161.764	0	0	0	0	0	0	24.161.764
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	24.161.764	0	0	0	0	0	0	24.161.764
SECTOR	A.7	VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.8	AGROPECUARIO	93.741.003	0	0	0	0	0	0	93.741.003
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	93.741.003	0	0	0	0	0	0	93.741.003
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	93.741.003	0	0	0	0	0	0	93.741.003
SECTOR	A.9	TRANSPORTE	0	0	0	0	0	51.832.121	0	51.832.121
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	0	0	0	0	51.832.121	0	51.832.121
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	0	0	0	0	51.832.121	0	51.832.121
PROYECTO	1	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal	0	0	0	0	0	51.832.121	0	51.832.121
SECTOR	A.10	AMBIENTAL	23.152.500	0	0	0	0	19.903.720	0	43.056.220
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	19.903.720	0	19.903.720
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	57.881.250	0	0	0	0	28.940.625	0	86.821.875
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	57.881.250	0	0	0	0	28.940.625	0	86.821.875
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	Prevencon , Proteccion y Contingencia en Obras de Infraestructura Estrategica	57.881.250	0	0	0	0	28.940.625	0	86.821.875

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	19.042.931	0	0	0	0	0	0	19.042.931
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	19.042.931	0	0	0	0	0	0	19.042.931
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	19.042.931	0	0	0	0	0	0	19.042.931
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	171.930.465	0	0	0	0	11.576.250	111.132.000	294.638.715
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	15.651.090	0	0	0	0	0	0	15.651.090
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	15.651.090	0	0	0	0	0	0	15.651.090
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	111.132.000	111.132.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	111.132.000	111.132.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.788.125	0	0	0	0	11.576.250	0	17.364.375
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.788.125	0	0	0	0	11.576.250	0	17.364.375
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	9.261.000	0	0	0	0	0	0	9.261.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	9.261.000	0	0	0	0	0	0	9.261.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS -FAMILIAS EN ACCIÓN	13.891.500	0	0	0	0	0	0	13.891.500
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑADO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	13.891.500	0	0	0	0	0	0	13.891.500
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO	34.728.750	0	0	0	0	23.152.500	0	57.881.250
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	34.728.750	0	0	0	0	23.152.500	0	57.881.250

PROGRAMAS Y PROYECTOS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	34.728.750	0	0	0	0	23.152.500	0	57.881.250
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	23.152.500	0	0	0	0	17.364.375	0	40.516.875
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	23.152.500	0	0	0	0	17.364.375	0	40.516.875
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	23.152.500	0	0	0	0	17.364.375	0	40.516.875
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	351.532.841	0	0	0	0	17.852.015	0	369.384.856
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	188.114.063	0	0	0	0	0	0	188.114.063
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	188.114.063	0	0	0	0	0	0	188.114.063
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	93.961.278	0	0	0	0	17.852.015	0	111.813.294
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	93.961.278	0	0	0	0	17.852.015	0	111.813.294
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
SECTOR	A.18	JUSTICIA	170.652.472	0	0	0	0	0	245.060.198	160.330.882
PROGRAMA	A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	160.330.882	0	0	0	0	0	0	160.330.882
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	160.330.882	0	0	0	0	0	0	160.330.882
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	10.321.591	0	0	0	0	0	0	10.321.591
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	245.060.198	245.060.198
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	245.060.198	245.060.198
TOTAL INVERSION			8.577.989.831	0	2.315.250.000	105.272.607	868.218.750	398.074.410	577.009.167	12.841.814.765

4.10 RESUMEN DE LA INVERSION EN EL CUATRENIO ESPECÍFICA PARA LA ATENCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cuadro 16 infancia y adolescencia

Municipio de San Carlos Plan Municipal de Desarrollo Programas y Presupuestos dirigidos a la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia				
Categorías	Objetivos de Política	Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia		
		Estrategias Priorizadas	Programa y Proyecto	Costo de Ejecución 2012 – 2015
Existencia	Todos vivos	Ampliación de cobertura SGSSS, mejoramiento a la calidad de los servicios de Salud y fortalecimiento Institucional, reducción de las enfermedades inmunoprevencibles prevalentes en la Primera Infancia y reducir la mortalidad infantil.	Capacitación al personal responsable de la atención a las Gestantes en EPS e IPS presentes en el municipio. Equipamiento a los CAMU y Puestos de Salud Existentes. Construcción de Planta Fisica para el funcionamiento de servicios en Salud.	\$ 3.434.187.311
		Fortalecimiento a los procesos de vigilancia epidemiológica	Talleres de Capacitación al personal vinculado a los servicios de Salud municipal, médicos y paramédicos. Operatividad de los SIVIGILA mediante la verificación y seguimiento a casos reportados.	\$ 15.000.000
	Todos saludables	Promoción de Estilo de Vida Saludable para la prevención y reducción de enfermedades inmunoprevencibles y reducción de morbilidad Infantil	Jornadas de Vacunación por cada año	\$ 200.125.372
			Operatividad de la estrategia AIEPI en el municipio a nivel institucional y comunitario	\$ 6.000.000
	Todos con familia	Proteger a los NNA a través de una medida de Protección provisional para la garantía de los derechos de los niños en situación de vulneración y discapacidad.	Apropiación para la implementación de dos (2) cupos en Hogares Sustitutos y Gestor.	\$ 93.350.880

	Todos bien nutridos	Garantizar la Seguridad Alimentaria a la población más vulnerable en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio mediante la implementación del PTSAN (Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional). Cubrimiento de la población no atendida con complementación alimentaria en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Asistencia técnica al personal del SNBF sobre PTSAN. Elaboración de un diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional del municipio. Elaboración e implementación del PTSAN.	\$ 20.000.000
			Ampliación de cobertura en Primera Infancia a través de la creación de un (1) HCB medio tiempo familiar.	\$ 35.259.760
			Ampliación de cobertura de PAE del municipio para el cubrimiento del 100% de la población matriculada.	\$ 175.521.821
			Ampliación de cupos de la modalidad RECUPERACION NUTRICIONAL en Primera Infancia	\$ 150.000.000
			Conformación y operatividad de los Comités Municipales de Lactancia Materna	Talleres de Promoción - Fomento y apoyo a la Lactancia Materna Agentes Educativos institucionales y comunitarios
		Operatividad de la estrategia IAMI en las Instituciones de Salud del municipio	Talleres de Capacitación al personal médico y paramédico sobre la estrategia IAMI	\$ 2.000.000
Desarrollo	Todos con educación	Expansión de modalidades de educación inicial con soporte pedagógico.	Ampliación de cobertura en la modalidad Hogar Múltiple - Juan Pablo II - del municipio.	\$ 50.000.000
			Construcción, ampliación y mantenimiento de Infraestructura de Instituciones Educativas.	\$ 300.000.000
	Todos afectivamente estable	Fortalecimiento e implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva y Sustancias Psico-Activas.	Desarrollo de talleres sobre Salud Sexual y Reproductiva en Niños, Niñas y Adolescentes de noveno, decimo y once grado de Instituciones y Centros Educativos	\$ 20.000.000

			del municipio.	
	Todos jugando	Dotación de espacios escolares para el deporte y cultura	Construcción de un (1) parque equipado para la población Infantil Urbana.	\$ 50.000.000
			Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.	\$ 37.371.465
Ciudadanía	Todos registrados	Garantizar que los NNA tengan una identidad (Un nombre y un apellido).	4 Brigadas de Registro Civil en áreas rurales y urbanas del municipio. Implementación en el CAMU la inscripción en el Registro Civil el día del nacimiento.	\$ 3.200.000
Protección especial	Ninguno en una actividad perjudicial	Equipos completos de Recurso Humano y dotación logística en Comisarias de Familias con el fin de garantizar, proteger, restablecer y reparar los Derechos de los miembros de las Familias por situaciones de violencia intrafamiliar y adoptar medidas de emergencia y protección en caso de delito contra los NNA.	Contratación del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia (Trabajador Social, Nutricionista y Psicóloga).	\$ 58.249.922
	Ninguno víctima de violencia organizada	Disponer de un Centro Transitorio para Adolescentes entre los 14 - 18 años que han incurrido en la comisión de un delito para garantizar el debido proceso acorde a lo contemplado a la Ley 1098 de 2006	Apropiar recursos para la implementación del CETRA para el funcionamiento del CETRA	\$ 50.000.000

4.11 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento continuo del Plan de Desarrollo Municipal y la evaluación de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Gobierno Municipal son insumo para la toma de acciones correctivas, ajuste de las políticas y de la asignación de recursos públicos con el propósito ulterior de alcanzar las metas fijadas en el Plan.

La Secretaría e planeación municipal diseñara e implementara los procesos metodológicos de control, vigilancia, seguimiento y evaluación al plan de desarrollo 2012-2015 con el propósito de medir los resultados de la gestión propuesta en las metas e indicadores definidos en el sistema de planeación adoptada en el plan y los organismos de control verificaran el efectivo y eficiente control de ejecución a los recursos que financian el plan financiero del plan de desarrollo 2012-2015

Los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 deberán reportarse en forma periódica por las Secretarías de Despacho y entidades sectoriales, al Consejo de Gobierno Municipal, al Consejo Territorial de Planeación, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, a través de Informes de Gestión y Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas con el fin de promover una cultura de gestión orientada a resultados.

La gestión de gobierno permite a la Administración Municipal y a la ciudadanía en general evaluar el desarrollo y resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 con la finalidad de afianzar su eficiencia y eficacia en el corto y mediano plazo, a través de indicadores de gestión con metas cuantificables las cuales son concertadas con los actores de desarrollo local, articulándolo al esquema de Ordenamiento Territorial que deberá hacerse el respectivo ajuste en el presente año

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 permitirá utilizar técnicas para medir los efectos e impactos de los programas y acciones de la Administración Municipal sobre las distintas poblaciones atendidas o afectadas.

A continuación se establecen los principales indicadores de gestión y las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015:

4.12 INDICADORES

12.1 INDICADORES PARA LA DIMENSION POBLACIONAL

Cuadro.17 Indicadores para la dimensión poblacional.

Indicador	Línea base	2015
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	66,22%	50%
Índice de Condiciones de Vida (ICB)	49,45%	39,52%
Atención a la población desmovilizada, discapacitada y grupos étnicos	0	100%

12.2 INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL

Cuadro.18 Indicadores para la dimensión del ambiente natural.

Indicador	Línea base	2015
Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC actualizado	1	1
Sistema local de planificación y líderes comunitarios capacitados en educación ambiental y manejo de los recursos naturales y medio ambiente	0%	100%
Instituciones educativas que implementan los Programas de Educación Ambiental (PRAE)	0	14
Población en alto riesgo capacitada en prevención y atención de desastres	0%	100%

12.3 INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

12.3.1 Vías y transporte

Cuadro. 19 Indicadores para el sector vías y transporte.

Indicador	Línea base	2015
Kilómetros de vías urbanas pavimentadas	2,75	5.5
vías urbanas a mantener	11,5	100%
vías terciarias mejoradas	31,9	45%
vías terciarias rehabilitadas	28,0	60%
vías terciarias mantener	246,5	100%

12.3.2 Servicios públicos

Cuadro. 20 Indicadores para el sector servicios públicos.

Indicador	Línea base	2015
Cobertura de acueducto	84%	100%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	5.8%	=0<5%

Indicador	Línea base	2015
Cobertura de alcantarillado	0	80%
Unidades de saneamiento básico individual construidas	No se tiene datos	150
Cobertura de aseo zona urbana	90%	100%
Relleno sanitario construido	0	0
Cobertura de electrificación	97%	100%
Suscriptores al servicio de internet	48	150
Usuarios del servicio de gas natural	674	1.000

12.3.3 Vivienda

Cuadro 211. Indicadores para el sector vivienda.

Indicador	Línea base	2015
Déficit de Vivienda	1,184	894
Dinámica de la construcción (viviendas iniciadas en el cuatrienio)	0	290
Número de viviendas a mejorar	0	365

12.4 INDICADORES PARA LA DIMENSION SOCIO – CULTURAL

12.4.1 Educación

Cuadro. 22 Indicadores para el sector educación.

Indicador	Línea base	2015
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más	26,1%	6,5%
Tasa de cobertura bruta transición	102,2%	102,2%
Tasa de cobertura bruta primaria	135,3%	135,3%
Tasa de cobertura bruta secundaria	87,3%	100%
Tasa de cobertura bruta básica	113,3%	113,3%
Tasa de cobertura bruta media	48,5%	100%
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	50	50
Tasa de deserción	8%	3%
Número de alumnos por docente	24,17	25
Incremento del nivel de desempeño de la población evaluada en la prueba Saber 11° respecto a los resultados de 2011	0	20%

Fte de información: ficha técnica DNP

12.4.2 Salud

Cuadro.23 Indicadores para el sector salud.

Indicador	Línea base	2015
Cobertura régimen subsidiado	68%	100%
Afiliados régimen contributivo	269	300
Población pobre no asegurada	7.608	0
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	0	<15%
Cobertura VCP	53%	100%
Cobertura PENTA y Polio	88%	100%
Cobertura contra el Neumococo	64%	100%
Cobertura SRP	34%	100%
Cobertura FA	68%	100%
Morbilidad por EDA	1,20%	0,5%
Morbilidad por IRA	3,93%	2%
Mortalidad VIH-SIDA	4	0
Casos por Tuberculosis Pulmonar	2	0
Mortalidad Infantil por cada 1.000 nacidos vivos	36,9%	12%
Cobertura BCG	59 %	100%
Cobertura Rotavirus	25 %	100%
Cobertura de inmunización contra el DPT	70,9%	100%
Cobertura Triple viral en niños y niñas de un año	44,4%	100%
Puestos de salud en funcionamiento	0/7	7/7

Fte de información: ficha técnica DNP y Secretaria de Salud Departamental

12.4.3 Cultura

Cuadro 24. Indicadores para el sector cultura.

Indicador	Línea base	2015
Implementación del Plan Municipal de Cultura	0	100%
% de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales en el municipio	448	600
Número de eventos y actividades culturales apoyados (8/año)	8	8
Numero de visitas realizadas por niños, niñas y adolescentes que asisten a la biblioteca municipal por año	5.128	8.200

12.4.4 Deportes, recreación y esparcimiento del tiempo libre

Cuadro 25 Indicadores para el sector deportes, recreación y esparcimiento del tiempo libre.

Indicador	Línea base	2015
Implementación del Plan Municipal de deportes	0	100%
Aumento del área para escenarios recreativos (parques infantiles) en la zona rural	0	60%
Aumento del área para escenarios recreativos (parques infantiles) en la zona urbana	0	60%
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	10%	60%
Número de eventos y actividades deportivas y recreativas apoyados (5/año)	1	5

12.4.5 Desarrollo integral a la familia

Cuadro 26. Indicadores para el sector desarrollo integral a la familia.

Indicador	Línea base	2015
Apoyo a los programas del ICBF	100%	100%
Cumplimiento del Plan de Desarrollo Juvenil	0%	100%
Participación en programas y proyectos productivos de la mujer	20%	60%

12.4.6 Infancia y adolescencia

Cuadro 27 Indicadores para el sector infancia y adolescencia.

Indicador	Línea base	2015
Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial.	117	165
cobertura de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	100%	100%
Número de infraestructuras especializadas para la educación inicial	0	1
Hogares TRADI	28	28
Hogares FAMI	25	25
Hogar Múltiple	1	1
Hogar agrupado	1	1
Niños y niñas valorados con desnutrición crónica	25,48%	10%
Niños y niñas valorados con desnutrición global	10%	0
Niños y niñas valorados con desnutrición aguda	9,8%	0
Cobertura de desayunos escolares en la población estudiantil de las instituciones educativas	91, %	100%

12.5 INDICADORES PARA LA DIMENSION ECONOMICA

Cuadro 28. Indicadores para la dimensión económica.

Indicador	Línea base	2015
Hectáreas cosechada en cultivos agrícolas en el Municipio	2.580	2.980
Aumento de la productividad del sector agrícola (toneladas)	15.309	18.560
Aumento del empleo rural	10	25%

Indicador	Línea base	2015
Estanques para la producción piscícola	150	180
Número de alevinos sembrados	45.000	60.000
Número de peces cosechados	27.000	36.000

12.6 INDICADORES PARA LA DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA

12.6.1 Desarrollo institucional

Cuadro 39. Indicadores para el sector desarrollo institucional.

Indicador	Línea base	2015
Banco de proyectos implementado y funcionando	0	1
Audiencias públicas de rendición de cuentas	0	4
Eficacia	0	25%
Eficiencia	38,08	50%
Gestión administrativa y fiscal	36,65%	55%
Desempeño integral municipal	18,7%	60%
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	8%	15%
Capacidad de ahorro	33%	40%

12.6.2 Territorialidad

Cuadro 30. Indicadores para el sector territorialidad.

Indicador	Línea base	2015
Plan de manejo del espacio público formulado	0	1
Expediente Municipal de San Carlos elaborado	0	1
Esquema de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	0	1
Código urbanístico formulado	0	1
Actualización catastral y cartográfica	0	1
Actualización de la Estratificación Socio económico	0	1

12.6.3 Convivencia y seguridad ciudadana

Cuadro 31. Indicadores para el sector convivencia y seguridad ciudadana.

Indicador	Línea base	2015
Plan de seguridad y convivencia ciudadana formulado	0	1
Tasa de homicidios (por cada cien mil habitantes)	0,00012	0

4.13 ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON LAS METAS DEL MILENIO

En la Cumbre del Milenio celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), Colombia y 188 naciones más firmaron la Declaración del Milenio en la que acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, que se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Tal como en su momento lo planteó el Informe mundial sobre desarrollo humano 2003, “los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana”. La Declaración del Milenio recoge los acuerdos consignados en la Carta de las Naciones Unidas, otros compromisos internacionales y los firmados en las siguientes cumbres y conferencias:

- ♦ Cumbre Mundial para la niñez, 1990.
- ♦ Conferencia Mundial sobre Educación Básica para todos, 1990.
- ♦ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, 1992
- ♦ Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, 1993
- ♦ Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994
- ♦ Cuarta conferencia Mundial sobre Mujeres, 1995
- ♦ Cumbre Mundial para el Desarrollo Económico, 1995.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Las metas globales de los ODM fueron definidas como referentes de acuerdo con las tendencias globales; sin embargo, deben ser adaptadas por cada país o región, de acuerdo con su experiencia, contexto y prioridades. En Colombia, el compromiso hacia los ODM se materializó en el documento de política económica y social CONPES 91 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015, en el que se fijaron 53

indicadores del país para lograr los ODM al 2015, las fuentes oficiales para cada uno y las líneas de base y metas propuestas. Los compromisos de política del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 desarrollan estrategias para alcanzarlos y el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 no puede desconocerlo; por ello se presentan los siguientes indicadores para alcanzar en el presente cuatrienio de gobierno.

Posteriormente, el documento CONPES Social 140 de 2011 modificó el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

Estos documentos son referentes básicos para la construcción de las macro políticas nacionales y esenciales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015. Sólo faltan cuatro (4) años para que se cumpla el plazo fijado para lograr las metas y, aunque ha habido avances importantes, los informes nacionales de seguimiento a los ODM destacan las profundas inequidades que subsisten entre distintas regiones del país: unas pujantes, generalmente urbanas, que reciben los beneficios del progreso, y otras pobres, en su mayoría rurales, además de grupos poblacionales, a quienes no les han llegado los beneficios del desarrollo.




En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el Artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 –2014 “Prosperidad para Todos”, se dice que las entidades territoriales deberán incluir en sus Planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementen los nuevos alcaldes en el marco de la Red Unidos, serán de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.




Los ODM sirven como instrumentos de focalización, gestión y eficiencia del gasto social, para la construcción de un lenguaje y acuerdos comunes entre gobernantes y gobernados, para rendir cuentas, basado en acuerdos



y propósitos comunes, para construir alianzas y coordinar esfuerzos entre sector privado, organizaciones sociales, cooperación internacional y Gobierno central y local y como objetivos de largo plazo que definan políticas de estado.

El CONPES Social 140 de 2011, define para Colombia los objetivos, metas e indicadores que se presentan en el Cuadro 82.

Cuadro 31. Metas e indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre 	Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema	Reducir a 1,5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1.25 diario (PPA de 2005).
		Reducir a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza.
		Reducir a 8,8% el porcentaje de personas en pobreza extrema.
	Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes	Reducir a 8,5% la tasa de desempleo a nivel nacional
		Reducir a 6% la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA.
		Reducir a 8,5% la proporción de población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA.
		Reducir al 45% la tasa de informalidad de las trece áreas.
	Acceso a una alimentación adecuada y suficiente	Reducir a 2,6% la prevalencia de desnutrición global.
		Reducir a 8% la prevalencia de desnutrición crónica.
		Reducir a 7,5% el porcentaje de población total en subnutrición.
Mantener por debajo del 10% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.		
Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal 	Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio	Alcanzar el 100% en la tasa de cobertura bruta en educación básica.
		Aumentar al 93% la tasa de cobertura bruta en educación media.
		Reducir al 1% la tasa de analfabetismos en personas de 15 a 24 años.
		Aumentar a 10,63 los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.
		Reducir a 2,3% la tasa de repetición.
Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer 	Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Acciones afirmativas para aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional.
		Acciones afirmativas para aumentar la proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidateadas.
		Mantener por encima del 30% la proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva, judicial, a nivel nacional y territorial.
		Reducir a 20 p.p (puntos porcentuales), la brecha de la tasa de participación femenina.

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales
		<p>Reducir a 3 p.p la brecha en la tasa de desempleo.</p> <p>Reducir al 18% la brecha de ingresos laborales mensuales promedio.</p> <p>Diseñar, desarrollar e implementar el Observatorio Nacional de Violencias y contar con una línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual.</p>
<p>Objetivo 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años</p> 	<p>Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez</p>	<p>Reducir a 18,98 la tasa de mortalidad de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)</p> <p>Reducir a 16,68 la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).</p> <p>Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año.</p> <p>Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.</p>
<p>Objetivo 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva</p> 	<p>Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna</p> <p>Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva</p>	<p>Reducir a 45 la razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)</p> <p>Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.</p> <p>Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto.</p> <p>Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.</p> <p>Aumentar al 65% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años).</p> <p>Aumentar al 75% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.</p> <p>Mantener por debajo del 15% el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.</p> <p>Reducir a 6,8 la tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).</p>
<p>Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue</p> 	<p>Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA</p> <p>Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral</p> <p>Reducir los casos de malaria y dengue</p>	<p>Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.</p> <p>Mantener igual o por debajo del 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.</p> <p>Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.</p> <p>Aumentar al 88,5% la cobertura de tratamiento antirretroviral.</p> <p>Reducir a 34 casos, la mortalidad por malaria.</p> <p>Reducir a 47 casos, la mortalidad por dengue.</p> <p>Mantener por debajo del 2% la letalidad por dengue.</p>
<p>Objetivo 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio</p>	<p>Reforestar 23.000 hectáreas anualmente</p>	<p>Mantener 23.000 hectáreas por año, de superficie reforestada.</p>

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales
<p>Ambiente.</p> 	<p>Eliminar el 10% de la línea de base hidroclorofluorocarbonos</p>	<p>Eliminar el 10% de la línea base de HCFC.</p>
	<p>Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.000.000 Has y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas</p>	<p>Aumentar al 6,57% la proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN.</p>
	<p>Incorporar a la infraestructura de acueducto a por los menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1,4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua</p>	<p>Alcanzar el 100% de la proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados y actualizados.</p>
	<p>Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales</p>	<p>Aumentar al 99,2% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.</p>
		<p>Aumentar al 78,15% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto.</p>
	<p>Disminuir el número de hogares que habitan asentamientos precarios</p>	<p>Aumentar al 96,93%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamientos adecuados. Cabecera.</p>
<p>Aumentar al 72,42%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto.</p>	<p>Disminuir al 4% en 2020, la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios</p>	
<p>Objetivo 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.</p> 	<p>Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.</p>	<p>Alcanzar 100 abonados móviles por cada 100 habitantes.</p>
<p>Aumentar a 60 usuarios de internet por cada 100 habitantes.</p>		
<p>Aumentar a 23,8 el número de computadores por 100 habitantes.</p>		

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Departamento Nacional de Planeación DNP. Abril de 2012.

CAPITULO III

DISPOCISIONES GENERALES

ARTICULO QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

5.1 OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), EL Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), Plan Indicativo y los Planes de Acción Sectoriales así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de Desarrollo Municipal en su plan de inversiones. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo. De conformidad con lo establecido en el literal 3° del artículo 313 de la constitución política y el capítulo X de la ley 152 de 1994, el presente Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA ”, tendrá prelación sobre los demás acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

5.2 AUTORIZACIÓN. Durante los próximos seis (6) meses contados a partir de la vigencia del presente acuerdo el Alcalde municipal queda facultado para modificar el presupuesto de la actual vigencia fiscal y realizar los créditos y contracreditos en los rubros presupuestales para ajustarse al Plan de Desarrollo, con observancia de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y normas pertinentes.

5.3 DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL. A partir de la vigencia del presente acuerdo se declaran de interés público y social los terrenos no desarrollados urbanísticamente que se ubican dentro del perímetro urbano del municipio y que sean necesarios para la ejecución de obras de desarrollo vial y urbanístico. El alcalde municipal queda facultado para decidir cuales de estos terrenos afecta directamente para el desarrollo de dichos proyectos.

5.4 AUTORIZACIÓN. Autorícese al señor Alcalde municipal de San Carlos para que adelante las gestiones correspondientes ante el gobierno nacional y departamental quedando facultado para suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativos pertinentes, ante las entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de gestionar recursos para complementar los programas y proyectos incluidos en este Acuerdo.

5.5: RECURSOS DE COFINANCIACIÓN. Los recursos de cofinanciación se destinarán a financiar los proyectos de las fuentes que le dieron origen, en tal sentido, autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA” todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, procurando la concordancia y articulación con el Plan de desarrollo Nacional y Departamental.

5.6 EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO. Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo. Así mismo dependiendo del comportamiento de los ingresos municipales y la disponibilidad de recursos se autoriza al Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces para que realice los ajustes que considera pertinentes en las metas señaladas en los sectores y para sustituir fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones en procura de lograr las metas señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA””

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan. Así mismo diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos que serán de obligatoria aplicación por parte de todas las dependencias, secciones y unidades de la administración central y descentralizada del municipio. Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de San Carlos - Córdoba de conformidad con el decreto 028 de 2008.

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001 modificada por la 1176 de 2007, el núcleo temático de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto.

5.7 - De conformidad con las leyes 1122 de 2007 y 1098 de 2006, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Infancia y Adolescencia, plan municipal de deporte en el marco de la ley 181 de 1995 y planes parciales de carácter sectorial que en el marco de los preceptos constitucionales y normas reglamentarias sean de obligatoriedad de elaborar e implementar en la entidad territorial los cuales harán parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”. Y como tal están aprobados como anexos.

5.8 Facúltese al alcalde municipal que al iniciarse la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015 los programas y proyectos de inversión social beneficiaran la población en extrema pobreza focalizada al menos en el 35% de la oferta con el propósito de lograr el cumplimiento a los logros básicos familiares de la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos cuyo porcentaje puede ser variable al determinarse el diagnóstico de pobreza extrema en el municipio que debe contener el plan municipal de la extrema pobreza

PARAGRAFO 1º: El municipio deberá adaptar los programas sociales y la oferta municipal de las familias de la red de la superación extrema en general de manera que responda las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar

5.9 ANEXOS. Los anexos del presente documento hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015 “PARA CUMPLIR CON LA PALABRA EMPEÑADA”.

5.10: VIGENCIA- El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de San Carlos Departamento de Córdoba el
día_____ del mes_____de 2012

HUGO BARRERA LOPEZ
Presidente Del Concejo

PEDRO PABLO POLO SERPA
Secretario del Concejo

Presentado por,

OMAR GLORIA ARRIETA
Alcalde Municipal

CAPITULO IV

ANEXOS

ANEXO N° 1.

CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

¿QUE ES UN PLAN DE DESARROLLO?

Es un pacto social entre la comunidad y el estado para planificar el desarrollo territorial. Contiene el programa de gobierno que el alcalde desarrollará en los cuatro años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

El Plan de Desarrollo tiene su origen en la ley 152 de 1994: Ley orgánica del plan de desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan.

El Plan de Desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.

PLANES DE ACCIÓN

Con base en el Plan de Desarrollo aprobado, cada dependencia pública que tenga que ver con las tareas a realizar en el periodo de gobierno prepara su correspondiente plan de acción, en coordinación con la oficina de planeación. Este plan de acción se somete a la aprobación del consejo de gobierno municipal.

EVALUACIÓN

El departamento de planeación municipal diseña y organiza los sistemas de evaluación y resultados de la administración municipal. Cada año se hace un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones. Este informe se constituye en la base para el diseño del plan de inversiones del siguiente año.

ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO

En el presupuesto anual se debe reflejar el plan plurianual de inversiones. El Concejo Municipal definirá los procedimientos a través de los cuales el Plan de Desarrollo es armonizado con el presupuesto respectivo.

🚩 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

A partir del 5 de julio de 1991 la dinámica de la administración pública en Colombia cambia radicalmente con la promulgación de la Nueva Constitución Política de Colombia, la cual introduce cambios sustanciales en la forma de concebir la gestión en la Nación y las entidades territoriales. Anteriormente el mayor problema que presentaba la planeación era el divorcio permanente entre la planeación y la presupuestación. No se definían planes de desarrollo acertados, estos sólo se hacían con unos criterios netamente técnicos, pero desvinculados de la realidad fiscal y financiera en los diferentes niveles del gobierno.

La planeación hoy nos permite integrar y articular los diferentes aspectos a desarrollar, de tal forma que el ordenamiento físico del territorio, lo ambiental, lo económico, lo social y lo político se complementan sistemáticamente permitiendo la mayor coherencia posible en la ejecución del plan de desarrollo.

Obligatoriedad de la Nación y las Entidades Territoriales de elaborar Planes de Desarrollo: Establece la Constitución Política de Colombia, en el artículo 339, que “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones”. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental del gobierno. El plan de inversiones públicas, contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Participación Ciudadana: Al considerarse en nuestra Constitución que uno de los fines fundamentales del Estado es “ facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”, se trata de transformar al país de una democracia representativa hacia una democracia participativa. (Art. N° 341, 342, 343 y 344).

Obligatoriedad del Cumplimiento del programa de Gobierno: La Constitución establece en su artículo 259, que “quienes elijan Gobernadores y Alcalde, imponen como mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato”, es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la ley 131 de 1994. Dado que el programa de gobierno debe plasmarse en un Plan de Desarrollo, se considera entonces que esta es la primera fase del mismo.

Planeación como proceso: Señala la carta Política la obligatoriedad de estructurar un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente asigna la responsabilidad a los organismos departamentales de planeación, de realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto de cada departamento, como de los municipios de su jurisdicción. Se considera entonces la planeación como un proceso en el que se diagnostica, se formula el plan, se ejecutan las acciones y se evalúan resultados con el fin de realizar ajustes.

✚ **NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

- ♦ Ley 9 de 1989 – Ley de Reforma Urbana. Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.
- ♦ Banco de Proyectos. La ley 38 de 1989 – Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional – BPIN, define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación y demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales.

- ♦ Ley 60 de 1993 – Distribución de Competencias y Recursos. Define a los municipios los sectores y los porcentajes en los que deben invertir los recursos provenientes de las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación. Obliga a elaborar planes sectoriales de Salud y Educación.
- ♦ Ley 99 de 1993 – Medio Ambiente. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Crea las Corporaciones Regionales con cobertura en todo el territorio nacional. Obliga la elaboración de los Planes Ambientales.
- ♦ Ley 100 de 1993 – Seguridad Social. Por la cual se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado entre otros por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.
- ♦ Ley 101 de 1993 – Ley Agraria. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus Organizaciones; también plantea la creación de los concejos municipales de desarrollo rural.
- ♦ Ley 105 de 1993 – Ley de Transporte. Por la cual se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.
- ♦ Ley 115 de 1994 – Ley general de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.
- ♦ Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Es la norma básica de planeación en el país, en ella no solo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.
- ♦ Ley 131 de 194 – Ley Estatutaria del voto Programático. Por la cual se reglamenta y se dictan otras disposiciones. En desarrollo del Art. N° 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación, mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, e imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

- ♦ Ley 134 de 1994 – Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, etc.
- ♦ Ley 136 de 1994 – Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ♦ Ley 141 de 1994 – Fondo de Regalías. Se regula el derecho del estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución.
- ♦ Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públicos. Por la cual se establece el régimen de domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- ♦ Ley 160 de 1994 – Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.
- ♦ Ley 181 – Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y se crea el sistema nacional del deporte
- ♦ Ley 190 de 1995. Transparencia y moralidad Pública.
- ♦ Ley 344 de 1996 – ley de Racionamiento del Gasto Publico. Se determinan los porcentajes de transformación del situado fiscal (recursos de oferta) a subsidios en salud a la población (recursos vía demanda) para los años 1997, 1998, y 1999.
- ♦ Ley 358 de 1997 – Ley de Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.
- ♦ Ley 388 de 1997 – Desarrollo Territorial. Plantea la ley la obligatoriedad de los municipios de elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial.

- ♦ Ley 617 de 2000. Ley de Ajuste fiscal. Por la cual se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional-
- ♦ Ley 715 de 2001. Transferencia de recursos. Modifica la Ley 60 de 1993. Por la cual se dictan normas orgánicas en materias de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151,288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001).
- ♦ Ley 819 de 2003. Presupuesto y Marco Fiscal de Mediano Plazo. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- ♦ Ley 909 de 2004. Carrera Administrativa. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ♦ Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescente su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad.
- ♦ Ley 1122 de 2007. Nuevo Régimen de seguridad Social en Salud. Tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.
- ♦ Ley 1150 de 2007 .Nuevo Estatuto de contratación Pública. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ♦ Ley 1176 de 2007 .Recursos SGP (Acto Legislativo 04 de 2007)
- ♦ Ley 1185 de 2008 (Nueva Ley de Cultura)
- ♦ Documento CONPES 112 DE 2008. Asignación de recursos definitivo (Ley 1176 de 2007)

🚩 LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Luego que la Constitución y la Ley 152 de 1994, consideraran la obligatoriedad de las entidades territoriales de realizar Planes de desarrollo, se ha estructurado una cultura de la planeación, ya que

mediante este instrumento, los alcaldes pueden:

Ordenar las actividades a desarrollar de acuerdo con sus compromisos de gobierno y las competencias municipales. Priorizar los gastos y las inversiones de acuerdo con las metas a cumplir.

Armonizar los programas y proyectos del nivel nacional y departamental con los del nivel municipal, con el fin de encontrar fuentes de apoyo financiero y de asesoría técnica.

Tener Consistencia de los programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo, con las proyecciones de los recursos financieros con que cuenta el municipio.

Concertar con las comunidades, gremios y diferentes actores sociales, los propósitos de la administración municipal.

Articular las acciones de los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

Los instrumentos de planeación para la gestión son:

El Programa de Gobierno, el cual se constituye en el instrumento primario de planeación a partir del cual se estructura el eje que orientara la gestión de los próximos cuatro años.

El Plan de Desarrollo es el segundo instrumento de gestión para la administración, pues a través de éste se definen objetivos, estrategias y metas, que se logran mediante la formulación de proyectos a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución. No significa que los planes de desarrollo no puedan contener otros aspectos no considerados en el programa de gobierno, que pueden apoyar el logro de los objetivos generales. Los planes de desarrollo son de obligado cumplimiento y corresponde a las Oficinas municipales y departamentales de Planeación, realizar su evaluación y seguimiento.

El Esquema de Ordenamiento Territorial tiene una connotación a un más largo plazo, dentro del cual deberá situarse la acción del mandatario de turno y debe constituirse en la guía de los gobiernos sucesivos. El ordenamiento del territorio, exige un manejo integral de los diferentes

sectores y de todo el territorio municipal, considerando el centro urbano y la zona rural.

🚩 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN

La ley 152 de 1994 tiene como propósito “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo...”

En este marco tenemos como Principios Generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación, los siguientes:

Autonomía: El municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asigna la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ordenación de Competencias: En el contenido de los planes de desarrollo, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Coordinación: Las autoridades de planeación del municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se propongan realizar al interior del municipio y las que realicen el departamento y la nación. De esta forma, el municipio puede beneficiarse, en mayor medida, de los programas y proyectos que ejecuten la nación y los departamentos.

Consistencia financiera: El Plan de Inversiones derivado del Plan de Desarrollo Municipal, debe tener asegurado la totalidad de los recursos. Para ello el plan de inversiones debe ser consistente con la proyección de los ingresos y de financiación que reciba el municipio.

Prioridad de Gasto Público Social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración de los planes de desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades insatisfechas.

Continuidad: Las autoridades municipales deben garantizar la plena realización de los programas y proyectos que se aprueben en el Plan. Así

mismo, culminarán algunos proyectos prioritarios provenientes de vigencias anteriores.

Participación ciudadana: El plan de desarrollo debe ser elaborado y aprobado contando con una activa participación ciudadana.

Sustentabilidad ambiental: Las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales que le garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las Regiones: Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Proceso de planeación: El plan de desarrollo establecerá elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.

✚ AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN

Autoridades, actividades y cronograma para la formulación del Plan.

Cuadro 32 autoridades e instancias de planeación

Actividades	Alcalde	Consejo de Gobierno	Oficina de Planeación	Dependencias Sectoriales	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación	Concejo	Términos Legales
1. Establecer direccionamientos para la formulación del Proyecto Plan	●	●	●					Enero - Febrero 2008
2. Formulación del Proyecto - Plan según direccionamientos			●	●	●			
3. Presentación del Proyecto - Plan al Consejo de Gobierno			●					
4. Elaboración Consolidación del Proyecto - Plan		●	●					
5. Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación	●		●					A más tardar 1 Marzo de 2008
6. Presentación al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo Municipal.	●		●					A más tardar 31 Marzo de 2008
7. Revisión, socialización y remisión del concepto al Alcalde					●			Máximo 30 de Abril de 2008
8. Presentación del Proyecto - Plan ajustado a Concejo Municipal	●		●					Mayo de 2008
9. Revisión y ajuste del Proyecto - Plan	●		●	●			●	Máximo 31 de Mayo de 2008
10. Aprobación del Plan de Desarrollo 2008 - 2011							●	

FUENTE: DNP

Para el ejercicio de la planeación participativa, la Constitución nacional y la ley 152/94, establecen claramente que en cada uno de los niveles se deben consolidar espacios para que la sociedad civil se involucre en las tareas del Estado; en este sentido, los planes de desarrollo, deben ser el resultado de un trabajo técnico – político en el que exista una responsabilidad compartida entre los gobernantes y los gobernados. Es por ello que, para que la planeación participativa tenga sentido, en el país deben existir autoridades e instancias de planeación.

✚ RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO DEL JEFE DE PLANEACIÓN Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN

Las Oficinas de Planeación revisten una importancia muy significativa en la administración, ya que trazan el camino conductor de la gestión; enlazando los objetivos de desarrollo, las inversiones y el ordenamiento territorial, entre otros aspectos. En forma muy general, el papel de las oficinas Municipales de Planeación, puede enmarcarse entonces, en dos grandes áreas de acción: el ordenamiento territorial y la gestión municipal. En el área de ordenamiento territorial se racionalizan las intervenciones

sobre el territorio, articulando la planeación económica y social con la dimensión territorial, para orientar su desarrollo.

El área de la gestión municipal, permite resolver el interrogante acerca de cómo hacer las cosas; para lo cual el municipio, debe funcionar como empresa, actuando con el apoyo y la asistencia técnica de otros niveles. Considerando que esta área es la más directamente relacionada con el Plan de Desarrollo.

Se requiere la participación de la comunidad, es decir, es un proceso vinculado a la decisión de la mayoría tomado por la mayoría y en beneficio de la mayoría. Es necesario desarrollar capacidad institucional para el ejercicio de la planeación. Se deben definir esquemas de seguimiento que garanticen la eficiencia de las acciones.

De las anteriores consideraciones se puede concluir que un plan de desarrollo municipal, no es más que un esquema general de decisiones que deben tomarse en la búsqueda del bienestar de la población y que de conformidad con la normatividad vigente, debe ser elaborado y adoptado de manera concertada por las diferentes fuerzas que actúan en el municipio; con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le han sido asignadas a los municipios.

ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ETAPA 1: PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno propuesto en la campaña, debe ser la base para el plan de desarrollo, ya que es la manera de concretar las acciones y darle cumplimiento a lo prometido en el programa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 131 de 1994 reglamentaria del voto programático; y demás porque se entiende que el programa refleja los intereses de la mayoría de la comunidad.

ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, el Plan de Desarrollo Municipal debe estar integrado por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

La parte general del plan conocida como parte estratégica contiene:

Un Diagnóstico: Que muestra la realidad del Municipio, donde se identifican las fortalezas y debilidades y se prioricen las necesidades y problemas, para definir alternativas de desarrollo y los objetivos.

Los Objetivos y Metas: De desarrollo municipal que se quieren alcanzar en el corto y mediano plazo

Las estrategias: Que utilizará la administración municipal para alcanzar los objetivos y las metas que se hayan propuesto, teniendo en cuenta las políticas y acciones departamentales, subregionales y nacionales.

Plan de Inversiones: El plan de inversiones del Plan de Desarrollo contiene:

Las proyecciones: De los recursos financieros que el municipio recibirá en los cuatro años de período de gobierno

El marco fiscal de Mediano Plazo: Que permite proyectar la ejecución de los recursos asegurando la eficiencia y la eficacia

Programas y Proyectos: La descripción de los programas y proyectos prioritarios de inversión, teniendo en cuenta que éstos deben contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan

Los Costos y las fuentes de financiación: De los programas y proyectos contemplados en la parte general del plan, teniendo en cuenta, que deben ser por año y en total para el periodo de gobierno.

Los mecanismos financieros e institucionales: Que posibiliten la ejecución de los proyectos.

ETAPA 3: EJECUCIÓN Y PLANES DE ACCIÓN

Ejecución: Llevar a la práctica el Plan de Desarrollo, es decir ejecutarlo, se logra mediante la elaboración de los planes de acción de las diferentes secretarías y/o sectores que tienen que ver con el municipio.

Planes de Acción: El plan de acción es una herramienta que permite a la administración municipal orientar los recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos, para la formulación de los programas y proyectos de cada vigencia fiscal y que tienen que estar encaminados a

cumplir las metas y los objetivos del Plan de Desarrollo. Los planes de Acción los elabora cada dependencia o secretaría de la administración municipal, bajo la coordinación de la oficina de planeación

Los planes de acción deben contener lo siguiente:

- Los proyectos que se llevarán a cabo durante la vigencia fiscal (cada año).
- Las metas a alcanzar
- El costo total de los proyectos, con sus respectivas fuentes de financiación
- Las actividades por proyecto, con los tiempos de ejecución y los responsables
- Los requerimientos de apoyo institucional
- Indicadores de seguimiento y evaluación de resultados

ETAPA 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Alcalde debe presentar un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo y los organismos departamentales y nacionales de planeación deben hacer una evaluación de la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios, por lo cual es necesario que se implementen unos sistemas de evaluación y seguimiento, que permitan mejorar la gestión del municipio.

Seguimiento: Es un sistema que permite registrar sobre la marcha el avance o retraso de los proyectos y acciones y las limitaciones en el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo determinar las causas y los correctivos que sean necesarios.

Evaluación: Debe ser un proceso continuo para verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y las metas del plan y retroalimentar el proceso de gestión.

ANEXO N° 2

PROGRAMA DE GOBIERNO

*PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO
DE SAN CARLOS –CORDOBA*

OMAR GLORIA ARRIETA

*ALCALDE POPULAR 2012-2015
“PARA CUMPLIR CON LA PALABRA
EMPEÑADA”*

SAN CARLOS AGOSTO 09 de 2011

1. PRESENTACIÓN

Conciudadano Sancarlences

Partiendo de un pacto colectivo que asumo con cada uno de los habitantes del Municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba, siendo este una presentación que recoge inquietudes generales de la Comunidad y tiene en cuenta los intereses representados en el municipio, y establece propuestas que atienden los intereses mayoritarios y el uso eficiente y transparente de los recursos, luego este programa se constituye en el primer paso dentro del proceso de planificación, y en general será la carta de navegación política de mi gobierno, que desarrollare de conformidad con principios de Coordinación, Concurrencia y Subsidiaridad, además de hacer de este programa un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa, y en definitiva resultando este ser un instrumento esencial como punto de partida de una relación democrática entre mis actos administrativos y los beneficiarios de los mismos: la comunidad del Municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba.

Democracia participativa que lleva implícita la cooperación social de todos mis conciudadanos como cogestión de los diferentes actores que deben intervenir en la identificación de nuestras necesidades y problemas afines, uniéndonos en una sólida alianza para diseñar, definir y poner en práctica las soluciones, que al final concretara una real definición y materialización del desarrollo de nuestro municipio y bienestar de todos los habitantes del mismo, desde la diversidad que comporta cada uno y sin que ninguno de ellos deba enajenar su autonomía, con particular énfasis en combatir el problema de la pobreza en nuestro municipio, que hoy ha tomado dimensiones que sobrepasan la tenue mirada de ver este flagelo como un simple problema de ingreso, de exclusión o de faltante de bienes materiales, aproximaciones estas que no alcanzan a dimensionar lo medular de tan grave conflicto, y es en razón de ello que mi programa de gobierno se apunta como doliente de esa pobreza, y se compromete combatirla como un elemento distractor de nuestro desarrollo y bienestar social, ya que cada día potencializa la miseria en nuestro municipio, por tal motivo lo he denominado “Para cumplir con la palabra empeñada”, al tenor de lo así sintetizado, este se constituye en la base para la

posterior formulación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, instrumento a través del cual orientaré y concretaré las políticas socio económicas que determinaran el desarrollo del municipio y bienestar social de todos los habitantes del municipio, acompañado de los niveles superiores de gobierno.

La administración municipal que liderare se orientará por principios gerenciales, que fortalecerá los procesos internos y externos de la administración, de forma tal que se puedan resolver de manera efectiva las situaciones que se presenten durante el proceso de gestión pública, y así garantizar el cumplimiento de los resultados propuestos, fortaleciendo la participación de todos los actores en el proceso público y el establecimiento de una cultura organizacional.

No quisiera cerrar la presentación de este programa de gobierno, sin antes dejar sentado ante todos los ciudadanos de este municipio, que no seré inferior a la confianza depositada por cada uno de los ciudadanos que me han elegido, y al reto que implica gobernar un municipio en el estado de postración en que lo he de recibir, y en mayor razón por que hoy me asisten las mayores consideraciones por dejar una huella de buen gobierno a quienes me han de suceder, de ejemplo a los jóvenes de este municipio, que son el futuro y nuestra real posteridad, y de arquetipo de servicio, nobleza y altruismo, parte de deber cumplido, que ante el examen de la historia mis seres queridos: esposa, hijo y nieta, se han de enorgullecer:.

E igual debo de reiterarles que el Programa de gobierno: “Para cumplir con la palabra empeñada”, es un acta de compromisos que celebró con todos los ciudadanos de nuestro municipio, a efectos de cumplir durante los cuatro (4) años de mi gobierno cada una de las propuestas contenidas en el mismo, lo que ratifico con mi firma, de conformidad con lo que dispone la ley.

OMAR GLORIA ARRIETA
Alcalde Popular 2012-2015

MARCO LEGAL QUE SUSTENTA EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Colombia es un estado social de derecho con democracia participativa que en la reforma constitucional de 1991 se fortalece el proceso de descentralización administrativa y en el artículo 259 de la carta magna determina que quienes eligen mandatarios locales imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presenta ante la registraduría nacional del estado civil al inscribirse como candidato.

El congreso de la republica en función al artículo mencionado desarrolla la ley 131 de 1994 que reglamenta el voto programático, estableciendo que los candidatos que aspiren hacer elegidos popularmente deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno el cual hará parte integral de su respectiva inscripción ante el organismo competente.

La ley 152 de 1994 contempla que para el proceso de elaboración y formulación del plan de desarrollo municipal que rige para un determinado periodo de gobierno el alcalde elegido impartirá orientaciones conforme a los insumos de su programa de gobierno al inscribirse como candidato y que al definir la misión y visión del plan de desarrollo le corresponde determinar los objetivos metas cuantitativas he indicadores de los resultados de la política en su territorio local por lo tanto mi propuesta se desarrollara a través de cuatro componentes con una matriz de programas y proyectos con estrategias y políticas alcanzables y viables de lograrlas por lo que desde ya empeño mi palabra.

GENERALIDADES

RESEÑA HISTÓRICA

El Municipio de San Carlos Córdoba, que tuvo dos (2) fundaciones, lo fue por primera vez en el año de 1745, por el español don JUAN DE TORREZAL DIAS PIMIENTA.

Luego que incendió arrasara ese asentamiento se produce una segunda fundación en el año de 1777, por don ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA, quien le da el nombre de SAN CARLOS DE

COLOSINA, como homenaje al Rey de España Carlos V y en nombre del Cacique Colosiná, de la tribu Zenúes, quedando localizada esta población en las estribaciones de “El Cerro de Colosiná”, cerro que la resguarda de los vientos que vienen del oriente y a orillas de la Ciénaga Grande de la Coroza, características geográficas que le permitieron fuese llamado “El Plan de San Carlos Córdoba”.

La población de San Carlos de Colosiná alcanzó la categoría de municipio en el año 1923 por el departamento de Bolívar, que nace con una extensión de 523 Km cuadrados, y ya para el año de 1951 lo hace según Ley novena (9ª), quien dispone: "por medio de la cual se crea el Departamento de Córdoba" confirmando en esa ley el Municipio de San Carlos de Colosiná su estructura político-administrativo.

En el año 1968 se deslinda el municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba, con los municipios de Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, Pueblo Nuevo, y Planeta Rica, quedando con un área aproximada de 502 km².

1.2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:

1.2.1. Física

Dentro de la caracterización geomorfológica del municipio de San Carlos de Colosiná esta la de presentar tres Tipos de regiones:

1.2.1.1. Región Norte: Se localiza del centro al norte del municipio con relieve plano en donde las principales unidades fisiográficas son: abanicos, bajos, llanuras de inundación y diques naturales.

Presenta suelos erosionados, siendo la principal causa tumba, despalite, quema y tala indiscriminada de los bosques. Los árboles maderables están en vía extinción y las llanuras de inundación y zona de embalse de la ciénaga de los quemados y charco grande, están siendo objeto de la construcción de diques y jarillones por parte de terratenientes, para poder mantener pastos y ganados en épocas de invierno, transformando así el estado natural de la región y trayendo como consecuencias inundaciones periódicas en la zona urbana y

algunas veredas.

1.2.1.2. Región Central: Se localiza en el centro del municipio con relieve ligeramente ondulado ha quebrado con pendientes que alcanzan hasta el 25%. Los suelos están bastantes erosionados debido entre otros factores a la tumba, despalite, quema, tala indiscriminada de los bosques y a las grandes corrientes de agua que se originan en los cerros arrastrando arena y piedras, los cuales se explotan indiscriminadamente en los diferentes arroyos.

1.2.1.3. Región Sur: Se localiza al sur del municipio con relieve quebrado a fuertemente quebrado, presenta cerros con alturas hasta de 250 m sobre el nivel del mar y con pendientes que logran superar el 50%, los suelos están bastantes erosionados debido entre otros factores a la tumba, despalite, quema, tala indiscriminada de los bosques, a las grandes corrientes de agua que se originan en los cerros y a la ganadería extensiva en áreas de mayor pendiente, produciendo deslizamientos de grandes cantidades de material, arrastrados por los diferentes arroyos que tienen su nacimiento en los cerros.

LIMITES

El municipio se encuentra localizado en la zona central de Córdoba, forma parte de la subregión del Sinú medio, su cabecera está localizada a 8° 48' de latitud norte y 75° 42' de longitud, al oeste de Greenwich, sus límites, son: NORTE. Con el Municipio de Cereté y Ciénaga de Oro. SUR. Con el Municipio de Planeta Rica y Montería. ESTE. Con el Municipio de Ciénaga de Oro y Pueblo Nuevo. OESTE. Con el Municipio de Montería.

. EXTENSIÓN

El Municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba, tienen una extensión general de 505 Km²; una extensión de área urbana de 26.17 Km²; una extensión de área rural de 478.3 Km²; su cabecera municipal tiene una altitud de 25 metros sobre el nivel del mar; presenta una temperatura media de 28° C.

CONCEPTO DE LO QUE CONSTITUYE UN PROGRAMA DE GOBIERNO

A la luz del artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, es necesario el diseño de instrumentos que se aseguren el funcionamiento Institucional de manera organizada para alcanzar el desarrollo económico y la solución de problemas sociales prioritarios, enmarcados en orden político, económico, y de justicia social, a fin de alcanzar objetivos próximos que abarquen el desarrollo local, regional y nacional.

El Programa de Gobierno es un Instrumento de gestión, que constituyen la fuente para la elaboración del Plan de desarrollo, por medio del cual se contemplan los objetivos de crecimiento del Municipio, sus metas y los recursos humanos, técnicos y financieros que deben ser gestionados durante el periodo de gobierno para encontrar Soluciones a corto y mediano plazo a las diversas necesidades de la comunidad, donde se impulsen y fortalezca el desarrollo local con acciones concretas y gestión de recursos que permitan ejecutar los programas y proyectos del gasto público social que traiga consigo el mejoramiento continuo de vida de los habitantes y se adquiera el desarrollo sostenible y equilibrado para que la entidad territorial sea competitiva.

IMPORTANCIA DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO

Es importante traer a connotación que el programa de gobierno se constituye en un pacto colectivo que asume el mandatario con la comunidad mediante su elección y debe ser conocido por los ciudadanos como elemento fundamental de la democracia bajo un estado social de derecho hoy de carácter representativo que al institucionalizarse el programa de gobierno se materializa en los principales componentes del plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 y por ello su incumplimiento da lugar a la revocatoria del mandato.

COMPETENCIA

La competencia es la facultad y responsabilidad que tiene la entidad territorial en suministrar bienes y servicios a la comunidad en general para la regulación, control e intervención de actividades privadas y públicas con la finalidad de lograr el desarrollo social y humano que garantice el bienestar social de los habitantes del territorio.

ROL Y FUNCIONES QUE EJERCERE COMO GOBERNANTE

Al asumir mi mandato constitucional de gobierno el primero de enero del 2012 uno de los principales roles en el ejercicio de mis funciones será el liderazgo que me permita afianzar lazos de confiabilidad hacia mis gobernantes, teniendo como eslabón una administración de puertas abiertas y concertación con la comunidad en las acciones de gobierno que conlleven a ejecutar obras de carácter social logrando el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población y con efectividad promover y respetar los derechos humanos, en otras palabras servir a la comunidad en general garantizando el esfuerzo permanente en encontrar los recursos económicos ante el gobierno nacional y departamental para aunar esfuerzo y contribuir al desarrollo sostenible y equilibrado que todos anhelamos, seré respetuoso de la administración y buen uso de los recursos públicos teniendo como objetivo principal la búsqueda del saneamiento fiscal para recuperar la credibilidad institucional ante mis electores.

SITUACIÓN ACTUAL

Los habitantes del Municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba, vivenciamos una entidad territorial que muestra un desgüeño y caos administrativo que nos muestra un exacerbado gasto administrativo, operaciones de crédito, reconocimiento indebido de obligaciones, y en general un endeudamiento territorial sin que para ello se haya tenido en cuenta normas de responsabilidad y transparencias fiscal territorial, lo que ha puesto en peligro la viabilidad financiera y sostenibilidad de este municipio.

La calidad de vida de los habitantes de este municipio, como en el resto del país, se mide por los niveles de salud, desempleo, educación,

pobreza, de tal manera que la crisis de recursos que se vive en este municipio ha generado una crisis fiscal, de tal manera que ha disparado el crecimiento de los indicadores de pobreza en nuestro municipio, en particular las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que llevan implícita la pérdida de calidad de vida, donde esa situación necesariamente conlleva al aumento de los niveles de pobreza, donde estos para superarlos requieren que se dispongan de servicios no solo familiares y para el consumo privado: alimentos adecuados, vivienda así como ciertas dotaciones y equipos del hogar, sino también algunos de tipo público y para la comunidad: agua sana, depósito de excretas, transporte público y servicios de salud, educación y cultura.

Porque resulta lamentable que mucho de los hogares de nuestro municipio rayan en la Línea de pobreza, y algunos en la pobreza extrema, donde sus miembros no tienen esperanza de una vida digna y se debaten entre la desnutrición, la insalubridad y la ignorancia, indicadores coyunturales que son el reflejo y medición del ingreso, y el poder adquisitivo con respecto a la canasta básica y la canasta alimentaria, en razón que el ingreso per cápita de esos hogares no alcanza para cubrir el costo per cápita de la canasta básica, partiendo esta calificación de una noción multidimensional de la pobreza y la desigualdad, donde las mismas no dependen exclusivamente de la carencia de ingresos, sino también del acceso a servicios básicos, capacidades, oportunidades y otros elementos centrales a la calidad de vida y el bienestar.

Por eso nuestro gobierno estará enfocado en luchar contra esos niveles de pobreza, no como un simple acto de corazón bondadoso y de equidad, sino como una política municipal programada atender prioritariamente este problema, de lo contrario nuestro gobierno carecerá de legitimidad, luego atacar el problema de la pobreza será prioridad uno en nuestro municipio.

En ese orden de propuesta nuestro programa de gobierno se desarrollará conforme competencias, metas y acciones que permitan articular las políticas sectoriales y corto, mediano y largo plazo en temas como por ejemplo: la propuesta de visión Colombia II Centenario 2019, la Agenda Nacional y Regional de productividad y competitividad, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el logro de objetivos de desarrollo política Conpes Social, la estrategia JUNTOS, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, y la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia, niñez y

adolescencia establecidos en el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019, los programas de laboratorios de paz, el Programa Nacional de Paz y Desarrollo en las regiones pertinentes, el Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y los programas sectoriales, por destacar estos.

CONSTRUCCION DE COMPONENTES COLECTIVOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PERIODO 2012- 2015

Objetivo General

Orientar el desarrollo del municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba, a través de una visión integral de su problemática económica y social, definiendo estrategias de intervención que contribuyan a generar más oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio y bienestar de todos los habitantes del mismo, donde el eje central es la persona y su desarrollo humano por encima del desarrollo económico.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de gobierno: “Para cumplir con la palabra empeñada”, se desarrollara sobre cinco (5) esenciales componentes temáticos, con sus correspondientes sectores, que serán la carta de navegación de nuestro gobierno, y estarán orientados bajo los principios Coordinación, Concurrencia y Subsidiaridad, esos a saber: a. Componente económico. b. Componente Infraestructura. c. Componente Social. d. Componente Desarrollo Institucional. f. Componente Fuentes de Financiación. g. Componente Administración Pública con Ética.

Programa de gobierno que elaboramos bajo la premisa que para la reconstrucción de nuestro municipio se hace necesario fortalecer el diálogo: Gobierno Nacional - Departamento - Municipio, con el fin de levantar y coordinar procesos de desarrollo conjuntos y con propósitos cohesionados y compartidos que permitan unir esfuerzos en la misma dirección: Desarrollo y bienestar social.

Sin dejar de tener en cuenta en nuestro Programa de gobierno el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2013, el logro de Objetivos de Desarrollo

del Milenio, la estrategia JUNTOS, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, y la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia, niñez y adolescencia establecidos en el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2006-2015, propósitos establecidos en los Programas Laboratorios de Paz y Programa Nacional de Paz y Desarrollo en las regiones pertinentes, los boletines de cifras de violencia del DNP y los informes del Programa presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, entre otros, políticas estas que resultan ser un valioso insumo para el Programa de gobierno: “Para cumplir con la palabra empeñada”, que reivindicará el bienestar y la dignidad de los habitantes del Municipio de San Carlos de Colosiná Córdoba.

En ese orden, nuestro programa de gobierno se desarrollará conforme competencias, metas y acciones que permitan articular las políticas sectoriales de nuestro municipio de corto, mediano y largo plazo del sector nacional con nuestras necesidades municipales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS POR COMPONENTES

COMPONENTE ECONOMICO

Impulsar en nuestro municipio un desarrollo económico sustentable y sostenible a través de la generación de servicios, empleo, comercio y producción, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Consolidar en nuestro municipio la infraestructura de Servicios con el fin de garantizar mejores condiciones de desarrollo económico y sostenibilidad del mismo.

COMPONENTE SOCIAL

Garantizar y optimizar en nuestro municipio la prestación de servicios sociales mediante su fortalecimiento, para lograr un mejor bienestar de todos los habitantes del territorio municipal.

COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fortalecer la estructura organizacional con eficiencia administrativa fiscal y gestión de gobierno para alcanzar los objetivos del desarrollo institucional que requiere el municipio para ejercer la gobernabilidad

MATRIZ DE COMPONENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES A EJECUTAR EN EL PLAN DE GOBIERNO

COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
ECONOMICO	SAN CARLOS POR UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	AGROPECUARIO	SAN CARLOS CON PRODUCTIVIDAD COMERCIAL	IMPULSO A LA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario.
					Promoción y Apoyo De Alianzas, Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores Agropecuarios.
					Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural.
					Pre inversión En Infraestructura.
				FOMENTO, APOYO Y PROMOCION A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Capacitación y Fortalecimiento a los Sectores Agrícola y Ganaderos Productores del Municipio.
					Apoyo a Proyectos Productivos Formulados por Mujeres Cabeza de Hogar.
		MICROEMPRESARIAL	POR UN COMERCIO INTEGRAL DESARROLLADO Y SOSTENIBLE	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y AUMENTO AL PIE DE CRIA DE ESPECIES MENORES EN LA ZONA RURAL	Realizar Convenios con Entidades del Sector Educativo como el SENA para la Capacitación en Producción y Comercialización.
					Institucionalizar el Día del Mercado Agropecuario, para la Exhibición y Comercialización de los Productos de Nuestra Región.
				APOYO A LAS INICIATIVAS DE MICROEMPRESA EMPRESAS, FAMIEMPRESAS Y AUMENTO DEL INGRESO FAMILIAR.	Capacitar al Campesino San Carlense en la Tenencia de Especies Menores.
					Gestionar Recursos ante el nivel Departamental y Nacional para la Adquisición del Pie de Cría.
		Tecnificar al máximo el sector de tal forma que se incrementen los índices de rentabilidad agropecuaria de nuestros campesinos San Carlenses.			
		Promoción de Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial E Industrial.			
		Asistencia Técnica En Procesos De Producción, Distribución Y Comercialización Y Acceso A Fuentes De Financiación.			
		Apoyo y Fortalecimiento a Proyectos de procesamiento de alimentos.			
		Capacitar y Organizar los Diversos			

				APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMIA INFORMAL COMO: ALBAÑILES, JORNALEROS, MECANICOS, RIFEROS Y TRANSPORTADORES ENTRE OTROS.	<p>Sectores de la Economía Informal.</p> <p>Fomento Y Apoyo A La Apropiación De Tecnología En Procesos Empresariales.</p> <p>Asistencia Técnica En Procesos Organización Y Acceso A Fuentes De Financiación.</p>
		GENERACIÓN DE EMPLEO	SAN CARLOS SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA	APOYO, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO	<p>Realizar Convenios para la Promoción del Empleo A través de la Vinculación de Aprendices Matriculados en el SENA.</p> <p>Desarrollo Del Programa Pico y Pala para la Creación de Empleos Ocasionales Destinados a la Limpieza de Canales, Arreglo y Limpieza de Parques y Mejora de Vías Urbanas y Rurales.</p> <p>Realizar Convenios con Instituciones Educativas de Carácter Técnico y Tecnológico para Capacitar a Jóvenes en Oficios y Actividades que Demande el Mercado Laboral.</p> <p>Promover la Capacitación, Apropiación Tecnológica Avanzada y Asesoría Empresarial, con Miras a Crear una Mano de obra Calificada.</p>
				ESTIMULO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE GESTORES EMPRESARIALES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS	<p>Estimulo para la Creación de Empresas Generadoras de Empleo en Nuestro Municipio.</p> <p>Promover e Incentivar Asociaciones y Concertar Alianzas Estratégicas para Apoyar el Desarrollo Empresarial e Industrial, que Sean Generadoras de Empleo en la Comunidad san carlense.</p>
		TURISMO	DESARROLLO Y ECOTURISMO NATURAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	<p>Elaboración y Puesta en Funcionamiento del Plan Parcial Eco Turístico, Atendiendo las Fortalezas de los Atractivos Geográficos que Posee Nuestro Municipio.</p> <p>Conformación Del Cerro de Colosiná en un Parque Eco Turístico, con Mirador y poblado con plantas propias de la región.</p> <p>Recuperación de Áreas Vulnerables y Aledaños de los Arroyos y Quebradas, para Promocionar el Turismo Ecológico en Cada uno de sus Lechos.</p>
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
		SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS CON SENTIDO SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE	Construcción, Mantenimiento, Ampliación, Adecuación y Optimización de Sistemas de Acueducto Rural.

INFRAESTRUCTURA	POR UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ECONÓMICA Y CON SOSTENIBILIDAD			ACUEDUCTOS	Pre inversión en diseños y estudios.
				OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	Propender Porque el Operador Especializado Preste el Servicio de Agua Potable de Manera Optima Y Eficiente. Adelantar Acciones para que los Operadores Especializado Amplíen y Mejoren la Infraestructura existente y la prestación de los servicios públicos, en el área urbana y en centros poblados rurales.
				OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO	Propender Porque el Operador Especializado Preste el Servicio de Aseo de Manera Optima Y Eficiente.
				CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual en el Sector Rural. Propender Porque el Operador Especializado Culmine la Construcción, mantenimiento, ampliación, adecuación y optimización del sistema de alcantarillado. Implementar el Programa General Integrado de Residuos Sólidos PGIRS , el cual se Promoverá en los Colegios y Escuelas y lugares de actividad comercial del Municipio.
MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL		VIAS Y TRANSPORTE	RED VIAL RURAL Y URBANA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	Gestión para la Construcción, Pavimentación, Mejoramiento y Ampliación de las Vías Urbanas y Rurales. Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, Para la conexión Interconregimental y Veredal. Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de Vías Terciarias . Gestión para la Reconstrucción en Concreto Asfáltico de la Vía San Carlos – Troncal de Occidente. Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de Obras de Arte en Las distintas vías del Municipio. Estudios Y Pre inversión En Infraestructura
				OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MUNICIPAL	Ampliación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en el sector Rural Gestión de proyectos Ante ELECTRICARIBE para Aumentar la Cobertura del Servicio. Propender Porque ELECTRICARIBE S.A Preste el Servicio de Manera Optima Y Eficiente. Impulsar La Celeridad en la Construcción de la Subestación

					Eléctrica y el Mantenimiento de Redes.
				OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	Adelantar Acciones para que el Operador Especializado Amplie y Mejore la Infraestructura existente y la prestación de los servicios de Alumbrado Público en el área urbana y en centros poblados rurales. Propender Porque el Operador Especializado Preste el Servicio de Manera Optima Y Eficiente.
			GAS NATURAL	AMPLIACION EN COBERTURA DEL GAS NATURAL	Gestionar y Cofinanciar la Ampliación de Cobertura del Servicio de Gas Natural Domiciliario.
	INSTITUCIONALIZACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	OPTIMIZAR, MANTENER Y ADMINISTRAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Gestión para la Construcción, Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración municipal. Adquisición de lote y Gestión de recursos para la construcción de una moderna central de abastos. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público. Remodelación del Parque Principal, que Brinde Identidad y Se Convierta en Atracción Turística Para el Municipio Adelantar Acciones para la Legalización de Todos los Bienes Muebles del Municipio Pre inversión De Infraestructura.
	HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS	CONSERVACION, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Creación y Fortalecimiento del Consejo Ambiental Municipal de Conformidad con la ley. Diseñar Acciones y Estrategias Necesarias para el Control, Preservación y Defensa del Medio Ambiente. Reforestación, Control De Erosión y Mantenimiento de Canales de Drenajes. Coordinación de Actividades de Control y Vigilancia Ambientales, y Gestión de Proyectos que Descontaminen Arroyos y Quebradas, Así como Depósitos de Agua. Desarrollar Programas Educativos Dirigidos a los Explotadores de los Materiales de Arrastre e Implementación de medidas administrativas para recuperar y proteger arroyos y quebradas de la

					<p>explotación indiscriminada que se hace de los mismos.</p> <p>Coordinación y Diseño de Programas de Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos.</p> <p>Realizar Proyectos para la Reforestación de El Cerro de Colosiná", Atendiendo Estudios de la CV.S. e INGEOMINAS, y la Conservación de Cuencas y Micro Cuencas, y la Gestión Recursos Departamentales, Nacionales y de Cooperación Internacional, para el Desarrollo de los Mismos</p> <p>Diseñar y Puesta en Marcha Procesos Educativos y Didácticos de Saneamiento Ambiental, Buscando la Preservación de lo Ambiental.</p>
				IRRIGACIÓN DRENAJE Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES	<p>Gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporación Autónoma, Procuraduría Agraria y Departamento sobre la Recuperación de Áreas e Interés Hidrológica y Ambienta.</p> <p>Manejo Artificial De Caudales y Canales de desagüe.</p> <p>Fortalecimiento de Proyectos de Irrigación, Drenaje y Recuperación de Tierras.</p>
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
SOCIAL	SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>REDUCCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES EN LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL</p> <p>IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE.</p>	<p>Fortalecer Interinstitucionalmente en programa ampliado de inmunizaciones (PAI) del municipio, para la disminución de la morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles logrando Aumentar la cobertura de vacunación en niños menores de 5 años.</p> <p>Implementar e impulsar la atención institucional de las enfermedades prevalentes de la infancia en sus tres componentes: clínico, organizacional y comunitario en el área urbana y rural del municipio.</p> <p>Fortalecimiento del programa de salud oral</p> <p>Gestionar recursos de Cooperación para fortalecer las acciones ejecutadas en el Plan de Atención Básica del municipio.</p> <p>Suministrar Métodos Anticonceptivos, y Realizar Secciones Educativas y Divulgación Masiva en Planificación Familiar</p> <p>Canalizar las Gestantes hacia los</p>

					<p>Servicios Institucionales, Mediante la Realización de Talleres y Charlas.</p> <p>Informar, motivar e inducir a los adolescentes hacia la utilización de los servicios de Planificación Familiar.</p>
				<p>FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION</p>	<p>Informar, educar, y comunicar a la población sobre alimentación saludable y prevención de la deficiencia de micro nutrientes y riesgos para la nutrición en los diferentes grupos de población, con énfasis en gestantes y menores de 5 años.</p> <p>Planes para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.</p>
				<p>DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL, REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA.</p>	<p>Promover acciones que conlleven a la reducción de los factores de riesgo para la salud mental.</p> <p>Fortalecer y fomentar en la comunidad la participación en las prácticas de los factores protectores de la salud mental.</p>
				<p>PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.</p>	<p>Promover acciones que permitan que la comunidad se interese por una vida sana, por medio del fomento de la actividad física, no consumo de cigarrillo y sustancias psicoactiva, y la disminución de los factores de riesgo.</p> <p>Fomentar estilos de vida saludable en el adulto mayor a través de la información y la educación.</p> <p>Informar, dirigir y orientar a la población en la utilización de los servicio de detección temprana y atención de las enfermedades crónicas.</p> <p>Atención y Prevención de emergencias y desastre</p>
				<p>FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p>Capacitación y fortalecimiento de los comités de participación comunitaria en salud.</p> <p>Gestionar y Realizar Acciones ante el Gobierno Departamental para llevar A cavo el Proceso de Certificación del sector.</p> <p>Gestionar ante Entidades Públicas y Privadas a nivel Departamental y Nacional la Realización de Brigadas Médico Quirúrgicas que Permitan el Acceso a la Atención Especializada para Personas con Bajos Recursos Económicos.</p> <p>Implementar en Cada uno de los</p>

					<p>Puestos de Salud Rural el Programa El Médico de la Familia, el cual Estará al Servicio de la Comunidad las 24 horas del día, Trabajando Junto con las Promotoras en Atención, Prevención y Promoción.</p> <p>Dirigir y Coordinar el Sector Salud, el Sistema General de Seguridad Social en Salud en y Diseñar Estrategias, Políticas y Programas para Incentivar la Afiliación al Régimen Subsidiado de la Población Vulnerable</p>
				<p>INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS</p>	<p>Con La Certificación del Sector Gestión de Recursos del Orden Nacional y Departamental y la viabilidad para la Construcción de un Hospital de Segundo Nivel en Nuestro Municipio</p> <p>Adquisición de Equipos de Comunicación para los Puestos de Salud.</p> <p>Remodelación, Mantenimiento, Ampliación De La Infraestructura De La Red De Servicios en salud.</p>
	<p>LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO</p>	<p>EDUCACIÓN</p>	<p>ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA</p>	<p>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	<p>Fortalecer Gremios e Instituciones a Través de Talleres, Vídeos, Seminarios y Conferencias Sobre los Planes de Mejoramiento.</p> <p>Sensibilizar a toda la Comunidad Sobre el Diseño e Implementación de los Planes de Mejoramiento.</p>
				<p>CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES</p>	<p>Capacitar a Través de Talleres, Vídeos, Seminarios y Conferencias a los Docentes y Directivos Docentes del Municipio.</p> <p>Programar Eventos y Actividades, con la Participación de la Comunidad y la Administración.</p> <p>Desarrollar Programas de Capacitación y Actualización en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>
				<p>CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES</p>	<p>Celebrar Convenios Municipio – Universidades para la Profesionalización Mejores Bachilleres del Municipio.</p> <p>Gestión Ante el SENA y Diferentes Instituciones de Formación Técnica y Profesional, para Implementar Cursos Formativos de Conformidad con la Actividad Socio Económico del Municipio.</p>

					Celebrar Convenios Institucionales para la Educación Superior y Técnica.
				CONECTIVIDAD	Diseño e Implementación del Sistema de Información de Instituciones y Centros Educativos.
					Acciones para Integrar el Desarrollo de las Comunicaciones en los Centros e Instituciones Educativas Conectadas a la Autopista de la Información, a Través del Acceso Satelital a Internet.
					Propender por la Instalación en el Casco Urbano del Municipio, un Sistema de Multiacceso a Internet via Inalámbrica, que Permita a los Estudiantes y Ciudadanía en General Acceder al servicio de Internet con mayor facilidad.
					Diseño e Implementación del Sistema de Información de la Secretaria de Educación Municipal.
				FORTALECER Y DOTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa
					Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos y Tecnológicos para el Aprendizaje.
					Pre Inversión en Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventoría.
				FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFERENCIAS A LOS FONDOS EDUCATIVOS	Velaremos por la Asistencia y Permanencia de los Estudiantes a sus Aulas Escolares, a partir de la Gestión de Recursos que Garanticen la Disminución de la deserción Escolar
					Incentivo a los Establecimientos Educativos y Estudiantes Cuyos Resultados Sean Sobresalientes Frente las Pruebas del Saber.
					Implementación de Programas de Alfabetización.
					Transferencias a los Fondos de Servicios Educativos.
					Pre inversión a la Calidad Educativa.
			CONSTRUYENDO EL SABER	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Construcción, Ampliación, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa.
					Construcción y Adecuación de Laboratorios en Instituciones y Centros Educativos.
					Construcción de Comedores Escolares.
					Pre Inversión En Infraestructura
			POR UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE	ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	Menaje, Dotación y Reposición Para la Prestación del Servicio de Alimentación Escolar.

					Aseo, Suministro y Dotación para la Preparación de Alimentos.	
	POR UN HABITAD SOCIAL Y DIGNO	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES A UNA VIVIENDA DIGNA.	Planes Y Proyectos De Mejoramiento De Vivienda y Saneamiento Básico	
					Planes Y Proyectos Para La Adquisición Y/O Construcción De Vivienda	
					Proyectos de titulación y legalización de predios	
					Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo	
					Subsidios Para Adquisición De Vivienda De Interés Social	
					Preinversión En Infraestructura	
	LA CULTURA Y LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO EJE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	CULTURA	IDENTIDAD PROPIA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.	Crear y Fortalecer Escuelas Artísticas (Danza, Teatro, Artes Plásticas y Música), de Acuerdo a la Identidad Cultural de la Población.	
					Fortalecer la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Municipio	
					Programar periódicamente eventos y actividades donde se involucre la comunidad.	
					PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Realizar un Inventario de Valores Artísticos y Culturales Existentes en el Municipio.
						Sensibilizar a la Comunidad Sobre la Necesidad de Recuperar los Espacios Culturales
					PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN	Constituir un Espacio Interinstitucional que se Encargue de la Dinamización y Proyección de los Valores Culturales.
						Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.
						Puesta en Marcha Fortalecimiento de la Casa de la Cultura, de Acuerdo a las Normas Legales Vigentes.
				FOMENTO, APOYO Y AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Contratar Personal Calificado, Apto e Idóneo en el Área Cultural.	
					Pago De Instructores Y Bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales.	
					Pago De Instructores Contratados Para Las Bandas Musicales	

				FORTALECER Y DOTAR LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	<p>Crear Micro Centros Culturales.</p> <p>Mantenimiento Y Dotación De Bibliotecas</p> <p>Crear Y Fortalecer Asociaciones Artesanales y Artísticas del Municipio.</p>
			CONSTRUYENDO CULTURA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	<p>Pre inversión En Infraestructura</p> <p>Construcción Mantenimiento y Dotación de la Casa de la Cultura.</p>
		DEPORTE Y RECREACIÓN	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	<p>Apoyar los Juegos Departamentales, Intermunicipales, intercorregimentales e intercolegiados.</p> <p>Dotación De Escenarios Deportivos E Implementos Para La Práctica Del Deporte.</p> <p>Creación de Escuelas de Formación Deportiva, en sus Diferentes Disciplinas.</p> <p>Dotación de Implementos Deportivos a Instituciones con el Fin de Masificar el Deporte.</p> <p>Fortalecer y Promover las Prácticas Deportivas a Nivel Urbano y Rural, a la vez que Estimaremos la Participación en las Olimpiadas e Inter Colegiados en las Diferentes Ramas Deportivas a Nivel Municipal.</p> <p>Compra de Terrenos Dentro Donde lo Establezca el E.O.T. para la Construcción de un Polideportivo, con Espacios Recreativos, Zonas Verdes, y Escenarios de Esparcimiento.</p> <p>Pago De Instructores Contratados Para La Práctica Del Deporte Y La Recreación.</p>
					CONSTRUCCION DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
	POR UNA EFICACIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION, E INTEGRACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA UNA MEJOR GESTIÓN HACIA LA COMUNIDAD	<p>Consultorías, asesorías para el proceso de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión local.</p> <p>Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa.</p>

DESARROLLO INSTITUCIONAL					Actualización de los Manuales de Funcionamiento y Procedimiento Administrativo, para el Buen Desempeño de los Procesos administrativos.	
					Desarrollar Programas de Fortalecimiento Financiero que Garanticen la Eficiencia y Eficacia en la Distribución de los Recursos.	
					Implementar Políticas de Austeridad en el Gasto, Buscando Recuperar la Confianza de Nuestros Ciudadanos.	
					Actualización catastral.	
					Legalización de predios y bienes inmuebles del municipio.	
					REORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS.	Evaluación y Actualización Del Plan De Ordenamiento Territorial.
						Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo.
						Actualización del SISBEN.
						Actualización Estratificación socioeconómica.
						Actualización Catastral
					PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADAS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	Apoyo al Consejo Territorial de Planeación.
						Apoyo a los Comités Interinstitucionales de Carácter Municipal (COMPOS, CLOPAD, entre otros)
GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL		Programas De Capacitación, Asesoría Y Asistencia Técnica Para Consolidar Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social.	
					Promover Mecanismos de Participación Comunitaria y Control Social, Para lo Cual Podrá Convocar, Reunir y Capacitar a la Comunidad y sus Distintos Comités.	
					Procesos De Elección De Ciudadanos A Los Espacios De Participación Ciudadana.	

					Capacitación A La Comunidad Sobre Participación En La Gestión Pública.
					Establecimiento de Concejos Comunales de Gobierno con el Desplazamiento a las Diferentes Zonas del municipio a Escuchar y Realizar planteamientos y Proposiciones, que Sirvan Como Base en la Toma de Decisiones.
	POR LA DEFENSA DE LOS DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	GRUPOS VULNERABLES	GESTION PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES	APOYO Y EDUCACION A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO	Gestionar y orientar en beneficio a las familias en situación de discapacidad y a la comunidad.
				Programas de discapacidad.	
GESTIÓN Y CAPACIDAD A LA POBLACIÓN DESPLAZADA				Gestión de recursos de apoyo inmediato a la población en situación de desplazamiento.	
				Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.	
				Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia.	
				Atención y apoyo al adulto mayor.	
FORTALECER Y ESTIMULAR LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LA SOCIEDAD.				Orientar y sensibilizar a la comunidad hacia la NO EXCLUSION del adulto mayor, de las actividades de la vida cotidiana y estimular el rescate de sus habilidades y costumbres.	
FORMACIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN INFANTIL (0 – 17 AÑOS)				Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.	
	Protección Integral A La Primera Infancia.				
	Protección integral de la niñez.				
	Protección integral a la				

					juventud. Protección integral a la adolescencia. PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS – FAMILIAS EN ACCIÓN Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar. Atención y apoyo a los grupos afro colombianos. Atención y apoyo a los grupos indígenas.
		JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	APOYO AL BUEN TRATO	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	Promover programas de educación y cultura ciudadana. Desarrollaremos una cultura ciudadana donde esta implique acciones entre el Estado y la ciudadanía, para que todos los ciudadanos y ciudadanas asuman la responsabilidad de hacer del Municipio de San Carlos un municipio donde se acaten las normas básicas de convivencia; se reconozca y ejercite la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Construcción de paz y convivencia familiar.
	POR UNA PREVENCIÓN DESARROLLADA Y SOLIDARIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	POBLACIONES EN RIESGO	APOYO A POBLACIONES EN RIESGO	Actualización de planes de emergencia y contingencia Adquisición de Bienes e Insumos para la Atención de la Población Afectada por Desastres Reubicación de Asentamientos Establecidos en Zonas de Alto Riesgo Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo Fortalecimiento de los Comités de Prevención y Atención de Desastres Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica Conformación y operación de grupos operativos.

RECURSOS PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Programas y proyectos que presentamos en este Programa de gobierno: “Para cumplir con la palabra empeñada”, y que constituyen la base del Plan de Desarrollo Municipal para el próximo cuatrienio, tiene como fuentes financieras las siguientes:

- Ingresos propios
- Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones
- Recursos de cofinanciación
- Recursos de crédito
- Regalías Directas de Hidrocarburo

FUENTES DE FINANCIACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ Y SUS COMPONENTES

COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS	
ECONOMICO	SAN CARLOS POR UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	AGROPECUARIO	SAN CARLOS CON PRODUCTIVIDAD COMERCIAL	IMPULSO A LA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	x		x	x			
				FOMENTO, APOYO Y PROMOCION A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	x		x	x			
				FOMENTO DE LA PRODUCCION Y AUMENTO AL PIE DE CRIA DE ESPECIES MENORES EN LA ZONA RURAL	x	x	x	x			
				APOYO A LAS INICIATIVAS DE MICROEMPRESA EMPRESAS, FAMIEMPRESAS Y AUMENTO DEL INGRESO FAMILIAR.	x		x	x			
				APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMIA INFORMAL COMO: ALBAÑILES, JORNALEROS, MECANICOS, RIFEROS Y TRANSPORTADORES ENTRE OTROS.	x		x	x			
		MICROEMPRESA RIAL	POR UN COMERCIO INTEGRAL DESARROLLADO Y SOSTENIBLE								

		GENERACIÓN DE EMPLEO	SAN CARLOS SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA	APOYO, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO	x		x	x				
				ESTIMULO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE GESTORES EMPRESARIALES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS								
					x		x	x				
		TURISMO	DESARROLLO Y ECOTURISMO NATURAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	x		x	x				
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS		
	POR UNA INFRAESTRUCTURA BASICA, ECONOMICA Y CON SOSTENIBILIDAD	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS CON SENTIDO SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	x	x	x		x			
						OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	x	x	x			
						OPTIMIZACION DE LOS						

INFRAESTRUCTURA				SERVICIOS DE ASEO	x		x				
				CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO							
					x	x	x		x		
MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL	VIAS Y TRANSPORTE	RED VIAL RURAL Y URBANA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO		x	x	x		x		
POR UNOS SERVICIOS DIGNOS	ENERGIA Y GAS NATURAL	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO.	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MUNICIPAL.	x	x	x					
			OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL			x					

SOCIAL	SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REDUCCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES EN LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL	x		x			
				IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE.	x		x			
				FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	x		x			
				DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL, REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA.	x		x			
				PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	x		x			
				FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.	x		x			
				INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS	x		x			

LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO	EDUCACIÓN	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	x						
			CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	x			x			
			CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	x		x				
			CONECTIVIDAD	x						
			FORTALECER Y DOTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	x	x	x		x		
			FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFERENCIAS A LOS FONDOS EDUCATIVOS	x						
			CONSTRUYENDO EL SABER	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	x	x	x		x	
			POR UNA EDUCACION SOSTENIBLE	ALIMENTACION ESCOLAR.	x	x				

	POR UN HABITAD SOCIAL Y DIGNO	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES A UNA VIVIENDA DIGNA.	x	x	x		x	
	LA CULTURA Y LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO EJE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	CULTURA	IDENTIDAD PROPIA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.	x		x	x		x
				PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.						
				PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN	x		x			x
				FOMENTO, APOYO Y AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	x		x			x
				FORTALECER Y DOTAR LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	x		x			x
			CONSTRUYENDO CULTURA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	x	x	x	x	x	x
				FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	x		x	x		

		DEPORTE Y RECREACIÓN	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL									
			CONSTRUCCION DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	x	x	x	x	x			
COMPONENTE	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	POR UNA EFICACIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION, E INTEGRACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA UNA MEJOR GESTIÓN HACIA LA COMUNIDAD	x		x	x				
				REORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS.				x				
					x		x					

				PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADAS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	x		x	x		
	GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	ASESORIA Y CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	x		x	x		
				APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	x					
							x	x		
				APOYO Y EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO	x		x	x		
				GESTIÓN Y CAPACIDAD A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	x		x	x		
				FORTALECER Y ESTIMULAR LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LA SOCIEDAD.	x		x	x		

				FORMACIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN INFANTIL (0 – 17 AÑOS)	x		x	x		
				PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS – FAMILIAS EN ACCIÓN	x	x	x			
		JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	APOYO AL BUEN TRATO	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	x		x	x		
	POR UNA PREVENCIÓN DESARROLLADA Y SOLIDARIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	POBLACIONES EN RIESGO	APOYO A POBLACIONES EN RIESGO	x		x		x	

POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El proceso de descentralización administrativa de las entidades territoriales trajo consigo fortalecer la autonomía y competencia que asume para la prestación eficiente de los servicios que demanda la comunidad, siempre y cuando se articule los procedimientos de los sistemas de contabilidad, financieros, planeación y presupuestal que frente a la modernización estatal las dependencias que conforman la estructura organica del municipio deberán tener capacidad técnica e instalada para el desarrollo de las acciones gubernamentales acorde a un sistema de información oportuno y veraz que garantice rendición de cuenta a los organismos de control de acuerdo a la metodología que estos requieren.

En el marco de la ley 617 de 2000 cuyos postulados definen austeridad en los gastos de funcionamiento procurando una mayor inversión social que logre aumentar el gasto publico y disminuir las necesidades básicas insatisfechas, esta norma a la vez da lineamientos para lograr el saneamiento fiscal haciendo sostenible financieramente a la entidad y sea competitiva en la prestación de sus servicios.

La situación de déficit fiscal que hoy afronta el municipio con acreencias de pasivos exigibles y contingentes a merita una revisión mesurada aplicando procedimientos de depuración a los acreedores, permitiendo determinar ante las instancias judiciales cuales son las verdaderas deudas que tiene el municipio y promover un programa de saneamiento fiscal y si el déficit es muy elevado en primer mes de gobierno solicitare al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la intervención económica de conformidad a la ley 550 de 1997 con el propósito de fijar un escenario financiero que reoriente rentas para el pago de restructuración de pasivos y lograr el saneamiento fiscal del municipio, debido que al momento de ser intervenido cesan los embargos y el municipio recupera su estabilidad financiera para el pago oportuno de los salarios del servidor publico del municipio.

Amerita revisar el estatuto de rentas y gestionar ante el Agustín Codazzi la actualización catastral que permita mejorar los recaudos y mediante políticas fiscales concertadas con los contribuyentes podamos generar cultura ciudadana para el pago oportuno de sus tributos.

Al iniciar mi periodo de gobierno declarare públicamente el estado de

insolvencia económica del municipio ante la comunidad y los organismos de control competente.

CUANTIFICACION DE METAS E INDICADORES

Dada la circunstancias del decaimiento del municipio en la poca información obtenida tenemos la ficha técnica del DNP ya que no habido procesos de control y evaluación al plan de desarrollo y solo en el proceso de empalme conoceremos algunos indicadores que nos definan las líneas bases de manera sectorial y en la elaboración y formulación del plan de desarrollo para mi periodo de gobierno 2012-2015 se construirá la misión y visión y se definirán los objetivos y metas cuantitativas para lograr los resultados esperados en mi programa de gobierno “Para cumplir con la palabra empeñada”,

DIVULGACION Y SOCIALIZACION DE MI PROGRAMA DE GOBIERNO

Invito a mis conciudadanos y comunidad en general a participar en espacios públicos en donde estaré con mi equipo proselitista exponiendo mi propuesta de gobierno mediante estrategias y metodologías pedagógicas con la participación de los medios de comunicación con el objetivo fundamental que todos los ciudadanos conozcan la importancia que tiene mi programa de gobierno y que a través de la ética y los principios de moralidad gobernaremos de manera mancomunada aplicando la verdadera participación ciudadana en las acciones de gobierno.